



**Real Federación Española  
de Automovilismo**

**MANUAL DE OFICIALES**

**SECRETARIO DE CARRERA**

## INDICE

<b>TEMARIO CURSILLO</b>	<b>4</b>
-------------------------	----------

<b>CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL</b>	<b>5</b>
---------------------------------------	----------

### CAPITULOS

I.	PRINCIPIOS GENERALES
II.	NOMENCLATURA Y DEFINICIONES
III.	COMPETICIONES. GENERALIDADES
IV.	COMPETICIONES. DETALLES DE ORGANIZACION
V.	RECORRIDOS, CARRETERAS Y PISTAS
VI.	SALIDAS, MANGAS
VII.	RECORDS. GENERALIDADES
VIII.	CONCURSANTES Y CONDUCTORES
IX.	AUTOMOVILES
X.	OFICIALES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deberes de los Comisarios Deportivos</li><li>• Poderes de los Comisarios Deportivos</li><li>• Deberes del Director de Carrera</li><li>• Deberes del Secretario de Carrera</li><li>• Deberes de los Cronometradores</li><li>• Deberes de los Comisarios Técnicos</li><li>• Deberes de los Comisarios de Avituallamiento</li><li>• Deberes de los Comisarios de Ruta y Señaladores</li><li>• Deberes de los Jueces</li></ul>
XI.	PENALIZACIONES
XII.	RECLAMACIONES
XIII.	APELACION
XIV.	APLICACIÓN DEL CODIGO
XV.	REGLA DE ESTABILIDAD DE LAS DECISIONES F.I.A.
XVI.	CUESTION RELACIONADA CON EL DEPORTE AUTOMOVILISTICO
XVII.	REGLAMENTO RELATIVO A LOS NUMEROS DE COMPETICION Y A LA PUBLICIDAD EN LOS VEHICULOS

### ANEXOS

ANEXO "H"

ANEXO "J"

<b>ASPECTOS LEGALES</b>	<b>22</b>
-------------------------	-----------

A.- Potestad Sancionadora

B.- Procedimiento sancionador

Responsabilidad civil y/o penal derivada de la actuación en materia deportiva

SECRETARIO DE CARRERA	28
NORMAS DE ACTUACION BASICAS	34
CIRCUITO	46
RALLYES	101

**TEMARIO CURSILLO  
SECRETARIOS DE CARRERA**

<u>TEMAS</u>	<u>TIEMPO</u>
1. C.D.I.	3 H.
2. ASPECTOS LEGALES	2 H.
3. PRESCRIPCIONES COMUNES R.F.E. de A. (anuario)	2 H.
4. SECRETARIO DE CARRERA	
• FUNCIONES	1 H.
• NORMAS DE ACTUACION BASICAS	2 H.
• CIRCUITO (documentación)	3 H.
• RALLYES (documentación)	3 H.
TOTAL	14 H.

**CÓDIGO DEPORTIVO**  
**INTERNACIONAL**

**C.D.I.**

El presente desarrollo del C.D.I. no pretende realizarse de forma literal ni teórica sino a título de comentario sobre todos sus contenidos, haciendo hincapié en algunos capítulos y anexos usados más corrientemente o de mayor trascendencia para el desarrollo de las funciones que tiene cualquier oficial a lo largo de una carrera o meeting.

Hay que incidir en el conocimiento del C.D.I. es la primera norma obligada para todo poseedor de licencia de oficial, pero siempre bajo el criterio de **conocer el contenido** y nunca aprendérselo de memoria pues las cosas aprendidas así al final se olvidan, amén de las distintas variaciones y evoluciones que va teniendo a lo largo del tiempo.

El CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL consta de:

. 16 CAPÍTULOS

. NORMAS SOBRE NUMEROS Y PUBLICIDAD

. UN TOTAL DE 15 ANEXOS. LOS MAS USUALES SON:

- ANEXO "H"
- ANEXO "J"
- ANEXO "K"
- ANEXO "L"
- ANEXO "M"
- ANEXO "O"

## CAPÍTULOS

### I.- PRINCIPIOS GENERALES

Este primer capítulo habla acerca de la máxima autoridad deportiva internacional, la **FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMÓVIL (F.I.A.)**, de su poder para establecer y hacer aplicar los reglamentos así como de organizar los Campeonatos del Mundo, Europa, etc, en las distintas modalidades (rallyes, Circuitos, etc.; así como del Tribunal Internacional de Apelación.

El C.D.I. establecido por la F.I.A., es de obligado cumplimiento para todas las **Autoridades Deportivas Nacionales (A.D.N.)** que formen parte de la **F.I.A.**

Mediante esta obligatoriedad a cumplir el **C.D.I.**, las **A.D.N.** son las únicas con poder deportivo -delegado de la **F.I.A.**- para aplicar el C.D.I. y regir el deporte del automóvil en su país.

### II.- NOMENCLATURA Y DEFINICIONES

A lo largo de 45 artículos nos encontramos la definición e interpretación que le da el **C.D.I.** a todas y cada una de las abreviaturas y definiciones que nos encontraremos en todo tipo de Códigos (Internacionales y Nacionales), Reglamentos y Anexos.

No van a enumerarse todos estos artículos, dado que ya están escritos. No obstante si debemos hacer hincapié en que existen diversos tipos de **vehículos**, que es una **competición** y sus distintas modalidades (**internacional nacional, reservada, cerrada**), las distintas clases de pruebas (**rallyes de primera y segunda categoría, rallyes todo terreno y todo terreno Baja y Maratón**).

A continuación se contemplan las distintas definiciones relacionadas con la organización de una prueba o competición, como **meeting, Parada, Demostración, Comité de Organización y Permiso de Organización, Reglamento Particular**, los distintos tipos de **récord y línea** y la definición de un **Parque Cerrado**.

Definiciones importantes, debido a su frecuente uso, también son las de **hándicaps, concursantes, conductores y pasajero**. Todo lo relacionado con las **licencias, su registro y número**.

Por último y no por ello menos importante, las diferencias entre **exclusión, suspensión y descalificación**. Aunque su aplicación se verá en el desarrollo del Capítulo XI, es fundamental tener las ideas claras sobre el concepto de cada una de ellas.

Antes de pasar al siguiente capítulo, una lectura detenida de éste nos dará una idea clara de los conceptos que vamos a manejar a partir de ahora, fundamentales para entender el C.D.I.

### III.- COMPETICIONES. GENERALIDADES.

En el Capítulo I hemos indicado que todo tipo de competiciones y récords tanto a nivel nacional como internacional y mundial deben estar regidas por el C.D.I.. Sin embargo, las competiciones cerradas y las tentativas de récords locales pueden estar regidas por el Reglamento Deportivo Nacional.

Una competición puede estar organizada en cada país bien por la A.D.N., bien por un Club o Comité Organizador. Para ello se exigirá una serie de documentos oficiales entre los que obligatoriamente deberán estar el Reglamento Particular y el Programa, amén del Permiso de Organización, Póliza de Seguro, etc. Todos éstos documentos deberán mencionar que la competición a que se refieren está organizada de acuerdo al C.D.I. así como al Reglamento Deportivo de la A.D.N.

Tanto los organizadores de una competición como los participantes en ella, por el mero hecho de su condición, tienen la obligación de acatar los Estatutos y Reglamentos de la

F.I.A., el C.D.I. y los Reglamentos Nacionales, así como los documentos citados. Las sanciones por el incumplimiento de la normativa aplicable vienen perfectamente definidas en las mismas.

#### **IV.- COMPETICIONES. DETALLES DE ORGANIZACIÓN**

Para organizar una competición lo primero es estar en posesión del Permiso de Organización expedido por la A.D.N. correspondiente y a la que habrá que remitir la petición con un tiempo determinado de antelación a la celebración de la prueba. En la solicitud deberá figurar tanto los nombres que forman el Comité Organizador como el Proyecto de Reglamento Particular.

Una vez enviados los documentos correspondientes (Reglamento, autorizaciones administrativas, etc.) la A.D.N. expedirá el Permiso de Organización y a partir de ese momento se hará público el Reglamento Particular y el Programa. En ambos deberá figurar una serie de informaciones imprescindibles como son: fecha y lugar de celebración, carácter de la competición, lugar y fecha de inicio y término de la recepción de las inscripciones, premios a distribuir., etc.

Todo lo concerniente a inscripciones lo podemos encontrar en los siguientes artículos del presente capítulo. La forma de resolver las discrepancias entre un concursante y el Comité Organizador, la recepción de las inscripciones con la correspondiente autorización de la A.D.N. para participar en pruebas en el extranjero, el cierre de inscripciones, la falsedad en las mismas, el rechazo de una inscripción, el número máximo de inscripciones que, en caso de existir, deberá figurar en el Reglamento Particular, la publicación de la lista de inscritos, de los concursantes y los suplentes, si los hubiera.

#### **V.- RECORRIDOS, CARRETERAS Y PISTAS**

En este apartado se realiza una breve exposición sobre los recorridos internacionales o en carretera, así como todo lo referente a las licencias expedidas tanto por la F.I.A. como por la A.D.N. para circuitos permanentes u ocasionales.

#### **VI.- SALIDAS, MANGAS**

Existen dos clases de salida: lanzada y parada. Ambas se realizarán partiendo de una línea de salida que deberá estar perfectamente definida en el Reglamento Particular. Por ejemplo en el caso de circuitos se deberá definir exactamente dónde está situada la línea de salida (que puede ser distinta de la línea de llegada o meta) o en el caso de los rallyes en los que hay que reflejar de forma exacta dónde está la salida y llegada de cada prueba especial.

Toda salida, sea cual sea su clase, estará ordenada por un Juez de Salida, que en el caso de circuitos coincide por lo general con el Director de Carrera, y en el caso de rallyes hace las funciones bien el Jefe de la Prueba Especial, bien el Cronometrador encargado.

En el caso de que un concursante abandone su posición antes de la señal convenida, semáforo para circuitos o finalización de la cuenta atrás con los dedos de una mano en rallyes, se considerará falsa salida lo que acarrea penalizaciones debidamente reflejadas en el Reglamento Particular, infligidas por los Comisarios Deportivos, que pueden incluso aumentarlas.

Otras características que deben estar recogidas en el Reglamento Particular son las mangas (si la competición se desarrolla en varias) y la composición de las mismas, así como la resolución de los empates si los hubiera.

## VII.- RÉCORDS. GENERALIDADES

En este Capítulo se especifica todo lo referente a los récords y tentativas, así como lo establecido en el ANEXO "D" del C.D.I.

## VIII.- CONCURSANTES Y CONDUCTORES

En el Capítulo II se establecía que un concursante es una persona física o jurídica que se inscribe en una competición debiendo tener obligatoriamente una licencia F.I.A. expedida por su A.D.N.. Asimismo se indicaba que un conductor es una persona que conduce un vehículo en una competición y que obligatoriamente debe tener licencia F.I.A.

Ambas licencias, concursante y conductor, son expedidas por la A.D.N., quien tiene la obligación de llevar un registro anual de las mismas. Para que un vehículo tome parte en una competición deberá ser inscrito por un concursante, debiendo indicar el nombre del conductor. En el caso de que sean la misma persona, deberá acreditar ambas licencias.

Una A.D.N. expedirá las licencias a los solicitantes de su propia nacionalidad. También puede expedir licencia a personas de otros países afiliados a la F.I.A., siempre con el visto bueno de la A.D.N. del país de origen. Es importante resaltar que no se pueden tener dos licencias de países distintos durante el mismo año y, por consiguiente, si a lo largo del año se requiere cambiar la nacionalidad de la licencia con el beneplácito de la A.D.N. de origen, deberá entregar la licencia primitiva a dicha A.D.N. antes de conseguir la de nueva nacionalidad. Este cambio sólo se puede realizar una vez al año.

En base a lo anteriormente expuesto, en una competición la nacionalidad la da la licencia, excepto en Campeonatos F.I.A. que se conservará la propia.

En una prueba de carácter estatal, se pueden inscribir concursantes y pilotos de cualquier país perteneciente a la Unión Europea y países asimilados, sin que dicha prueba adquiera el carácter internacional.

No obstante, cada Campeonato nacional puede optar por admitir a que dichos concursantes y/o pilotos opten al mencionado Campeonato.

Los anteriormente citados **países asimilados** se entienden como países que, aún no siendo miembros de la U.E., se les reconoce como tal a efectos de licencias. La relación de los mismos la confecciona y actualiza la F.I.A. a través de su anuario y boletines.

Las licencias tienen una duración determinada que finaliza el último día del año en curso sea cual sea la fecha de expedición.

Para usar un seudónimo es necesario realizar una solicitud previa a la A.D.N. y una vez autorizado por ésta, la persona en cuestión no podrá usar su nombre ni siquiera para inscribirse en otra competición. Sólo recuperará el nombre por decisión de la A.D.N. mediante la expedición de una nueva licencia y la anulación de la del seudónimo.

Para tomar parte en una competición es imprescindible la presentación -al oficial encargado- de las licencias tanto de concursante como de conductor. Estas licencias, así como las de los oficiales que actúen en las mismas, podrán ser retiradas por la A.D.N. en caso de participar en una competición prohibida.

Como ya se ha indicado en el Capítulo IV, el concursante es el único responsable de su equipo (conductores, mecánicos, etc.), así como de que el vehículo este en todo momento de acuerdo con la reglamentación vigente.

Si un concursante inscribiera el mismo vehículo en dos competiciones o más que se desarrollen en la misma fecha -hecho expresamente prohibido en el C.D.I.- conllevaría la apertura de un expediente disciplinario.

## IX.- AUTOMOVILES

Los Anexos "B" y "J" contemplan todo lo referente a la clasificación de automóviles. El más utilizado de los dos es el "J" dado que el mismo recoge las características técnicas de los vehículos de competición.

El Anexo "B" es más utilizado para las tentativas de récord, ya que divide o clasifica los automóviles según su cilindrada, etc.

Los Capítulos posteriores contemplan que, uno de los poderes de los Comisarios Deportivos es el de excluir de una competición (o no dejar tomar parte en la misma) a un automóvil por medidas de seguridad. La aplicación de este artículo esta enfocada a los vehículos que - no estando homologados o sean derivados de vehículos homologados- (por ejemplo en Autocross, Rallyes de Tierra, etc.) se consideren peligrosos por su construcción.

En relación a la suspensión o descalificación, tanto de un vehículo determinado como de una marca de automóviles, está perfectamente determinado en este Capítulo y al ser de aplicación directa por parte de la A.D.N. y de la F.I.A. no merece más comentario que el de su conocimiento.

Las condiciones de publicidad serán impuestas por cada A.D.N. para las pruebas que se desarrollen en su país bajo su control. Asimismo las específicas de cada competición vendrán reflejadas en el Reglamento Particular, que deberá estar debidamente aprobado por la A.D.N.

## X.- OFICIALES

Este es uno de los Capítulos más importantes, si no el que más, en cuanto al desarrollo de nuestras respectivas funciones.

El C.D.I. designa la siguiente lista de oficiales:

- . Comisarios Deportivos
- . Director de Carrera
- . Secretario de "meeting"
- . Cronometradores
- . Comisarios Técnicos
- . Controladores
- . Comisarios de Avituallamiento
- . Comisarios de Pista o de Ruta
- . Señaladores
- . Jueces de Llegada
- . Jueces de Hechos
- . Comisarios de Hándicap
- . Jueces de salida

En ocasiones algunos de estos oficiales realizan funciones diversas, como es el caso de los Comisarios Técnicos que suelen acumular sus funciones propias además de las de los Controladores y Comisarios de Hándicap.

A todos estos oficiales habría que añadir la figura del **observador**, conocida por todos y de designación directa de la A.D.N.

El C.D.I. establece que para que un "meeting" pueda llevarse a cabo, es indispensable la presencia de -al menos- tres Comisarios Deportivos, un Director de Carrera y uno o varios Cronometradores, en caso de que intervenga el tiempo. Con el concepto de competición de hoy en día poco podríamos hacer sólo con estos oficiales.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos deberán ser colegiadas. En el Reglamento Particular deberá figurar el Presidente de los Comisarios Deportivos y siempre su voto será

decisorio en caso de empate. Una de sus funciones será la de realizar un programa de reuniones, el contenido de las mismas y su dirección, así como la realización de las "actas" o "procesos verbales" de los temas tratados en dichas reuniones.

El Comité Organizador de un "meeting" propondrá el cuadro de oficiales cuya aprobación corresponderá a la A.D.N.. Asimismo esta designará, al menos, un Comisario Deportivo que actuará como Presidente del mismo.

Tanto los Cronometradores como los Comisarios Técnicos, entre otros, aparte de su reconocida calificación para desempeñar su función, no podrán estar ligados a ningún tipo de industria o comercio que se pueda aprovechar directa o indirectamente del resultado de la competición.

Asimismo es de resaltar que una misma persona podrá acumular diversas funciones, excepto los Comisarios Deportivos, pero ningún oficial puede realizar una función distinta de la que se le ha asignado.

Salvo los Comisarios Deportivos, todos los oficiales podrán ser retribuidos de acuerdo con las tarifas que establezca la A.D.N.

## **DEBERES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

Los Comisarios Deportivos no son, en forma alguna, responsables de la Organización y por tanto, no pueden tener ninguna función ejecutiva dentro de la misma. Esta prohibición se deroga, excepcionalmente, en los casos en que la propia A.D.N. organice directamente la prueba.

Los Comisarios Deportivos, en su condición de tales, sólo dependen de la A.D.N., y en consecuencia sólo son responsables ante ella.

Al finalizar la prueba deberán firmar y enviar a la A.D.N., en España la F.E. de A., un informe final dando los resultados de la misma y explicando los detalles sobre las reclamaciones presentadas o las exclusiones pronunciadas. Asimismo incluirán en dicho informe todos los demás documentos generados: actas, decisiones, posibles intenciones de apelación, etc.

También deberán incluir su opinión respecto a la decisión a tomar en caso de una propuesta de suspensión o descalificación.

## **PODERES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

En primer lugar hay que señalar que los Comisarios Deportivos son los únicos oficiales a los que el C.D.I. concede explícitamente poderes. Al resto de los oficiales únicamente les indica los deberes que han de cumplir.

El principal poder que tienen los Comisarios Deportivos de una prueba, y podría añadirse **obligación**, es hacer respetar tanto el C.D.I. como todos los Reglamentos aplicables a la prueba en que se éste actuando, así como hacer cumplir el Programa. Es evidente que todas las reclamaciones que puedan surgir deben ser juzgadas exclusivamente por los Comisarios Deportivos.

A continuación se relacionan algunos de los poderes de los Comisarios Deportivos establecidos en el artículo 141 del C.D.I.:

- . Decidir las sanciones a aplicar en caso de infracción a las leyes y Reglamentos.
- . Aportar a título excepcional ciertas modificaciones a los Reglamentos Particulares (art. 66 del C.D.I.).
- . Pronunciar exclusiones (art. 158 del C.D.I.).
- . Designar, si es necesario, uno o varios suplentes en caso de ausencia de uno o varios Comisarios Deportivos indispensables.

## **DEBERES DEL DIRECTOR DE CARRERA**

El Director de Carrera se puede ayudar de adjuntos y, de acuerdo con lo indicado en el C.D.I., puede también realizar las funciones de secretario.

En un "meeting" puede haber varios Directores, si este esta compuesto por varias pruebas (ejemplo: En Formula Uno está el Director de Carrera de la propia Formula y otro(s) para la carrera(s) soporte(s)).

Las responsabilidades del Director de Carrera se concentran en los siguientes puntos:

- . Que el "meeting" se desarrolle de acuerdo con el horario oficial.
- . Que el recorrido esté en perfecto orden.
- . Que todos los oficiales de la prueba se encuentren en sus puestos y con la información necesaria para cumplir su función.
- . Que tanto los concursantes como los conductores y los vehículos estén de acuerdo a los reglamentos; impedir el concurso a los que por distintas causas no deban participar, y asegurarse de que cada vehículo es conducido por la persona indicada en la hoja de inscripción.
- . Que cada vehículo esté inscrito en la categoría y la clase que le corresponde.
- . Informar y trasladar a los Comisarios Deportivos todo lo referente a: cambio en el programa, reclamaciones, actas de secretaría, de Comisarios Técnicos, de Cronometradores, de Controladores, de Comisarios de Ruta / Pista, etc.
- . Presentar a los Comisarios Deportivos, en colaboración con el Secretario, un informe de la(s) carrera(s) de su responsabilidad para su aprobación.

## **DEBERES DEL SECRETARIO**

En el Secretario del "meeting" recae la responsabilidad de que todo el material necesario para el desarrollo de la prueba esté en donde corresponda, que se publique -en el Tablón de Anuncios oficial de la prueba- todos los documentos que deban ser publicados, y colaborar con el Director de Carrera en la elaboración del informe final.

## **DEBERES DE LOS CRONOMETRADORES**

El primer deber de estos es el de ponerse a las órdenes del Director de Carrera, antes del comienzo del "meeting", para recibir las instrucciones oportunas.

Es de su responsabilidad el emplear aparatos de cronometraje aprobados por la A.D.N. ; así como establecer los tiempos empleados, firmar y enviar las actas, además de los documentos correspondientes a ellas, al Director de Carrera; entregar los originales sólo a petición de los Comisarios Deportivos o de la A.D.N. y asegurarse de que los tiempos o los resultados sólo son comunicados a los Comisarios Deportivos o al Director de Carrera.

## **DEBERES DE LOS COMISARIOS TÉCNICOS**

Su función es la de controlar y verificar los órganos mecánicos de los vehículos. Sus deberes son:

- . Realizar el control antes del comienzo del "meeting".
- . Realizar determinados controles durante y al finalizar la carrera a petición del Director de Carrera.
- . Emplear instrumentos y utensilios que les permitan llevar a cabo los controles de forma fidedigna y estén aprobados por la A.D.N.
- . Comunicar los resultados de los controles exclusivamente al Director de Carrera, los Comisarios Deportivos o a la A.D.N.

. Redactar y firmar las actas y entregárselas a la autoridad, de las arribas mencionadas, que se la haya demandado.

### **DEBERES DE LOS COMISARIOS DE AVITUALLAMIENTO**

Estos oficiales son más conocidos como Comisarios de Boxes, están bajo las órdenes del Director de Carrera y es al que deben entregar un informe verbal o escrito del desarrollo de su función. Deberán vigilar la operación de avituallamiento del(los) vehículo(s) asignado(s), así como que se respete la normativa correspondiente que figure en el Reglamento Particular.

### **DEBERES DE LOS COMISARIOS DE RUTA Y LOS SEÑALADORES**

Estarán también a las órdenes del Director de Carrera, debiéndose ubicar donde se les indique. Los banderas tienen la misión de ejecutar las maniobras de señalización indicadas en el Anexo "H".

Tanto los Jefes de Tramo como los Jefes de Puesto, en especial estos últimos, tienen la obligación de realizar un informe escrito al final de cada competición, reflejando las incidencias y/o accidentes que se hayan producido en el lugar de su puesto de control.

### **DEBERES DE LOS JUECES**

Al inicio de este Capítulo se ha observado que existen distintos tipos de Jueces. Los de salida tienen como función el detectar salidas falsas, así como los de llegada deben decidir el orden de llegada de los participantes, si así lo requiere la competición.

Los de Hechos son nombrados generalmente cuando la competición requiere que se de fe de que el participante ha pasado o ha realizado algún tipo de maniobra, o cualquier otro tipo de peculiaridad reflejada en el correspondiente reglamento.

Para realizar su función, los jueces pueden apoyarse en todo tipo de videos, cámaras fotográficas, etc. No obstante, de acuerdo con el artículo 149 del C.D.I., las decisiones de los Comisarios Deportivos pueden prevalecer sobre las de los Jueces de Hechos.

Las decisiones de los Jueces no son reclamables, aún cuando las decisiones finales las tienen los Comisarios Deportivos. Si un Juez estima que ha tomado una decisión errónea, puede rectificar, sometiendo dicha rectificación a los Comisarios Deportivos.

Por último, los Comisarios de Hándicap son los encargados de fijar los hándicaps antes de que se inicie la competición, debiendo actualizar los mismos si fuera procedente.

## **XI.- PENALIZACIONES**

Además de cualquier infracción a los Reglamentos Generales, es norma habitual que en los Reglamentos establecidos para un Campeonato -internacional o nacional- incluya un cuadro de penalizaciones.

Será susceptible de ser penalizadas todas las infracciones contra el C.D.I. y sus Anexos, así como contra los Reglamentos aplicables por parte de:

- . Organizadores.
- . Oficiales.
- . Concursantes.
- . Conductores.
- . Cualquier otra persona u organización.

Asimismo la F.I.A. puede infringir una penalización a los mencionados, a propuesta (mediante informe) de los observadores. Ante una penalización de este tipo, la A.D.N.

puede apelar ante el Tribunal de Apelación de la F.I.A.

En los Campeonatos del Mundo de **Formula Uno** y **Rallyes**, los Comisarios Deportivos pueden decidir para sus Campeonatos, las penalizaciones siguientes a Concursantes y pilotos:

- . Suspensión por una o varias pruebas.
- . Multa.
- . Retirada de puntos del Campeonato.

En el caso de retirada de puntos, estos no podrán retirarse separadamente para pilotos y concursantes salvo en circunstancias excepcionales.

Llegamos al punto importante de la escala de penalizaciones que por orden creciente de importancia es:

- . Amonestación
- . Multa
- . Penalización en tiempo
- . Exclusión
- . Suspensión
- . Descalificación

Para aplicar cualquiera de estas penalizaciones es obligatorio la apertura del correspondiente expediente.

Las multas las aplican los Comisarios Deportivos o la A.D.N., a los concursantes, conductores, asistencias y cualquier persona relacionada con el equipo, que no cumplan las órdenes de los oficiales o no respeten los Reglamentos. Si la multa la aplican los Comisarios Deportivos el límite máximo a imponer es de 50.000 dólares y debe ser una decisión de la totalidad del Colegio.

El responsable de cualquier multa infringida es el concursante y tiene un plazo de 48 horas a partir de la notificación para realizar el pago de la misma. Todo retraso en el pago conlleva la suspensión por parte de la A.D.N. hasta al menos el pago de la misma.

La exclusión puede ser pronunciada por los Comisarios Deportivos y se puede referir a una o a varias competiciones de un "Meeting", siempre con pérdida de los derechos de inscripción.

Únicamente una A.D.N. es la que puede aplicar la suspensión por una falta grave. Suprime temporalmente el derecho a tomar parte en cualquier competición, anulando las inscripciones realizadas con anterioridad para competiciones que se realicen dentro del plazo de suspensión, y será de ámbito nacional si es aplicada al propio territorio de la A.D.N. o internacional si ésta la notifica a la F.I.A. para su aplicación en todos los territorios sometidos a su legislación.

En todos los casos, el concursante o conductor sancionado debe enviar su licencia a la A.D.N. a F.I.A., siéndole devuelta al finalizar la sanción impuesta. Si la suspensión es nacional, se hará indicar en la licencia la no validez para el país correspondiente y al final del plazo se le entregará otra nueva.

La **descalificación** suprime de forma definitiva el derecho a tomar parte en una competición y será aplicada exclusivamente por una A.D.N. ante una falta excepcionalmente grave. El ámbito es internacional con la correspondiente comunicación a la F.I.A.

Todas las comunicaciones a la F.I.A. sobre suspensiones y descalificaciones deberán ir acompañadas de los motivos por los que se han aplicado las penalizaciones, las cuales pueden ser también aplicables a un vehículo o a una Marca.

Tanto en las exclusiones como en las suspensiones y descalificaciones, se pierde todo derecho a los premios y recompensas de la competición en la que se han aplicado y los

Comisarios Deportivos deberán indicar la posible modificación de la clasificación, así como si el siguiente concursante al penalizado toma el lugar de este último.

Las penalizaciones pueden ser publicadas por la F.I.A. o por la A.D.N. que las haya infringido, indicando a quién se les ha impuesto.

Por último, indicar que la A.D.N. tiene el derecho de reducir el período de una suspensión o levantar, amnistiar, una descalificación.

## **XII.- RECLAMACIONES**

Tienen derecho a reclamar exclusivamente los concursantes, aunque los Comisarios Deportivos tienen el poder de actuar de oficio sin necesidad de que les presenten una reclamación.

La reclamación debe presentarse por escrito acompañada de una caución que fija anualmente cada A.D.N., en nuestro caso viene reflejada en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España y actualmente es de **1.000 €.**, y sólo será reembolsada o devuelta si se comprueba el fundamento de la misma o por decisión de la A.D.N.

Se deben presentar al Director de Carrera o a sus Adjuntos y en ausencia de éstos a los Comisarios Deportivos.

Si se reclama contra una inscripción o contra la distancia a recorrer, debe presentarse como máximo dos horas después de la finalización del control de verificación.

Si se hace contra un Hándicap o la composición de las mangas, debe hacerse una hora antes de la salida.

Las que se realizan contra la decisión de un Comisario Técnico y/o Controlador, en este último caso sobre el pesaje realizado, se deberá realizar de forma inmediata.

Si la reclamación se realiza contra:

- . Un error o irregularidad.
- . No conformidad de uno o varios vehículos.
- . Clasificación.

se deberá presentar como máximo media hora después de la publicación de la clasificación de la competición. Para ello, todos los concursantes deben conocer el lugar y la hora de la publicación de la misma. En el caso de que cualquiera de estos datos no se pudiera cumplir, el organizador debe comunicar en el mismo lugar y hora las intenciones futuras al respecto.

El plazo anteriormente mencionado de 30 minutos es aplicable a las pruebas de Campeonatos F.I.A., excepto para los Rallyes Todo Terreno, Rallyes Todo Terreno Marathon y Rallyes Campeonato del Mundo, cuyo plazo de reclamación es de una hora.

Los Comisarios Deportivos deberán juzgar con urgencia cualquier reclamación que les haya sido presentada. Para ello, deberán convocar en audiencia tanto al reclamante como a la parte reclamada, pudiéndose acompañar de testigos, con la seguridad de que la convocatoria ha sido recibida personalmente.

En el caso de que algún interesado no comparezca, el juicio se puede realizar por defecto, y en el caso de que no se pueda emitir un juicio después de las audiencias, se deberá comunicar a todos los interesados lugar, fecha y hora de la emisión del citado juicio.

Cuando es presentada una reclamación, la clasificación queda de forma provisional hasta la resolución de la misma, incluida la posible apelación, reteniéndose los premios.

Si sólo afecta a una parte, la otra puede publicarse a título definitivo realizando el reparto correspondiente de los premios.

Todos los implicados tienen la obligación de acatar la decisión tomada y tienen el derecho,

como veremos a continuación, de apelar la mencionada decisión pero nunca (bajo ningún concepto) ni los Comisarios Deportivos ni la propia A.D.N. pueden decidir que se repita una competición.

Una reclamación puede juzgarse sin fundamento si así lo estiman los Comisarios Deportivos debiendo decidir sobre la pérdida total o parcial de la fianza. Si se estima mala fe por parte del reclamante, la A.D.N. puede infringir otras penalizaciones.

Por último reseñar que en el caso de que una reclamación conlleve el desmontaje de una o varias partes de un vehículo, la F.E. de A. dicta las normas y procedimientos a seguir en las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de España.

### **XIII.- APELACION**

Cada A.D.N. debe tener su propio Tribunal Nacional de Apelación que resuelva cualquier desavenencia que surja en su territorio con respecto a sus licenciados, salvo en los Campeonatos del Mundo F.I.A. y del Campeonato de F.3000.

Pueden apelar todos los concursantes, de cualquier nacionalidad, contra las penalizaciones o decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de un "Meeting" ante la A.D.N. del país donde se desarrolle éste.

El concursante debe declarar su intención de apelar dentro de la hora siguiente a la publicación de la penalización o decisión.

La apelación debe realizarse por escrito por el concursante que la realiza o por persona autorizada por él como máximo dentro de la 48 horas siguientes a la hora de la notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos. Debe ir acompañada de una caución que la fija anualmente cada A.D.N., en nuestro caso actualmente está fijada en **2.500 €**. (Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España. Esta caución debe ser en metálico y podrá ser exigible por los Comisarios Deportivos desde el momento en que se realiza la intención de apelar. En el caso en no se lleve a cabo la apelación, la caución no será devuelta.

**Apelación nacional:** Esta apelación puede presentarse por telegrama, confirmada por carta de la misma fecha, dentro de los dos días contados desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos, independientemente de la intención de apelar que se haya presentado en la hora siguiente de la decisión, y deberá ir acompañada de la caución, si ésta no ha sido exigida anteriormente.

Debe resolverse en un plazo máximo de 30 días para pruebas de velocidad (circuitos y montaña) y de noventa días para el resto de las pruebas.

Para la audiencia del Tribunal deberán ser convocados, con tiempo suficiente, todos los interesados, incluidos los Comisarios Deportivos. La ausencia de alguno no implicará la interrupción del procedimiento.

Los miembros del Tribunal Nacional de Apelación no podrán estar implicados, directa o indirectamente, en el asunto en cuestión.

Un Tribunal de Apelación, sea internacional o nacional, puede modificar las decisiones de los Comisarios Deportivos pero nunca acordar que se repita una competición. Por otro lado, la decisión de los Comisarios Deportivos es válida mientras no sea modificada por el Tribunal.

Por último, la F.I.A o cada A.D.N. pueden publicar el resultado de una apelación, indicando los nombres de las personas interesadas, sin que éstas puedan iniciar procedimientos contra las entidades o personas interesadas, bajo pena de descalificación.

#### **XIV.- APLICACIÓN DEL CÓDIGO**

Este Capítulo nos habla acerca del poder que tiene cada A.D.N. para interpretar tanto sus reglamentos como el presente Código.

Cuando la A.D.N. es un Club o cualquier otra Entidad la A.D.N. es el Automóvil Club Nacional respectivo, ésta designará una Comisión Deportiva que se encargará del ejercicio de las funciones y poderes propios de la A.D.N.

La F.I.A. es la única que tiene el derecho de aportar modificaciones al presente Código. Esta está editado en francés e inglés, dando fe el primero de ellos.

#### **XV.- REGLA DE ESTABILIDAD DE LAS DECISIONES F.I.A.**

La F.I.A. tiene tres reuniones anuales en las que publica todo lo referente a la competición y que son las siguientes:

- . Primavera: lista de Campeonatos y pruebas puntuables cada uno.
- . Junio: reglas que no afectan a los Campeonatos ni al Anexo "J". Entran en vigor no antes del 1 de Enero siguiente.
- . Octubre: cambios referentes al Anexo "J", fabricación de vehículos, Fórmula Uno, Fórmula 3000 y 3, que entrarán en vigor el 1 de Enero del segundo año siguiente a su publicación. Los cambios efectuados por razones de seguridad entran en vigor de forma inmediata.

#### **XVI.- CUESTION RELACIONADA CON EL DEPORTE AUTOMOVILÍSTICO**

No se puede ligar el nombre de ninguna Empresa u organización comercial a una prueba de un Campeonato, Copa o Trofeo de la F.I.A. sin autorización por escrito de la misma, teniendo ésta la exclusiva de dicho derecho.

## **ANEXOS**

- ANEXO "A".-** Modelos de licencias internacionales de circuito, concursante y conductor.
- ANEXO "B".-** Clasificación de los vehículos para las tentativas de récord.
- ANEXO "C".-** Extracto de la Convención Internacional para la circulación en ruta.
- ANEXO "D".-** Reglamentación para los récord.
- ANEXO "E".-** Reglas para las medidas de pistas y autódromos.
- ANEXO "F".-** Condiciones a cumplir por los cronometradores.
- ANEXO "G".-** Calendario Deportivo Internacional.
- ANEXO "H".-** Vigilancia en pista.
- ANEXO "I".-** Colores y distintivos nacionales de los vehículos para competiciones internacionales.
- ANEXO "J".-** Clasificación, definición y especificaciones de los vehículos. Reglamentos Técnicos.
- ANEXO "K".-** Vehículos históricos.
- ANEXO "L".-** Licencias internacionales de pilotos, controles médicos, equipamiento y conducción de los pilotos.

## **ANEXO "H"**

- . OBJETIVOS
- . VIGILANCIA EN PISTA
- . SERVICIOS DE SOCORRO
- . PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS
  - Carreras nocturnas
  - Autocross y Rallycross
  - Rallyes (1ª Categoría)
  - Entrenamientos privados en circuitos

## **ANEXO "J"**

- ART. 251.-** CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES
- ART. 252.-** PRESCRIPCIONES GENERALES PARA VEHÍCULOS DE:
- . **PRODUCCIÓN-GRUPO N**
  - . **TURISMO-GRUPO A**
  - . **GRAN TURISMO-GRUPO B**
- ART. 253.-** EQUIPO DE SEGURIDAD:
- . **(GRUPOS N, A, B y SP)**
- ART. 254.-** REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LOS VEHÍCULOS DE:
- . **PRODUCCIÓN-GRUPO N**
- ART. 255.-** REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LOS VEHÍCULOS DE:
- . **TURISMO-GRUPO A**
- ART. 257 A-** REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LOS VEHÍCULOS DE:
- . **TURISMO-GRUPO A**
- ART. 281.-** CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE:
- . **VEHÍCULOS TODO TERRERO**
- ART. 282.-** PRESCRIPCIONES GENERALES PARA:
- . **VEHÍCULOS TODO TERRENO**
- ART. 283.-** EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE:
- . **VEHÍCULOS TODO TERRENO**
- ART. 284.-** REGLAMENTO ESPECIFICO PARA VEHÍCULOS:
- . **TODO TERRENO DE SERIE (GRUPO T2)**
- ART. 285.-** REGLAMENTO ESPECIFICO PARA VEHÍCULOS:
- . **TODO TERRENO S (GRUPO T1)**

## **ANEXO "L"**

### **CAPITULO 1 – LICENCIAS INTERNACIONALES FIA PARA PILOTOS.**

- ART. 1 GENERALIDADES.
- ART. 2 CATEGORÍAS DE LICENCIAS PARA CARRERAS EN CIRCUITO.
- ART. 3 REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA C.
- ART. 4 REQUISITOS PARA LA CATEGORÍA A Y B.
- ART. 5 REQUISITOS PARA LA SUPERLICENCIA.
- ART. 6 LICENCIAS PARA LAS PRUEBAS INTERNACIONALES DE CARRERAS EN CUESTA, RALLYCROSS, AUTOCROSS Y OTRAS CARRERAS EN CIRCUITOS DE TIERRA, Y TENTATIVAS DE RECORD DE VELOCIDAD MUNDIALES E INTERNACIONALES.
- ART. 7 LICENCIAS PARA CAMIONES.
- ART. 8 LICENCIAS PARA PRUEBAS DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS.
- ART. 9 LICENCIAS DE DRAGSTERS.
- ART. 10 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS INTERNACIONALES PARA PILOTOS MINUSVÁLIDOS.
- ART. 11 LICENCIA DE NAVEGANTE.

### **CAPITULO II – REGLAMENTO PARA EL CONTROL MÉDICO DE LOS PILOTOS.**

- ART. 1 CONTROL MÉDICO ANUAL DE APTITUD.
- ART. 2 CONTROL MÉDICO TRAS UN ACCIDENTE O PROBLEMA FÍSICO.
- ART. 3 RESTABLECIMIENTO.
- ART. 4 CONTROL ANTI-DOPING.
- ART. 5 COMISIÓN DE APELACIÓN.
- ART. 6 REGLAMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS FISIOLÓGICOS DURANTE PRUEBAS DE AUTOMÓVILES.

### **CAPITULO III – EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS.**

- ART. 1 NORMAS PARA CASCOS.
- ART. 2 VESTIMENTAS RESISTENTES AL FUEGO (IGNÍFUGAS).

### **CAPITULO IV – CÓDIGO DE CONDUCCIÓN EN CIRCUITOS.**

- ART. 1 RESPETO DE LAS SEÑALES.
- ART. 2 ADELANTAMIENTOS
- ART. 3 PARADA DE UN VEHÍCULO DURANTE LA CARRERA.
- ART. 4 ENTRADA EN BOXES DE REPOSTAJE (GARAJES).

## ASPECTOS LEGALES

### **NOTA REFERENTE A DIVERSAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA EN MATERIA DISCIPLINARIA Y DE RESPONSABILIDAD, DERIVADA DE LA ACTUACIÓN DE COMISARIOS Y DIRECTORES DE CARRERA.**

La práctica de la actividad de los Comisarios Deportivos y de los Directores de Carrera, hoy en día se ve -a veces- condicionada por la escalada de "litigiosidad" derivada de sus decisiones.

Este hecho, quizá tenga como principal causa -aunque no única- el incremento de costes que ha experimentado el deporte, lo cual conduce a los practicantes a una situación de necesidad de defensa a ultranza de sus acciones y de sus resultados, por encima de lo que era habitual en un pasado próximo. Pero sean cuales sean las razones, lo cierto es que el hecho es una realidad tangible.

Asimismo, en esta situación, las personas que ostentan la autoridad deportiva automovilística, se ven en la necesidad adicional que deriva del hecho de que sus decisiones pueden ser revisadas -posteriormente- por otras instancias jurisdiccionales, las cuales, no siempre conocen la realidad de nuestro deporte con la profundidad necesaria, y también se ven en la necesidad legal de enjuiciar las decisiones discutidas, no solo desde el punto de vista material, sino desde el punto de vista puramente formal y jurídico.

Otro de los problemas que existen (en la función de los Directores de Carrera, sobre todo) es la derivada de la trascendencia de sus decisiones, en casos de accidente, en los que personas o cosas ajenas a la realidad deportiva sufren daños y consiguientemente es el Poder Judicial del Estado el que asume la función de depurar responsabilidades.

Con el fin de aclarar de forma breve -y desprovista en la medida de lo posible de términos técnicos- los principios básicos que en el Derecho Español presiden la actividad de Comisarios y Directores, en las dos facetas citadas de PROCEDIMIENTO SANCIONAR y de RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O PENAL ORDINARIAS, se ha preparado este informe.

## **1º MATERIA DISCIPLINARIA, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR**

### **A.- POTESTAD SANCIONADORA**

Todo Comisario, ya sea de ruta o bandera, técnico o deportivo, está involucrado de algún modo en la función sancionadora deportiva, ya que sus informes -en unos casos- o de sus decisiones -en otros- se derivan consecuencias en esta materia.

Así las cosas, es importante conocer los principios fundamentales en los que se basa la denominada "POTESTAD SANCIONADORA", dentro del marco del Derecho Español.

El respeto a estos principios, que hay que tener siempre en cuenta al realizar el trabajo de Comisarios, y sobre todo a la hora de plasmarlo por escrito en informes y actas, impedirá que pueda caerse en defectos de forma, que podrían viciar los procedimientos o las resoluciones que se adopten.

Estos principios son:

#### **1.- Principio de legalidad**

Consiste en que nadie puede ser sancionado por un hecho que no esté calificado como falta en un reglamento aplicable y en vigor (C.D.I., Reglamentos de Pruebas, de Campeonatos, Copas o Trofeos de España, Técnicos o Deportivos), y además, que las sanciones que se pueden imponer, han de estar también previstas en el reglamento aplicable para ese caso en concreto.

Es decir, antes de imponer un castigo, hay que estar seguro de que el hecho que lo motiva está recogido como "sancionable" en algún reglamento aplicable al caso, y que en ese reglamento la sanción prevista para ese hecho es precisamente la que se pretende aplicar al caso.

#### **2.- Principio de Irretroactividad**

Prohíbe la aplicación a un determinado hecho, de normas que hayan entrado en vigor con posterioridad a él.

En este punto hay que tener en cuenta que en materia sancionadora sería posible la aplicación retroactiva de normas nuevas mas favorables al inculpado, pero esta es una cuestión que caerá mas en la función del Tribunal Nacional de Apelación, que en la de los Comisarios actuantes en un "meeting".

#### **3.- Principio de Tipicidad**

Consiste en que para que un hecho pueda ser considerado como una infracción o falta, ha de coincidir perfectamente con la conducta descrita en la norma, y calificada como tal infracción.

Es decir, no cabe interpretar extensivamente, o por analogía, las definiciones de actos calificados como infracciones. La conducta seguida por el "encausado" ha de ajustarse perfectamente a la definición de la misma contenida en la norma.

Por ejemplo, si una norma prohíbe "reponer agua en un motor" y lo sanciona, no se puede sancionar en base a ese precepto a quien reponga aceite.

#### **4.- Principio de Responsabilidad**

Sólo se puede imputar un hecho, y las consecuencias del mismo, a la persona que resulte responsable de él.

Por ello, habrá que entender las audiencias, etc., con quien aparezca como responsable de los hechos que las motivan.

Cuando un concursante sea una persona jurídica, una entidad, siempre habrá una persona física que actúe como representante.

Si el responsable es una Entidad (ejemplo: un concursante colectivo) las notificaciones y el derecho de defensa se entenderán con una persona física -que será el representante citado- la licencia que responderá de una eventual retirada será la del concursante colectivo.

#### **5.- Principio de Proporcionalidad**

Consiste en tener en cuenta las circunstancias de un hecho, o las medidas adoptadas en casos similares, para que las decisiones que se acuerden mantengan una cierta proporcionalidad entre la gravedad de los actos y la de sus sanciones.

### **B.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR**

Una vez vistos los principios generales que rigen la potestad sancionadora, debemos analizar los que corresponden al Procedimiento Sancionador en sí mismo.

#### **1.- Garantía del Procedimiento**

Para conseguirla, sólo es necesario respetar al pie de la letra los pasos de tramitación que se marcan en los reglamentos aplicables.

#### **2.- Derechos del "presunto" responsable**

**a) A ser notificado de la imputación:** Esta notificación se debe realizar por escrito, aunque sea breve. Debe ser firmada por el interesado, no con conformidad, pero sí -al menos- con acuse de recibo y hora.

En caso de no poderse practicar en persona, por negativa del destinatario a recibirla, valdría un acta en este sentido firmada por el comisario notificador y dos oficiales, testigos identificados (uno de ellos, o el oficial notificador, debería ser el Secretario de la Prueba), en la que se hiciera constar el hecho de que el imputado se negó a recibir la notificación, y que fue informado de viva voz por el comisario sobre el contenido de la imputación.

En este caso, y en los de ausencia del responsable, se deberá publicar la notificación en el Tablón de Avisos del "meeting" con indicación de la hora de publicación y la firma del oficial notificador y de los dos testigos.

**b) A saber la calificación del hecho.** En la misma notificación referida en el punto anterior, se debe incluir la calificación posible del hecho imputado, como una determinada infracción.

**c) A saber la sanción aplicable.** También deberá incluirse en la notificación. Pero como todavía no se habrá oído al imputado, no se podrá saber el grado de la sanción a imponer, se le informará de la máxima sanción que podría derivarse del hecho en cuestión.

**d) Otros derechos del imputado.** Una vez que el imputado comparece ante los Comisarios, tiene derecho saber -y debe ser informado aunque no lo solicite sobre los siguientes puntos: a) Quienes son los Comisarios que lo reciben, b) que autoridad tienen y c) en base a que norma la ejercen (figuran en un reglamento particular, y poseen licencia como tales).

**e) A defenderse.** El imputado tiene derecho a hacer alegaciones, que deberán figurar resumidas por escrito en el Acta de la audiencia, la cual deberá firmar en prueba de conformidad, y si se niega, se hará lo indicado para las notificaciones (el Secretario y otro testigo dará fe de que lo transcrito es lo que ha dicho el imputado, y de que se ha negado a firmar).

Tiene también derecho a presentar pruebas en su defensa, y testigos, cuyas declaraciones resumidas se harán constar en el acta, y firmarán también.

En caso de que una prueba propuesta se deniegue al imputado, por ejemplo por ser irrelevante, o imposible de practicar razonablemente, se hará constar en el acta la causa de tal denegación.

### **3.- Medidas provisionales**

Si estuvieran autorizadas por los reglamentos aplicables (desde el C.D.I. al particular de una prueba), se podrán adoptar medidas provisionales por los Comisarios Deportivos (por ejemplo, retener una licencia, exigir un depósito en metálico, etc.).

### **4.- Presunción de inocencia**

Este quizá sea el punto crítico de la materia disciplinaria. Consiste en el hecho de que todo el mundo es inocente mientras no se demuestre lo contrario, es decir, corresponde a los Comisarios o al denunciante (reclamante), probar la culpabilidad del imputado.

Si un Juez de Hechos, o un comisario de ruta o técnico afirman que un hecho ha sucedido (salvo prueba expresa en contrario, o en general una prueba indubitada que demuestre que hubo error en la apreciación del oficial), su declaración será prueba bastante para fundamentar una resolución sancionadora.

### **5.- Contenido de una Resolución**

Toda resolución sancionadora, aunque absuelva al presunto imputado, debe ser motivada, es decir, debe exponer la causa en la que funda la decisión que contiene; notificada a los interesados -en la forma recomendada anteriormente- y debe contener indicación de los recursos que caben contra ella, el plazo para ejercitarlos y el órgano ante el que se deben presentar.

## **RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O PENAL DERIVADA DE LA ACTUACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA**

De un hecho de cualquier ciudadano puede derivarse responsabilidad cuando el mismo no se ajusta a la Ley, y la existencia de esa eventual responsabilidad, así como la determinación de su posible culpabilidad corresponde a la Jurisdicción Ordinaria.

De la misma forma, de un hecho acaecido dentro de una competición automovilística, si existen daños en las personas o en las cosas, puede y debe entrar a conocer la Jurisdicción Ordinaria.

Las consecuencias de un hecho generan dos tipos de responsabilidad ordinaria: la Civil y la Penal.

La responsabilidad Civil va a darse como consecuencia del hecho objetivo de aparecer un daño cuantificable; la Penal como consecuencia de acreditarse que el daño fue causado directamente por la conducta negligente de una persona física.

Es decir:

- **Responsabilidad Civil:** Es de carácter económico, cuantificable en dinero, es transferible a una Compañía Aseguradora que adopta la posición de responsable civil subsidiario del eventual responsable principal, y en caso de no existir tal seguro, podría llegar a ser la propia R.F.E. de A -como Entidad- la responsable civil también subsidiaria.

Como quiera que todas las pruebas oficiales han de tener seguro de responsabilidad civil, sólo en el caso de que la indemnización decretada por un Juez fuera superior a la cobertura del seguro, se empezaría a hablar de posible responsabilidad civil subsidiaria de la R.F.E. de A. o de otras personas, por la cantidad no cubierta por el seguro.

- **Responsabilidad Penal:** No es de carácter económico sino de carácter personal puro, no es transferible a terceros, ya que depende o es consecuencia directa de la actitud negligente de una persona física, que debe responder personalmente de la trascendencia de sus propios actos, y por lo tanto no puede asegurarse.

En el caso de un accidente en una carrera, en el que se produzcan daños en las personas, el Juez va a analizar los hechos en busca de una posible negligencia en la actuación de las personas involucradas, desde el piloto al Director de Carrera, y sólo en el caso de que aparezca clara una actitud negligente en alguna de ellas se determinará la existencia de responsabilidad penal.

Por esta razón, y teniendo en cuenta que el procedimiento judicial que se inicia como consecuencia de un accidente, lo primero que pretende es depurar la existencia de responsabilidades penales, es de vital importancia la asistencia y el control de las actuaciones por abogados especializados, desde el primer momento.

Una vez que se acredite la inexistencia de responsabilidades penales, el procedimiento judicial se seguirá exclusivamente por la responsabilidad civil del accidente, la cual, como se ha dicho, sí estará asegurada por una Póliza Formal. Y en otro caso, si se apreciará la existencia de responsabilidad penal, el procedimiento penal conocería de ambas responsabilidades a la vez.

De la conducta y de los hechos en los que intervengan tan sólo deportistas, también podría derivarse responsabilidad civil y penal para ellos, en estos casos, que a título de ejemplo podríamos definir como agresiones personales, choques voluntarios e intencionados, etc., si la persona que se sienta perjudicada acude a la jurisdicción ordinaria para establecer responsabilidades del autor o autores, la Autoridad Deportiva debería someterse a la decisión de la Jurisdicción ordinaria, absteniéndose de conocer hasta que la primera se pronuncie sobre el asunto.

Evidentemente, y aunque el **C.D.I** disponga en apariencia, otra cosa, todo ciudadano -por el hecho de serlo- tiene derecho constitucional a la tutela efectiva de sus derechos por los Tribunales Ordinarios. Por ello en el caso de que un licenciado acuda a tales tribunales, no puede ser objeto de sanción alguna.

En conclusión, en las líneas que preceden se ha intentado esbozar el marco jurídico que rige estas dos cuestiones de gran importancia, pero la práctica activa de las importantes misiones de los oficiales de automovilismo es la que deberá plasmar y respetar estos principios teniéndolos siempre presentes.

## ***SECRETARIOS DE CARRERA***

## INTRODUCCION

El Título X del Código Deportivo Internacional (en adelante C.D.I.), en su artículo 143, establece que el Secretario de Carrera “será responsable de la organización material del meeting y de los anuncios que se relacionen con el. Deberá asegurarse de que los diferentes Oficiales estén al corriente de sus atribuciones respectivas y de que estén provistos de los accesorios necesarios. Si es necesario, secundará al Director de Carrera en la preparación de los informes finales de cada competición.”

No obstante, el artículo 142 del C.D.I. establece que “el Director de Carrera podrá ser al mismo tiempo Secretario del meeting”

En la actualidad es imposible que el Director de Carrera sea asimismo el Secretario de la misma, dada la complejidad que conlleva cada uno de los cargos.

Ser Secretario de Carrera, tal y como suena, parece la función más fácil de un meeting. Sin embargo, en la práctica, la persona que desempeña tal función es la primera que empieza a trabajar y la última que se retira. Las funciones a desarrollar son tan amplias que en todos los momentos de la prueba existen responsabilidades que se deben asumir y ejecutar de forma inmediata. Tampoco hay que asustarse: en muchas ocasiones las cuestiones que pueden ir surgiendo durante el meeting, son solucionadas con ayuda del Director de Carrera o de los Comisarios Deportivos.

En la práctica y para un mejor funcionamiento de la Oficina de Carrera, el Comité Organizador suele designar, de entre los Oficiales que se encuentran en posesión de Licencia “SC”, a una persona que esté disponible desde el momento de la apertura del plazo de inscripción, para que ésta pueda velar por el correcto funcionamiento de todos los trámites administrativos previos a la Carrera. Es decir, organizar la Secretaría permanente la prueba, procurando que toda la documentación llegue a su destino dentro del plazo establecido, recogida de las inscripciones, comprobando que las mismas son correctas; remitir comunicaciones escritas a los Oficiales nombrados para el meeting, adjuntándoles hoja de aceptación de cargo, la cual deberá ser remitida a la organización antes del inicio de la prueba, preparar el horario de verificaciones, tanto administrativas como técnicas, así como el minuto a minuto de la carrera, el cual deberá ser remitido a todos los Oficiales, con inclusión de sus dietas y reservas de alojamiento, con fecha de llegada a la localidad donde se celebre el meeting y medios de transporte para su desplazamiento.

Aunque para realizar muchas de estas funciones es necesaria la intervención del Director de Carrera, el Secretario de Carrera acumula tantas funciones a realizar en una misma prueba, que sería imposible que el propio Director de la misma, pudiera encargarse a su vez de supervisarlos todo.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, esperando un plazo prudencial para aquellas inscripciones que lleguen por correo, (teniendo en cuenta que en las inscripciones remitidas por correo certificado con acuse de recibo, la fecha válida de presentación es la del matasellos de correos) deberá encargarse de la publicación de la Lista de Inscritos, publicación que deberá insertarse en el Tablón Oficial de Anuncios de la Carrera y deberá remitir la misma a la Federación correspondiente (Real Federación Española de Automovilismo si la prueba es de carácter nacional, o Federación Autonómica si la prueba tiene carácter regional). Asimismo, deberá publicar en el Tablón Oficial de Anuncios de la Carrera y hacer llegar a todos los inscritos (preferiblemente mediante correo certificado con acuse de recibo), aquellos Anexos al Reglamento, que por causas surgidas tras la publicación del mismo, lo modifiquen, así como el horario de verificaciones tanto administrativas como técnicas.

Deberá tener preparada la documentación necesaria para la realización de la Carrera:

- Permisos de Organización Permiso de Organización, Justificante del pago del Seguro Obligatorio de la prueba, etc.
- Fichas de Seguimiento, cuadrantes de horarios, etc.
- Material necesario para la realización de la prueba (pancartas, cronómetros, cintas de marcaje,).
- Acreditaciones para todos los Oficiales de la prueba.
- Cuadrante con los servicios de seguridad planificados para la carrera, en los que aparecerán todos aquellos Centros Hospitalarios que han sido contactados para cualquier posible evacuación, número de ambulancias, grúas, etc.
- Dossiers completos con toda la documentación de la Carrera, tanto para el Observador de la Federación (si hubiera sido nombrado), como para los Comisarios Deportivos, Comisarios Técnicos, Jefe de Cronometraje, Relaciones con los Participantes y Jefe de Prensa.

**Art. 134 C.D.I.: “El Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos, será responsable en particular de la elaboración y cumplimiento del planning de reuniones, así como de sus puntos del orden del día, y la redacción de las actas de cada sesión.**

En la actualidad, los Comisarios Deportivos suelen tener un Secretario/a con exclusividad para sus reuniones. Dicha persona es la encargada de procurar que las actas y decisiones estén firmadas por todos los Comisarios y hacerlas llegar a la persona del Secretario de Prueba que es el encargado de custodiar toda la documentación oficial. Realmente, es un simple mecanógrafo, que libera en muchas ocasiones al Secretario de Prueba pero que no tiene ni voz, ni voto ni poder alguno respecto de la prueba.

Llegado el día de la prueba, el Secretario, tras las verificaciones administrativas que son de su entera competencia, deberá comprobar que todos los participantes inscritos, están en posesión de la licencia correspondiente para poder participar en la prueba. Entregará la documentación correspondiente a cada participante (copia del reglamento, anexos si los hubiere, horarios, etc.) Dicha entrega deberá ser firmada por el piloto en el acto de la verificación administrativa, entregándosele la ficha correspondiente para su verificación técnica, ficha sin la cual, los Comisarios Técnicos no podrán en su caso proceder a verificar. En imprescindible que todos los participantes hayan efectuado la verificación administrativa, antes de proceder a la verificación técnica.

Una vez finalizado el plazo conferido a los inscritos para realizar su verificación administrativa, por el Secretario de la Prueba, se levantará acta dirigida a los Comisarios Deportivos, comunicando el total de vehículos verificados, con expresión de sus dorsales, así como las incidencias ocurridas, si las hubiera.

Transcurrido el plazo concedido para las verificaciones técnicas, por los Comisarios Técnicos se procederá igualmente a levantar informe dirigido a los Comisarios Deportivos con expresión del número de vehículos verificados, indicando sus números y las incidencias acaecidas, el cual también deberá ser entregado al Secretario de Carrera.

Dichos informes serán presentados por el Secretario de Carrera a los Comisarios Deportivos, a fin de tomar las decisiones correspondientes para el desarrollo de la prueba, vehículos autorizados a tomar salida, acta que deberá ser publicada por el Secretario de Carrera en el Tablón de Anuncios.

Iniciada la carrera o meeting, el Secretario deberá estar pendiente de las clasificaciones provisionales que se emitan por el Jefe de Cronometraje y ponerlas en conocimiento del Director de Carrera para su comprobación y posterior publicación, así como en conocimiento de los Comisarios Deportivos. No hay que olvidar, que estas clasificaciones son provisionales y las mismas sólo han de ser firmadas por el Director de

Carrera; igualmente todas aquellas clasificaciones oficiosas que se publiquen durante el transcurso de la carrera.

Durante la prueba, deberá recoger y custodiar todos aquellos informes que se emitan por cualquiera de los Oficiales nombrados en la misma, informes de los que dará copia al Director de Carrera y custodiar el original, para que por éste se pueda informar a los Comisarios Deportivos de las incidencias de la carrera. Es conveniente que el Secretario custodie todos los originales para evitar su pérdida y poder realizar el informe resumen de todas las incidencias acaecidas durante la prueba y remitirlo a Dirección de Carrera y Organizador.

En conclusión, a los Comisarios Deportivos, sólo les llegan las incidencias por vía del Director de Carrera y ningún Oficial de los nombrados en la prueba, sin perjuicio de que por los Deportivos sea requerida su presencia, tienen que estar en contacto con los mismos. El Secretario de Carrera es el encargado de recoger todas las incidencias para ponerlas en conocimiento del Director de Carrera y es éste quien informa a los Deportivos.

Terminada la carrera, y si no hubieran existido reclamaciones, se levantará acta por los Comisarios Deportivos de la clasificación definitiva. Esta clasificación definitiva, tanto como general como por clases, debe de ir firmada por todos los Comisarios Deportivos y publicada por el Secretario.

Transcurrido el plazo que establece el artículo 174.d) del C.D.I., es decir 30 minutos desde su publicación, los Comisarios Deportivos procederán a elevar a definitiva dicha clasificación, procediéndose por el Presidente de los mismos a disolver el Colegio y firmar el Informe Final, agradeciendo al Comité Organizador la colaboración prestada.

Aunque los Comisarios Deportivos se despidan y la clasificación sea oficial y definitiva, el Secretario de Carrera aún no ha terminado de trabajar.

Deberá preparar el informe final con las actas originales de la prueba, las cuales deberán ser remitidas a la Federación correspondiente una vez terminado el meeting. Asimismo, deberá preparar dossiers de documentación completos para los Comisarios Deportivos, Observador la Prueba (si lo hubiere), Comisarios Técnicos, Relaciones con los Participantes y Jefe de Cronometraje, que así lo soliciten.

Deberá preparar fotocopias de la clasificación final de la carrera, tanto para entregar a los participantes, como para el Jefe de Prensa.

Preparar la entrega de premios, con sus correspondientes Trofeos y premios en metálico. Constatar que la publicidad de la prueba y el podium, estén en orden y en su lugar adecuado.

En definitiva, el Secretario de Carrera tiene que estar pendiente de que el funcionamiento de la prueba sea correcto, auxiliar al Director de Carrera en todo lo que le sea posible, poner a los Oficiales al corriente de sus funciones e intentar en la medida de lo posible que, en cualquier momento de la prueba y ante situaciones inesperadas, su actuación sea eficaz y rápida.

## **ORDEN DE PRELACIÓN**

Normativa: Arts. 1 y 2 Reglamento Deportivo Campeonatos, Trofeos, Challenges de España de Velocidad en Circuitos.

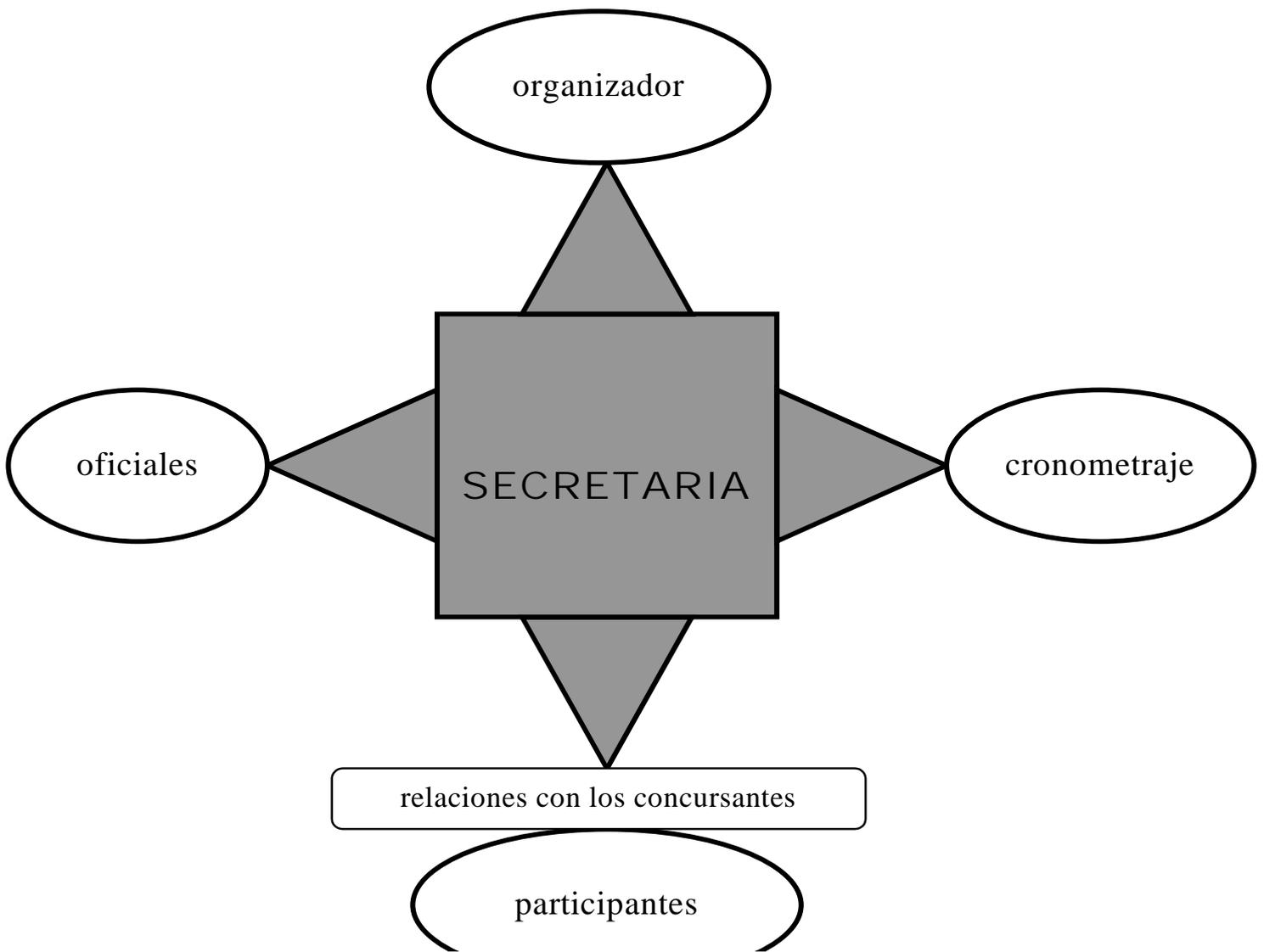
El Reglamento Deportivo de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de España de Velocidad en Circuito es de aplicación en todas las pruebas de Carácter Estatal que se celebren en la especialidad de Velocidad en Circuito, y en todas las pruebas de otras características que, en aplicación de las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges esté autorizada su inscripción en un Meeting de Carácter Estatal.

La R.F.E. de A. Podrá autorizar excepciones al Reglamento Deportivo. Estas excepciones deberán estar especificadas en el Reglamento del evento en cuestión.

Todos los pilotos, concursantes y oficiales participantes en los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de Velocidad en Circuito, deberán observar las siguientes Disposiciones por orden de Prelación:

- a) Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de España. (en adelante Prescripciones Comunes).
- b) Reglamento Deportivo de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de Velocidad en Circuito. (en adelante Reglamento Deportivo).
- c) Los Reglamentos Deportivos y Técnicos Particulares.
- d) Cualquier otro Reglamento aplicable.

El Código Deportivo Internacional, (en adelante C.D.I.), será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.



***NORMAS DE ACTUACION BASICAS***

***DE UN***

***SECRETARIO DE CARRERA***

## **VISION DE LA SECRETARIA**

Es necesario tener una idea clara de la función de Secretaría de Carrera desde diferentes aspectos:

El Secretario es el encargado de llevar a cabo la conexión entre el Comité Organizador y el colectivo de oficiales.

Es el punto de convergencia de toda la información entre los diferentes estamentos: Oficiales, Participantes, Comité Organizador, etc.

Todos los estamentos tienen que recordar que las carreras son actividades deportivas con la trascendencia que cada uno le quiera dar y tiene que tratarse en su dimensión, ni más ni menos.

El Secretario es también el punto que recibe toda la tensión de los diferentes estamentos, por lo que tiene que suavizar el trato con todos.

Por tanto el Secretario de Carrera y sus Adjuntos tienen que:

- Tener amabilidad y buen carácter
- Actuar como Relaciones Publicas de la carrera
- Ser ordenados
- Ser previsores
- Tener método de actuación
- Ser ágiles de funcionamiento
- Ser pulcros en el diseño de los documentos

## FUNCIONES PREVIAS

- La preparación de una carrera en la Secretaría puede ser la parte más creativa. En realidad va a ser la imagen cara al exterior de la prueba y es la que se lleva todo el mundo
- Es necesario tener una idea clara del local donde se ubicará la Secretaría de Carrera: su distribución, la proximidad con la sala de reuniones de los Comisarios Deportivos, con la Dirección de Carrera, con el Tablón Oficial de Anuncios, el control de acceso restringido, etc.
- Es necesario realizar una previsión de material: fotocopidora, ordenador, material de oficina, tijeras, papel, corrector, cinta adhesiva, pegamento, etc.
- Es necesario que el Secretario de Carrera y sus Adjuntos conozcan los Reglamentos del meeting.
- Disponer de todos los documentos necesarios (impresos, originales de actas, etc.)
- Dependiendo del número de carreras de un meeting, el Secretario de Carrera puede tener uno o más adjuntos que se dediquen a realizar funciones netamente administrativas: confección de dossiers, fotocopias, documentación de Comisarios Deportivos, etc.
- Tiene que facilitar tanto como pueda el trabajo de los demás oficiales
- Confeccionar:
  - ✓ Calendario de los trabajos previos a realizar
  - ✓ Las instrucciones a los oficiales
  - ✓ Manual de operaciones
  - ✓ Manual técnico
  - ✓ Manual procedimiento de salida, etc
- Preparación/confección de:
  - ✓ Solicitud de seguros (Campeonatos de España mínimo 20 días)
  - ✓ Reglamento Particular (envío de borrador a la R.F.E. de A., mínimo 30 días antes en Campeonatos de España)
  - ✓ Oficiales (relación con licencias de todos los que actúen)
  - ✓ Horarios (en Campeonato de España la R.F.E. de A. dará el VºBº definitivo, no hacer definitivo hasta ese momento)
  - ✓ Inscripciones (cerrar en los plazos establecidos)
  
- Aceptaciones de cargos de los oficiales
- Publicación de las listas de inscritos
- Envío de las listas de inscritos a las correspondientes Federaciones
- Publicación y envío de anexos
- Tablón Oficial de Anuncios
- Permisos: de organización Reglamento Particular Aprobado, licencia circuito, etc.
- Seguros (justificante de pago)
- Contrato de Servicios (coches, grúas, ambulancias, et.)
- Comunicación a los hospitales más próximos
- Verificaciones Administrativas
- Originales de Actas y Decisiones
- Papel Oficial
- Briefings (controles de firmas, briefings escritos, diferentes idiomas)
- Documentación Oficiales
  - ✓ Minuto a minuto
  - ✓ Material
- Documentos en el Tablón Oficial de Anuncios
  - ✓ Licencia del Circuito
  - ✓ Reglamento
  - ✓ Póliza de Seguro
  - ✓ Complementos
  - ✓ Citaciones y Convocatorias

- ✓ Notas informativas
- ✓ Resultados Oficiales
- ✓ Decisiones de los Comisarios Deportivos que estos indiquen.
- ✓ Lista de inscritos
- ✓ Vehículos autorizados
- ✓ Orden de salida y/o parrillas
- ✓ Información verificaciones técnicas (hora, lugar, etc.)

En el caso de que existan más de un Tablón Oficial de Anuncios, exactamente la misma información debe ser publicada en todos.

## **INSCRIPCIONES**

Normativa: Art. 7 del Reglamento Deportivo.  
Art. 15 de las Prescripciones Comunes.  
Arts. 68 a 80 del C.D.I.

Los boletines de inscripción deben ser remitidos a la Entidad Organizadora del Certamen (si ha lugar) y/o de la prueba, en los plazos establecidos. Los citados boletines deberán ir acompañados de los derechos de inscripción aprobados por la RFE de A.

Los boletines de inscripción deben ser remitidos a la Entidad Organizadora del Certamen (si ha lugar) y/o de la prueba, en los plazos establecidos. Los citados boletines deberán ir acompañados de los derechos de inscripción aprobados por la RFE de A.

En el momento del cierre de las inscripciones, la Organización confeccionará una lista, sin atribuir números, en la que constará: el concursante, el (los) conductor(es), el vehículo, su Marca y grupo, clase, división o agrupación. Esta lista será enviada inmediatamente a la R. F. E. de A. Además la Entidad Organizadora comunicará por fax o correo electrónico a la R.F.E. de A., en el momento del cierre, el número de vehículos inscritos en cada uno de los grupos, clases, divisiones o agrupaciones admitidas en la prueba. En el caso de inscripciones realizadas por fax o correo electrónico (Art. 72 del C.D.I.), la Organización —con la máxima urgencia— enviará a la R.F.E. de A. un acta complementaria a la de cierre, en el que consten los datos correspondientes, acta que deberá ir necesariamente acompañada de original o fotocopia de los fax o correo electrónico y sobres.

Una vez cerrada la inscripción no podrá ser admitido ningún otro equipo.

Un mismo vehículo no podrá inscribirse ni participar en dos pruebas o más del mismo "Meeting".

## **REGLAMENTO PARTICULAR**

Normativa: Art. 6 Prescripciones Comunes.  
Anexo II Reglamento Deportivo.  
Arts. 27, 56, 65 y 66 del C.D.I.

El reglamento particular de una prueba puntuable para un Campeonato, Copa, Trofeo o Challenge de España deberá publicarse en castellano, admitiéndose además otros idiomas.

En aquellas pruebas en que las reglamentaciones internacionales no exijan otro idioma, dará fe el texto castellano.

El Reglamento Particular deberá mencionar explícitamente y en un apartado diferente, todas las disposiciones complementarias (no contrarias al C.D.I. ni a los Reglamentos de la R.F.E. de A.) que el organizador desee imponer.

Cualquier modificación y/o precisión al Reglamento Particular deberá realizarse mediante un complemento. Este deberá estar fechado y numerado, y será publicado en hojas de color amarillo.

Los complementos serán publicados por:

- a.) El organizador: hasta la constitución del Colegio de Comisarios Deportivos. Debiendo ser aprobado por la R.F.E. de A.
- b.) Los Comisarios Deportivos: a partir de la constitución del colegio y hasta la conclusión del meeting.

En ambos casos y siempre que sea posible, los concursantes deberán firmar un acuse de recibo. En cualquier caso, siempre deberá publicarse en el Tablón Oficial de Avisos, siendo suficiente a efectos de notificación.

El Reglamento Particular de la prueba deberá especificar los datos que a continuación se detallan:

- a) Hora de comienzo y final de las verificaciones administrativas (con indicación de eventuales subdivisiones de horarios entre grupos, divisiones, números de competición, etc.) y lugar donde serán realizadas las mismas.
- b) Hora de comienzo y final de las verificaciones técnicas preliminares (con indicación de eventuales subdivisiones de horario entre grupos, divisiones, números de competición, etc.) y lugar donde serán realizadas las mismas.  
En el caso que lo requiera, se hará constar el horario y lugar donde se realizará un eventual pesaje de los vehículos (obligatorio o voluntario).
- c) Lugar donde estarán instalados los Parques Cerrados.
- d) Lugar donde estarán instalados los Parques de Trabajo.
- e) Lugar donde se realizarán las verificaciones técnicas finales, y en su caso, donde se realizará el pesaje postcarrera, si fuera distinto de los anteriores.
- f) Los organizadores deberán procurar, en lo posible, la proximidad de todos los emplazamientos con la línea de salida o de llegada.
- g) La verificación administrativa y técnica preliminar deberá finalizar, obligatoriamente, al menos dos horas antes del inicio de la carrera.

El Organizador suministrará a la R.F.E. de A. la siguiente información como mínimo 30 días antes de la prueba:

1. Nombre y Dirección del Organizador.
2. Fecha y lugar de la prueba.
3. Horario de verificaciones Administrativas y Técnicas y de Entrega de aparatos de Cronometraje Automático.
4. Horas de Salida y duración de los entrenamientos.
5. Horarios de los diferentes Briefing.
6. Horario de Salida de cada Carrera.
7. Detalles del Circuito, comprendiendo obligatoriamente:
  - Localización y accesos
  - Longitud de una vuelta
  - Número de vueltas de cada carrera
  - Sentido del giro
  - Localización de la salida del Pit-Lane con relación a la Línea.
  - Localización de la posición de la Pole Position.
8. Localización exacta en el circuito de:
  - Oficina de los Comisarios Deportivos.
  - Oficina de Secretaría.
  - Parques Cerrados.

- Lugar de los Briefing de los pilotos y concursantes.
  - Tablón de Anuncios Oficial
  - Localización de las Verificaciones Deportivas.
  - Localización de las Verificaciones Técnicas
  - Lugar previsto para la Entrega de Premios
  - Sala de Prensa
  - Hospital
9. Lista de Trofeos y premios especiales
  10. Nombre de los oficiales de la prueba designados por el Organizador:
    - Comisarios Deportivos
    - Director de Carrera
    - Secretario del Meeting
    - Comisarios Técnicos
    - Responsable de Cronometraje
    - Responsable Médico
    - Responsable de Prensa
    - Relaciones con los Concurstantes
    - Listado de todos los Oficiales con sus números de Licencia.
  11. Disponibilidad de Carburante en la zona del paddock
  12. Plano detallado del Circuito, con la situación de los Puestos de Control, personal de servicio, medios de rescate, medios de extinción de incendios, servicios médicos y cualquier otro servicio situado en pista o sus alrededores para el desarrollo de la prueba.

Si la R.F.E. de A. da por válida la anterior información completará los siguientes datos:

1. Comisarios Deportivos nombrados por la R.F.E. de A.
2. Director de Competición
3. Delegado Técnico de cada prueba
4. Delegado de Seguridad R.F.E. de A.
5. Starter
6. Observador

## **FUNCIONES AL INICIO DE LA CARRERA**

- Es conveniente, antes de la carrera, mantener un estrecho contacto con los Oficiales para establecer las funciones de Secretaría y que la forma de realizarlas esté de acuerdo con sus directrices.

### **• VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

Normativa: Art. 18 Prescripciones Comunes.  
Arts. 19 y 20 Reglamento Deportivo.

Las presentes normas se refieren a la organización y desarrollo de las verificaciones técnico administrativas y deportivas, y tiene valor vinculante, por lo que la inobservancia podrá suponer la aplicación de sanciones.

No obstante, en el caso de que dentro de un Reglamento General o Particular de un determinado Campeonato viniesen contempladas normas específicas sobre verificaciones, estas prevalecerán sobre las que se especifican en este artículo.

Si bien estas normas se dirigen en particular a los organizadores, concursantes y Comisarios Técnicos y Deportivos, también deberán observarlas dentro de la competencia de cada uno, el Director de Carrera, otros Oficiales, los pilotos y cualquier otra persona interesada.

En las pruebas puntuales para Campeonatos, Copas y Trofeos de España, los únicos precintos válidos serán los suministrados por la R.F.E. de A.

Será obligatoria una verificación técnico-administrativa previa a cada prueba, así como otra verificación técnica más completa y detallada, una vez finalizada la misma.

Las verificaciones deberán realizarse el día anterior a los entrenamientos oficiales. En casos excepcionales -y siempre que exista una razón de fuerza mayor debidamente acreditada-, se podrá autorizar, a los equipos que lo soliciten, pasar las verificaciones durante la jornada de entrenamiento(s) oficial(es). En todo caso, pasar las verificaciones fuera de los horarios previstos en el Reglamento Particular conllevará una sanción.

Las Verificaciones Administrativas se realizarán sobre la base de la lista oficial de inscritos.

En la primera prueba de cada Campeonato, Copa, Trofeo o Challenge en que participe un concursante o piloto, se verificarán todos los documentos, licencias, autorizaciones de la ADN si procede, etc. En este meeting, obligatoriamente, se deberá presentar una fotocopia de la licencia de concursante y piloto(s), que se adjuntará a la ficha de seguimiento.

En las restantes pruebas los concursantes y pilotos únicamente deberán presentarse a firmar personalmente la Ficha de Seguimiento para dar fe de su presencia en el Meeting. La ficha de seguimiento deberá firmarla únicamente y durante todo el campeonato el piloto, es habitual comprobar que en el control de cada circuito las firmas corresponden a distintas personas.

Cuando en un campeonato exista la posibilidad de más de un piloto por vehículo, cada uno de los pilotos tendrá su propia ficha de seguimiento, si cambia de número de vehículo se rellenará otra ficha de seguimiento con el nuevo número de participante.

Establecer una ficha técnica para cada participante que se le entrega al pasar las verificaciones administrativas, y obligatoria para poder pasar las verificaciones técnicas, así se tendría la certeza de que todos los participantes han realizado las dos verificaciones, evitar incidencias posteriores y cumplir con lo reglamentado:

Art. 18.2.1 de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España: "... será prevista una verificación administrativa anterior al control técnico preliminar".

Art. 18.2.4 de las Prescripciones Comunes: "Los Organizadores confeccionarán una Ficha de Verificación Técnica para cada vehículo...".

Art. 18.4.b) de las Prescripciones Comunes: "El Concursante antes de acceder a las verificaciones técnicas deberá cumplir con el art. 18.2.3 sobre verificaciones administrativas ... bajo pena de no serle autorizada la salida".

Las verificaciones administrativas y técnicas preliminares deberán finalizar, obligatoriamente, al menos, dos horas antes del inicio de la carrera.

Una vez terminadas las verificaciones administrativas se redactará el correspondiente informe de Verificaciones Administrativas con las incidencias producidas si las hubiere, firmado por el Secretario y se entregará junto con las fichas de seguimiento al Colegio de Comisarios Deportivos.

Es muy conveniente que los informes de Verificaciones Administrativas y Técnicas Preliminares se cotejen antes de entregarlos a los Comisarios Deportivos para detectar posibles problemas que después de la entrega a los Comisarios Deportivos sería más difícil de resolver, por lo que los Comisarios Técnicos deberían entregar el informe técnico preliminar al Secretario y no directamente al Colegio de Deportivos como es la norma habitual.

Ningún vehículo podrá tomar parte en una prueba hasta que no haya sido autorizado por los Comisarios Deportivos a la vista de los resultados de las verificaciones previas administrativas y técnicas.

### **FUNCIONES DURANTE LA CARRERA**

- Se tiene que facilitar, tanto como sea posible, el trabajo de los demás Oficiales.
- Suministrar la información precisa a los Comisarios Deportivos para que puedan tomar las decisiones más adecuadas.
- Tener claro quien ha de firmar cada documento y qué título tiene que tener.
- Informar, si ello puede servir de ayuda, a los Comisarios deportivos de algunas normas aplicables.
- Comunicación de sanciones.
- Cobro de multas y entrega de recibos.
- Publicación de clasificaciones parciales o provisionales.
- Control y Confirmación con Comisarios Deportivos y Dirección de Carrera la apertura del parque cerrado.
- Ir recopilando toda la documentación oficial de la prueba para preparar los dossier a entregar a los oficiales que lo soliciten (Comisarios Deportivos, Dirección de Carrera, etc.), así como copia para el Organizador, e ir adelantando la redacción del Informe Final.
- Publicación clasificaciones definitivas.
- Preparación Informes Finales.

- **BRIEFING**

Normativa: Art. 27 del Reglamento Deportivo.

En cada prueba se deberá realizar un Briefing. Éste se deberá programar, como mínimo, 60 minutos antes de la hora de inicio de la primera actividad en pista, del Certamen en cuestión.

Para Secretaría de Carrera los momentos más complicados y con más actuaciones a realizar es el sábado por la mañana, por cuanto que se acumula el cierre de verificaciones administrativas, Informe verificaciones administrativas para su entrega a los Comisarios Deportivos, Briefing, etc.

Los horarios de inicio de Briefing deben ser respetados, e incluso la posibilidad de cerrar la puerta de la sala de Briefing (con autorización del Director de Competición) para que, una vez iniciado, no entre ningún otro concursante o piloto.

Ante la acumulación de tareas a desarrollar por parte del Secretario en estos momentos de la carrera, el control de la firma de Asistencia al Briefing puede realizarla un adjunto de Secretaria, sin que sea obligatoria la presencia del Secretario del Meeting.

El Director de Competición y/o el Director de Carrera realizarán un briefing en el lugar y a la hora designados para dicha reunión en el programa. Todos los concursantes (o los representantes que ellos hayan nombrado) y los pilotos de los vehículos admitidos para participar en la carrera deberán estar presentes durante todo el briefing y firmar la hoja de presencia.

Con antelación suficiente al inicio del Briefing, el Secretario debe tener preparadas copias del mismo para repartir a los asistentes, así como la hoja de control de presencia con el número de los participantes que han pasado las verificaciones administrativas y técnicas.

Deberá vigilar que todos los pilotos y concursantes firmen la hoja de control antes de iniciarse el mismo y que recogen la documentación que se le entrega.

Una vez finalizado debe realizar un informe con los pilotos y concursantes que no han asistido y remitirlo a los Comisarios Deportivos.

Los concursantes son responsables de la asistencia o no de sus pilotos al briefing. Los Comisarios Deportivos convocarán al concursante y/o piloto que no haya firmado la hoja de presencia para proporcionarle los detalles del briefing, sancionando al concursante con la penalización establecida en su caso.

#### ● **CRONOMETRAJE**

En primer lugar habrá que entregar lo más rápidamente posible a cronometraje cualquier modificación que se produzca, como cambios en los datos de los pilotos o errores en los de los participantes, cambios horarios, o cualquier otra modificación que tenga que reflejarse en las clasificaciones o que afecten a su trabajo.

Cronometraje entregará los resultados de entrenamientos, Carreras y demás informes que pueda emitir, **UNICAMENTE** a los Secretarios de Carrera o a la persona que estos le indiquen, para evitar que aparezcan resultados publicados por prensa o en posesión de Concursantes o público que estén sin firmar por el Director de Carrera o Comisarios Deportivos. **EL RESPONSABLE DE LA RECOGIDA Y PUBLICACIÓN ES UNICAMENTE EL SECRETARIO DE CARRERA.**

Es el Secretario de Carrera quien debe comunicar a Cronometraje y siempre por escrito para que quede constancia de su entrega, cualquier modificación de los resultados de entrenos o carreras que adopten los Comisarios Deportivos, y que provoquen la rectificación de las actas de cronometraje.

Las clasificaciones provisionales de entrenos y carreras se firmarán por el Director de Competición o Director de Carrera, y se entregará el original al Colegio de Comisarios Deportivos y copia para publicar en el Tablón Oficial de Anuncios, a Dirección de Carrera, Sala de Prensa y Oficina de Carrera para su reparto a los concursantes y pilotos que la soliciten.

Las Clasificaciones Oficiales las firmará el Colegio de Comisarios Deportivos que se quedará con el original una vez fotocopiado, entregando copias para publicar en el Tablón Oficial de Anuncios, a Dirección de Carrera, Sala de Prensa y Oficina de Carrera para su reparto a los concursantes y pilotos que la soliciten.

Las parrillas se entregarán al Colegio de Comisarios Deportivos para su firma, siendo conveniente que las custodie el Secretario para su publicación a la hora prevista según lo establecido en el Reglamento de Cada Campeonato.

Como norma general la parrilla de salida definitiva se publicará una hora antes de la hora oficial de la carrera. En el caso de celebrarse dos carreras la parrilla de la segunda carrera se publicará media hora antes de la hora oficial de la carrera.

- **RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Normativa: Capítulos XII y XIII del C.D.I.  
 Art. 23 Prescripciones Comunes.  
Art. 42 Reglamento Deportivo.

Hay que tener claro quien puede reclamar, contra que se puede reclamar, a quien hay que presentar la reclamación y requisitos de presentación, normalmente al primer lugar que irán a presentarla será a Secretaría de Carrera.

El derecho de reclamación solo corresponde al Concurante, o en su ausencia, a su representante debidamente nombrado por escrito.

Las Reclamaciones se dirigirán al Director de Competición o de Carrera, o en su ausencia a los Comisarios Deportivos.

La reclamación deberá ser presentada por escrito y acompañada de la caución que se fija anualmente por la ADN, el Secretario será el obligado a custodiar la caución y emitir el correspondiente recibo por duplicado, entregando copia al concursante que ha reclamado.

Si se procede a la devolución de la caución es recomendable que el concursante firme, en la copia de Secretaría, la devolución de la caución.

Un Concurante que desee presentar una reclamación contra más de un concursante, debe presentar tantas reclamaciones y cauciones como concursantes estén involucrados.

Cualquier concursante podrá presentar una reclamación contra la conformidad de otro vehículo con los reglamentos técnicos aplicables. Esta podrá versar sobre diferentes elementos mecánicos, los cuales obligatoriamente deberán ser especificados. En consecuencia, una única reclamación contra un vehículo podrá versar sobre un conjunto de diferentes elementos mecánicos. Pero estos, deben ser específicamente identificados.

En cualquier caso las reclamaciones deberán concretarse sobre aspectos bien definidos, nunca sobre conceptos vagos o generales.

Por ejemplo, no se podrá reclamar contra las prestaciones del vehículo, contra la estabilidad, contra el motor, etc. Sin embargo si se podría reclamar contra un conjunto de elementos mecánicos del motor, que en el límite si fueran exhaustivamente identificados podrían constituir la práctica totalidad del conjunto.

Por otro lado una reclamación podría contener diferentes conceptos pertenecientes a elementos mecánicos muy diferentes, por ejemplo, podría versar sobre adición de material en la carrocería, frenos no homologados en el tren trasero, cilindrada del motor, diagrama del árbol de levas, bajos del motor y canalizaciones en el interior de la carrocería irregulares.

Serán inadmisibles las reclamaciones contra las decisiones tomadas por los Jueces de Llegada y los Jueces de Hecho en el ejercicio de sus funciones.

Todo concursante tiene el derecho de apelar contra las penalizaciones impuestas o decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos. Deberá notificar a los Comisarios Deportivos, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en el plazo de una hora siguiente a su publicación su intención de apelar.

#### **PLAZOS DE RECLAMACIÓN:**

<b>RECLAMACIÓN CONTRA</b>	<b>PLAZO</b>
Inscripción concursante o piloto	2 horas desde el cierre verificaciones
Distancia de la prueba	2 horas desde el cierre verificaciones
Contra un handicap	1 hora antes de la salida
Composición de las series	1 hora antes de la salida
Decisión Comisarios Técnicos o pesaje	Inmediatamente
Conformidad de vehículos	30 minutos desde publicación clasificación
Clasificaciones	30 minutos desde su publicación

## **AL FINALIZAR LA CARRERA**

Entregar copia de toda la documentación originada a los Oficiales (Comisarios Deportivos, Directores de Carrera, etc. que lo soliciten)

Publicación de las clasificaciones definitivas

Preparar la entrega de Trofeos (premios en metálico, recibos, etc.)

Recoger toda la documentación

Cierre de informes finales

## **DESPUES DE LA CARRERA**

- Envío Informe Finales con toda la documentación oficial, actas, decisiones, comparecencias etc, y firmados por el Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos y el Director de Competición.
- En caso de multas o reclamaciones, envío del dinero y copia del recibo entregado al reclamante.
- Cartas de agradecimiento
- Regularización del seguro con los pilotos autorizados a Entrenos por los Comisarios Deportivos.

## **INCIDENCIAS**

Recoger los Comunicados de Incidencias y entregarlas a Dirección de Carrera.

Hacer una hoja resumen de las incidencias y hacer copias para Dirección de Carrera.

Entregar copia de la hoja resumen de las incidencias a Dirección de Carrera

## ● **CONTACTOS**

- ✓ Mantener contacto con los Responsables de la Secretaría de los Comisarios Deportivos
- ✓ Mantener contacto con Oficial Relaciones con los Concursantes
- ✓ Mantener contacto con los responsables de la Ceremonia de Podium para entregar los resultados al final de la prueba
- ✓ Mantener constante contacto con Dirección de Carrera
- ✓ Mantener contacto con la Dirección de los Servicios Médicos
- ✓ Mantener contacto con Cronometraje

## ● **SUMINISTRO DE DATOS**

- ✓ Suministrar a los Oficiales y Jefes de Área la documentación necesaria (manual de operaciones, información, etc.)
- ✓ Suministrar la lista de autorizados, parrilla de salida, etc. al Responsable de Pista, Responsable de Parque Paddock, etc.

## ● **VARIOS**

- ✓ Velar para que la instalación de Secretaría funcione correctamente
- ✓ Ser depositario de los documentos oficiales de la carrera (licencia homologación circuito, reglamento particular aprobado, póliza de seguro, permisos, etc.)
- ✓ Servicios de coordinación
- ✓ Edición de todos los comunicados oficiales
- ✓ Hacer cambios ordenados por la Dirección de Carrera y Comisarios Deportivos sobre los documentos editados (horarios, relacionados con los participantes, etc.)
- ✓ Publicar anexos y hojas informativas en el Tablón Oficial de Avisos
- ✓ Hacer un seguimiento del Minuto a Minuto a nivel de funcionamiento de Secretaría
- ✓ Hacer recopilación de toda la Documentación Oficial

## ***CIRCUITO***

## CALENDARIO DE TRABAJO SECRETARIA DE CARRERA

### 90 días antes de la Prueba

#### **Confección del horario**

Confección de Reglamento Particular de la Prueba  
Confección de la Lista de Oficiales Principales de la Prueba  
Confección de las Aceptaciones de Cargo  
Preparación del Tablón Oficial de Anuncios  
Preparación del Seguro necesario para la Prueba

### 30 días antes de la Prueba

Enviar Reglamento Particular a la R.F.E. de A. Y horarios para su aprobación  
Enviar Aceptaciones de Cargo a la R.F.E. de A. para su conocimiento  
Tramitar y contratar Seguro  
Solicitud de Permiso Delegación de Gobierno y/o Comunidad Autónoma  
Solicitud de Permiso de Organización  
Solicitud de Permiso Orden Publico  
Comunicación Hospitales próximos  
Confección de Manual de Seguridad:  
Contratar servicios de Grúas, Ambulancias, servicios sanitarios y material necesario para la prueba.

Preparación de material informativo:

Pases, entradas, publicidad, papel oficial, etc...

Preparación de la oficina de secretaría y dirección.

Tablón Oficial de Anuncios operativo.

Confección del Manual de operaciones (minuto a minuto)

### 15 días antes de la Prueba

Preparar y enviar a R.F.E. de A. lista de todos los Oficiales que actúen

### 7 días antes de la Prueba

Publicación en Tablón y notificaciones con acuse de recibo de Anexos

#### **TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS (Contenidos)**

- Licencia del Circuito
- Reglamento
- Póliza del Seguro
- Complementos
- Citaciones y convocatorias
- Notas informativas
- Resultados Oficiales
- Decisiones del Colegio que ordenen publicar
- Listas de inscritos
- Vehículos autorizados
- Orden de salida o parrillas
- Informaciones (lugar y horario de las verificaciones)

## **RESUMEN FUNCIONES**

### **AL INICIO DEL MEETING**

- Verificaciones Administrativas
- Briefing

### **DURANTE EL MEETING**

- Comunicaciones de sanciones
- Cobro de multas y entrega de recibos
- Publicación de clasificaciones parciales o provisionales
- Confecciones dossiers de resultados
- Publicación clasificaciones definitivas
- Preparación informes finales

### **AL FINAL DEL MEETING**

- Entregar copia de toda la documentación originada a los Oficiales (Comisarios Deportivos, Director, etc.), que lo soliciten
- Publicación de las clasificaciones definitivas
- Preparación y entrega de trofeos (premios, recibos)
- Recoger toda la documentación
- Cierre informes finales

### **DESPUES DEL MEETING**

- Envío de informes finales
- Si multas o reclamaciones, envío de material, informes o dinero.
- Cartas de agradecimiento
- Regularización del Seguro

**PASOS A IMPLEMENTAR O SEGUIR POR EL SECRETARIO DE UNA PRUEBA ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CELEBRADA LA PRUEBA**

CONCEPTO	SI	NO	FECHA LIMITE	FECHA EJECUCIO N	RESPONSABLE O NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
¿He aceptado el cargo de secretario?						
¿Se la fecha de celebración del meeting?						
Que pruebas se van a celebrar en el meeting						
1ª.						
2ª.						
3ª.						
4ª.						
<b>Que cargos se tienen que nombrar:</b>						
<b>1ª prueba:</b>						
Directores de Competición (RFEDA)					D.	Licencia N°
Observador RFEDA					D.	Licencia N°
Director de Carrera					D.	Licencia N°
Director de Carrera Adjunto					D.	Licencia N°
Jefe de Seguridad					D.	Licencia N°
Comisarios Deportivos:						
a. Presidente (RFEDA)					D.	Licencia N°
b. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°
c. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°
d. Oyente					D.	Licencia N°
e. Oyente					D.	Licencia N°
Secretario del meeting					D.	Licencia N°

**PASOS A IMPLEMENTAR O SEGUIR POR EL SECRETARIO DE UNA PRUEBA ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CELEBRADA LA PRUEBA**

CONCEPTO	SI	NO	FECHA LIMITE	FECHA EJECUCIO N	RESPONSABLE O NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
Delegado Técnico RFEDA					D.	Licencia N°
Jefe Comisarios Técnicos					D.	Licencia N°
Comisarios Técnicos:						
1°					D.	Licencia N°
2°					D.	Licencia N°
Responsable cronometraje					D.	Licencia N°
Jefe Servicios Médicos					D.	Licencia N°
Oficial encargado relaciones con los concursantes					D.	Licencia N°
Tengo los cargos aceptados						
He solicitado el permiso de organización a la RFEDA						N° Permiso:
<b>2ª Prueba:</b>						
Directores de Competición (RFEDA)					D.	Licencia N°
Observador RFEDA					D.	Licencia N°
Director de Carrera					D.	Licencia N°
Director de Carrera Adjunto					D.	Licencia N°
Jefe de Seguridad					D.	Licencia N°
Comisarios deportivos:						
a. Presidente (RFEDA)					D.	Licencia N°
b. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°
c. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°

**PASOS A IMPLEMENTAR O SEGUIR POR EL SECRETARIO DE UNA PRUEBA ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CELEBRADA LA PRUEBA**

CONCEPTO	SI	NO	FECHA LIMITE	FECHA EJECUCIO N	RESPONSABLE O NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
d. Oyente					D.	Licencia N°
e. Oyente					D.	Licencia N°
Secretario del meeting					D.	Licencia N°
Delegado Técnico RFEDA					D.	Licencia N°
Jefe Comisarios Técnicos					D.	Licencia N°
Comisarios Técnicos:						
1°					D.	Licencia N°
2°					D.	Licencia N°
Responsable cronometraje					D.	Licencia N°
Jefe Servicios Médicos					D.	Licencia N°
Oficial encargado relaciones con los concursantes					D.	Licencia N°
Tengo los cargos aceptados						
He solicitado el permiso de organización a la RFEDA						N° Permiso:
<b>3ª Prueba:</b>						
Directores de Competición (RFEDA)					D.	Licencia N°
Observador RFEDA					D.	Licencia N°
Director de Carrera					D.	Licencia N°
Director de Carrera Adjunto					D.	Licencia N°
Jefe de Seguridad					D.	Licencia N°
Comisarios deportivos:						

**PASOS A IMPLEMENTAR O SEGUIR POR EL SECRETARIO DE UNA PRUEBA ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CELEBRADA LA PRUEBA**

CONCEPTO	SI	NO	FECHA LIMITE	FECHA EJECUCIO N	RESPONSABLE O NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
a. Presidente (RFEDA)					D.	Licencia N°
b. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°
c. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°
d. Oyente					D.	Licencia N°
e. Oyente					D.	Licencia N°
Secretario del meeting					D.	Licencia N°
Delegado Técnico RFEDA					D.	Licencia N°
Jefe Comisarios Técnicos					D.	Licencia N°
Comisarios Técnicos:						
1°					D.	Licencia N°
2°					D.	Licencia N°
Responsable cronometraje					D.	Licencia N°
Jefe Servicios Médicos					D.	Licencia N°
Oficial encargado relaciones con los concursantes					D.	Licencia N°
Tengo los cargos aceptados						
He solicitado el permiso de organización a la RFEDA						N° Permiso:
<b>4ª Prueba:</b>						
1. Directores de Competición (RFEDA)					D.	Licencia N°
2. Observador RFEDA					D.	Licencia N°
3. Director de Carrera					D.	Licencia N°

**PASOS A IMPLEMENTAR O SEGUIR POR EL SECRETARIO DE UNA PRUEBA ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CELEBRADA LA PRUEBA**

CONCEPTO	SI	NO	FECHA LIMITE	FECHA EJECUCIO N	RESPONSABLE O NOMBRAMIENTO	OBSERVACIONES
4. Director de Carrera Adjunto					D.	Licencia N°
5. Jefe de Seguridad					D.	Licencia N°
6. Comisarios deportivos:						
a. Presidente (RFEDA)					D.	Licencia N°
b. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°
c. Comisario Deportivo					D.	Licencia N°
d. Oyente					D.	Licencia N°
e. Oyente					D.	Licencia N°
7. Secretario del meeting					D.	Licencia N°
8. Delegado Técnico RFEDA					D.	Licencia N°
9. Jefe Comisarios Técnicos					D.	Licencia N°
10. Comisarios Técnicos:						
1º					D.	Licencia N°
2º					D.	Licencia N°
11. Responsable cronometraje					D.	Licencia N°
12. Jefe Servicios Médicos					D.	Licencia N°
13. Oficial encargado relaciones con los concursantes					D.	Licencia N°
Tengo los cargos aceptados						
He solicitado el permiso de organización a la RFEDA						N° Permiso:

He comunicado y tengo el permiso de tráfico						
He comunicado y tengo el permiso de medio ambiente						
He alertado de la celebración a los hospitales						
He alertado a las Fuerzas de Orden Público						
He alertado a Protección Civil						
He enviado en plazo el Reglamento particular de la prueba para su aprobación por la RFEDA						
Tengo aprobado el reglamento particular de la prueba por la RFEDA						
He solicitado en plazo el seguro de la prueba según normativa RFEDA						
Tengo el seguro de la prueba						
Esta publicado el Programa Horario de la prueba en plazo						
Tengo preparado a las personas y medios auxiliares:						
1. Comisarios						
2. Servicios Médicos						
3. Bomberos						
4. Protección Civil						
5. Porteros						
6. Ambulancias						
7. Coches de intervención						
8. Grúas						

9. Tractores						
He comunicado en que día y hora deben estar activos los servicios para el meeting:						
1. Comisarios						
2. Servicios Médicos						
3. Bomberos						
4. Protección Civil						
5. Porteros						
6. Ambulancias						
7. Coches de intervención						
8. Grúas						
9. Tractores						

Tengo preparada la documentación del meeting Reglamentos, Anexos, Circulares, Acreditaciones <b>Para:</b>						
Dirección de carrera						
Observador RFEDA						
Comisarios Deportivos						
Relaciones con los concursantes						
Tengo preparado los recintos necesarios con sus infraestructuras para los Colegios de Comisarios Deportivos:						
Colegio:						
1. Reglamento						
2. Anexos						
3. Circulares						
4. Actas						
5. Complementos						
6. Televisión y Vídeo						
Colegio:						
1. Reglamento						
2. Anexos						
3. Circulares						
4. Actas						
5. Complementos						
6. Televisión y Vídeo						

Colegio:						
1. Reglamento						
2. Anexos						
3. Circulares						
4. Actas						
5. Complementos						
6. Televisión y Vídeo						
Colegio:						
1. Reglamento						
2. Anexos						
3. Circulares						
4. Actas						
5. Complementos						
6. Televisión y Vídeo						
He distribuido el Tablón de avisos para que cada carrera del meeting este en una zona de dicho tablón y disponga de espacio suficiente						
Esta preparada la documentación para los concursantes						
Esta preparada la zona de entrega de documentación						
Esta preparada la zona de verificaciones administrativas						
Tengo designada a la persona que va a relacionarse con dirección de						

carrera, cronometraje y secretaria						
Tengo designada la persona que va a controlar las firmas en la sala de briefing					<b>D.</b>	
Están las copias de los briefing y las hojas de control de firmas:						
Briefing prueba:						
Briefing prueba:						
Briefing prueba:						
Briefing prueba:						
Tengo recopilado la información que debo enviar a la RFEDA:						
<b>PRUEBA</b>						
1. Informe Final con las firmas						
2. Actas						
3. Tiempos						
4. Clasificaciones						
5. Carpeta fichas seguimiento						
6. Sanciones económicas cobradas						

<b>PRUEBA:</b>						
1. Informe Final con las firmas						
2. Actas						
3. Tiempos						
4. Clasificaciones						
5. Carpeta fichas seguimiento						
6. Sanciones económicas cobradas						
<b>PRUEBA:</b>						
1. Informe Final con las firmas						
2. Actas						
3. Tiempos						
4. Clasificaciones						
5. Carpeta fichas seguimiento						
6. Sanciones económicas cobradas						
<b>PRUEBA:</b>						
1. Informe Final con las firmas						
2. Actas						
3. Tiempos						
4. Clasificaciones						
5. Carpeta fichas seguimiento						
6. Sanciones económicas cobradas						
<b>He enviado toda la documentación final del meeting a la RFEDA</b>						



**LOGOTIPO  
CAMPEONATO**

**LOGOTIPO  
CIRCUITO**

***DOCUMENTACION***

## ACTAS, DECISIONES E INFORMES

### TRAMITACIÓN

Es conveniente llevar en todo momento el control de las Actas, Decisiones, informes y Comparecencias redactadas por los Comisarios Deportivos, Dirección de Carrera, Cronometraje, etc. para tener una idea clara de la situación de tramitación en que se encuentra el Colegio de Comisarios Deportivos y saber con antelación suficiente cual será la siguiente actuación del Secretario, horarios de publicación, plazos de reclamaciones y apelaciones, apertura de parques cerrados, etc.

#### **1.- CONSTITUCIÓN COLEGIO**

Una vez constituido el Colegio de Comisarios Deportivos, publicar el acta de constitución en el Tablón Oficial de Anuncios y una copia se entrega a Dirección de Carrera.

#### **2.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS**

Una vez terminadas las verificaciones administrativas y técnicas comprobar que ambas coincidan y se entregan a los Comisarios Deportivos.

#### **3.- BRIEFING**

Comprobar que todos los obligados a asistir (pilotos y concursantes) firmen la hoja de control y reciban el briefing por escrito.

Una vez terminado entregar informe de las posibles ausencias y entregarlo a Comisarios Deportivos.

#### **4.- AUTORIZADOS A ENTRENOS**

Los Comisarios Deportivos, a la vista de los informes de verificación administrativa y técnica, emiten la decisión de autorizados a entrenos y será publicada en el tablón oficial de anuncios y copia a Dirección de Carrera, Cronometraje, Jefe de Boxes y Jefe Control Acceso a Pista.

#### **5.- DECISIÓN VERIFICACIONES TÉCNICAS DESPUÉS DE ENTRENOS**

Los Comisarios Deportivos redactarán la correspondiente decisión indicando a los Comisarios Técnicos los vehículos y elementos a verificar una vez terminados los entrenos, se entrega copia a Dirección de Carrera y Comisarios Técnicos.

#### **6.- CLASIFICACION ENTRENOS**

Se recogerá la Clasificación de Entrenos de Cronometraje para la firma del Director de Competición o Carrera, entregando el original a Comisarios Deportivos, y copias para Dirección de Carrera, Oficina de Carrera para repartir a concursantes y pilotos y Oficina de Prensa para su reparto.

#### **7.- INFORME COMISARIOS TÉCNICOS VERIFICACIONES ENTRENOS**

Los Comisarios técnicos emiten el correspondiente informe de verificaciones posteriores a entrenos, indicando las posibles incidencias acaecidas y lo dirigirán a los Comisarios Deportivos.

## **8.- APERTURA PARQUE CERRADO**

Media hora posterior a la publicación de la clasificación de entrenos, los Comisarios Deportivos emitirán la decisión de abrir el Parque Cerrado para todos los vehículos que no estén pendientes de procesos de verificación técnica o deportiva, entregando copia a Dirección de Carrera, Jefe de Parque Cerrado y Jefe de Boxes.

**(Si la prueba constase de dos Entrenamientos se repiten los pasos 4 a 8)**

## **9.- PARRILLA**

Cronometraje emite la parrilla de salida firmada por el Jefe de Cronometraje y la firman los Comisarios Deportivos, entregándola a Secretaría de Carrera para su Publicación el día y la hora que corresponda. Una vez publicada se entrega copia a Dirección de Carrera, Oficina de Carrera, Oficina de Prensa, Jefe de Boxes, Jefe de Acceso a Pista.

Finalizados los entrenamientos oficiales, en función de los mejores tiempos realizados en los mismos se publicará una parrilla de salida debidamente ordenada, en la que se hará constar el número de vehículo, el tiempo que tiene acreditado y el nombre del piloto que tomará la salida.

La parrilla de salida definitiva será publicada el día de la carrera 1 hora antes de la hora oficial de salida de la prueba. En el caso de que se celebren 2 carreras el mismo día, y la parrilla de salida de la 2ª esté confeccionada en función de la clasificación de la 1ª, la publicación de esta parrilla se efectuará 30 minutos antes de la salida de la 2ª carrera.

Cualquier concursante cuyo vehículo no pueda tomar la salida por la razón que sea (o que tenga buenas razones para creer que su vehículo no estará preparado para tomar la salida) debe informar al Director de Carrera antes de este momento.

Si se retiraran 1 ó más vehículos antes de la publicación definitiva de la parrilla de salida, sus espacios en la misma serán completados con los vehículos de reserva, que serán admitidos a la salida en los últimos puestos de la parrilla.

Después de la publicación de la parrilla de salida ningún vehículo de reserva será admitido a participar en la carrera.

Todo participante que se retire del meeting sin notificar previamente su decisión de hacerlo al Director de Carrera será sancionado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento.

## **10.- VERIFICACIÓN TÉCNICA DESPUÉS DE CARRERA**

Los Comisarios Deportivos redactarán la correspondiente decisión indicando a los Comisarios Técnicos los vehículos y elementos a verificar una vez terminada la carrera, se entrega copia a Dirección de Carrera y Comisarios Técnicos.

## **11.- CLASIFICACION PROVISIONAL CARRERA**

Se recogerá la Clasificación Provisional de Carrera de Cronometraje para la firma del Director de Competición o Carrera, entregando el original a Comisarios Deportivos, y copias para Dirección de Carrera, Oficina de Carrera para repartir a concursantes y pilotos y Oficina de Prensa para su reparto.

## **12.- INFORME COMISARIOS TÉCNICOS VERIFICACIÓN CARRERAS**

Los Comisarios técnicos emiten el correspondiente informe de verificaciones posteriores a CARRERA, indicando las posibles incidencias acaecidas y lo dirigirán a los Comisarios Deportivos.

## **13.- CLASIFICACIÓN OFICIAL DE CARRERA**

Transcurrido el período de presentación de reclamaciones sin haberse presentado ninguna y habiéndose realizado las Verificaciones Técnicas, la clasificación pasará a ser definitiva, será firmada por los Comisarios Deportivos y se procederá a la apertura del Parque Cerrado.

Si transcurrido el plazo de reclamaciones no pudiera firmarse la Clasificación Oficial, los Comisarios Deportivos emitirán una decisión que recoja, respecto a los vehículos que pudieran estar afectados, los motivos por los cuales está pendiente la clasificación definitiva. Para el resto de los participantes se considerarán definitivos los elementos que han servido para establecer la clasificación.

En caso de presentarse una intención de apelación, o de estar pendiente del resultado de un análisis antidoping, gasolina, etc., la parte de la clasificación afectada mantendrá su carácter provisional hasta la resolución definitiva. En esta caso los Comisarios Deportivos firmarán la Clasificación Oficial, haciendo mención en la misma de qué parte está afectada y cual es el motivo de la provisionalidad.

Una vez sea oficial la clasificación, el Organizador enviará obligatoriamente a la R.F.E. de A. por fax o correo electrónico esta clasificación en la que consten todos los vehículos que tomaron la salida, indicando el número de licencia de cada participante, con número de vehículo, concursante, equipo, vehículo, tiempo, diferencia con el primero, puesto, grupo y clase.

En caso de no mediar ninguna reclamación, la organización suministrará al Observador de la R.F.E. de A. una copia firmada de la clasificación general y clasificaciones parciales.

## **14.- APERTURA PARQUE CERRADO**

Media hora posterior a la publicación de la clasificación provisional de la Carrera, los Comisarios Deportivos emitirán la decisión de abrir el Parque Cerrado para todos los vehículos que no estén pendientes de procesos de verificación técnica o deportiva, entregando copia a Dirección de Carrera, Jefe de Parque Cerrado y Jefe de Boxes.

## **15.- CITACIONES, RESOLUCIONES Y CONVOCATORIAS**

Normativa: Art. 17 Prescripciones Comunes.  
Art. 175 del C.D.I.

Corresponde al concursante o a su representante debidamente acreditado, la obligación de prestar la debida colaboración para ser informado de cualquier citación, resolución o convocatoria, realizada por el Director de Carrera, su adjunto o por el Colegio de comisarios Deportivos en el desarrollo de una prueba y que afecte a su equipo.

Excepcionalmente la citación, resolución o convocatoria será publicada en el Tablón de Avisos de la prueba y será suficiente a efectos de notificación, si no se ha podido realizar personalmente por causas imputables al concursante interesado.



## **LOGOTIPO CAMPEONATO**

## **LOGOTIPO CIRCUITO**

En dicho caso el Secretario de la prueba realizará un informe del proceso de citación realizado que será remitido al Colegio de Comisarios Deportivos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Realizados estos trámites, el citado Colegio de Comisarios podrá proseguir el expediente no pudiendo los concursantes afectados alegar ignorancia o desconocimiento por causa de ello.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COPIA PARA</b>
ACTA CONSTITUCIÓN	Comisarios	Dirección de Carrera Secretario de Carrera Public
VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	Secretario de Carrera	Comisarios
VERIFICACIONES TECNICAS	Comisarios Técnicos	Comisarios Deportivos Secretario de Carrera
CONTROL BREIFING	Secretario de Carrera	Comisarios Deportivos
AUTORIZACION ENTRENOS	Comisarios	Dirección de Carrera Secretario de Carrera Jefe Cronometraje Jefe Boxes Publicación
DECISIÓN VERIFICACIÓN ENTRENOS	Comisarios	Dirección de Carrera Comisarios Técnicos Secretario de Carrera
CLASIFICACION ENTRENOS	Director de Carrera	Comisarios Deportivos Secretario de Carrera Publicación Info-Press
INFORME VERIFICACIÓN ENTRENOS	Comisarios Técnicos	Comisarios
APERTURA PARQUE CERRADO	Comisarios	Dirección de Carrera Secretario de Carrera Jefe Parque Cerrado Jefe Boxes
PARRILLA	Comisarios	Dirección de Carrera Secretario de Carrera Jefe Boxes Publicación Info-Press
DECISIÓN VERIFICACIÓN CARRERA	Comisarios	Dirección de Carrera Comisarios Técnicos Secretario de Carrera
CLASIFICACION PROVISIONAL	Director de Carrera	Comisarios Deportivos Secretario de Carrera Publicación Info-Press
INFORME VERIFICACIÓN CARRERA	Comisarios Técnicos	Comisarios Deportivos
APERTURA PARQUE CERRADO	Comisarios	Dirección de Carrera Secretario de Carrera Jefe Parque Cerrado Jefe Boxes
CLASIFICACION OFICIAL	Comisarios	Dirección de Carrera Secretario de Carrera Publicación Info-Press



**LOGOTIPO  
CAMPEONATO**

**LOGOTIPO  
CIRCUITO**

***DOCUMENTOS  
DE CIRCUITO***

***DOCUMENTOS COMISARIOS DEPORTIVOS***

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

0. Plantilla Actas, Decisiones y Documentos.
1. Acta Constitución.
2. Informe Verificaciones Administrativas.
3. Informe Control Asistencia al Briefing.
4. Decisión Autorizados a Entrenar.
5. Decisión Elementos a verificar - Notificación  
Realización Verificaciones Técnicas
6. Decisión Apertura Parque Cerrado.
7. Decisión modificación clasificación
8. Autorización Genérica.
9. Decisión Genérica.
10. Autorización Comodín.
11. Informe del/la Secretario/a.
12. Citación de Comparecencia – Comparecencia.
13. Decisión. (2 páginas)
14. Envío al TNA.
15. Manifestación de la Intención de Apelar
16. Resolución por Reclamación interpuesta

	ACT	DEC	DOC		DEC	ASUNTO	
	1			ACTA CONSTITUCION			
				INF. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.			
				INF. VERIFICACIONES TECNICAS			
				CONTROL FIRMAS BRIEFING			
				DECISION AUTORIZADOS ENTRENAR			
1º ENTRENOS				DECISION VERIFICACIONES TÉCNICAS.			
				CLASIFICACIÓN PROVISIONAL			
				DECISION + 30 MIN. <b>ABRIR PARQUE CERRADO:</b>			
				INFORME VERIFICACIONES TÉCNICAS			
				<b>RESULTADO VERIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
2º ENTRENOS				DECISION VERIFICACIONES TÉCNICAS.			
				CLASIFICACIÓN PROVISIONAL			
				DECISION + 30 MIN. <b>ABRIR PARQUE CERRADO:</b>			
				INFORME VERIFICACIONES TÉCNICAS			
				<b>RESULTADO VERIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
1º CARRERA				<b>PARRILLA DE SALIDA HORA:</b>			
				DECISION VERIFICACIONES TÉCNICAS.			
				CLASIFICACIÓN PROVISIONAL			
				DECISION + 30 MIN. <b>ABRIR PARQUE CERRADO:</b>			
				INFORME VERIFICACIONES TÉCNICAS			
				<b>RESULTADO VERIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
2º CARRERA				<b>PARRILLA DE SALIDA HORA:</b>			
				DECISION VERIFICACIONES TÉCNICAS			
				CLASIFICACIÓN PROVISIONAL			
				DECISION + 30 MIN. <b>ABRIR PARQUE CERRADO:</b>			
				INFORME VERIFICACIONES TÉCNICAS			
				<b>RESULTADO VERIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
<input type="checkbox"/>	1ª CARRERA DEFINITIVA			<input type="checkbox"/>	VERIF. TÉCNICA	<input type="checkbox"/>	APELACIÓN
<input type="checkbox"/>	2ª CARRERA DEFINITIVA			<input type="checkbox"/>	DOPAJE	<input type="checkbox"/>	GASOLINA



FECHA:		HORA:		ACTA Nº:	<b>1</b>
--------	--	-------	--	----------	----------

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: DIRECTOR DE CARRERA  
SECRETARIO DE CARRERA

### CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO

El Colegio de Comisarios Deportivos queda constituido en el día y hora antes mencionados, quedando en reunión permanente durante las jornadas de verificación, entrenamientos oficiales y carreras. Los oficiales que forman el citado Colegio son los siguientes:

		Licencia
<b>PRESIDENTE</b>	D.	
<b>COMISARIO DEPORTIVO 2</b>	D.	
<b>COMISARIO DEPORTIVO 3</b>	D.	
<b>C. D. OYENTE 1</b>	D.	
<b>C. D. OYENTE 2</b>	D.	

D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

PUBLICAR EN EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS



<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>	
---------------	--	--------------	--

**DE: SECRETARIA/O DE CARRERA**

**PARA: COMISARIOS DEPORTIVOS**  
DIRECTOR DE CARRERA

### INFORME DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Se informa al Colegio de Comisarios Deportivos y Director de Carrera que los vehículos enumerados a continuación han efectuado las Verificaciones Administrativas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75
76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105

### Anomalías:

Número	Detalle

Fdo:  
Secretaria/o de Carrera



**LOGOTIPO  
CAMPEONATO**

**LOGOTIPO  
CIRCUITO**

<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>	
---------------	--	--------------	--

**DE: SECRETARIO DE CARRERA**

**PARA: COMISARIOS DEPORTIVOS  
DIRECTOR DE CARRERA**

CONTROL ASISTENCIA AL BRIEFING

Nº HOJA: .../...

NUMERO	CONCURSANTE	PILOTO



CONTROL ASISTENCIA AL BRIEFING

Nº HOJA: .../...

<b>NUMERO</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>PILOTO</b>







<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>		<b>DECISIÓN Nº:</b>	
---------------	--	--------------	--	---------------------	--

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS A : CONCURSANTE DEL VEHÍCULO Nº \_\_\_\_\_  
 C/C: DIRECTOR DE CARRERA - COMISARIOS TÉCNICOS - SECRETARIO DE CARRERA

**ELEMENTOS A VERIFICAR**

**ENTRENAMIENTOS:** \_\_\_\_\_ **CARRERA:** \_\_\_\_\_

Se ruega a los Comisarios Técnicos que verifiquen, al finalizar la sesión de entrenamientos oficiales o Carrera, antes indicada:

Nº VEHÍCULO	ELEMENTOS A VERIFICAR

**LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

**NOTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES TÉCNICAS**

D. \_\_\_\_\_

en su calidad de piloto con licencia nº \_\_\_\_\_, del vehículo arriba mencionado, queda ENTERADO de: la verificación del vehículo arriba mencionado, que participa en el meeting y prueba referenciados, y que se efectuará por los Comisarios Técnicos por:

(1) \_\_\_\_\_  
 en (2) \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España vigentes.

RECIBIDO, en fecha: \_\_\_\_\_

y hora de notificación: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONCURSANTE Y/O REPRESENTANTE (3)

<sup>1</sup> Especificar si se trata de:

- a) Verificación de Oficio. (Adjuntar copia de la Decisión de los CC. DD. Nº \_\_\_\_)
- b) Reclamación efectuada por el Concurante del vehículo nº \_\_\_\_\_. (Adjuntar copia)

<sup>2</sup> Especificar el lugar.

<sup>3</sup> En el caso de no querer firmar, se requiere la firma de 2 testigos (reseñar nombre, apellidos y licencia).

**RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS**

Una vez recibido el informe de las Verificaciones Técnicas por parte de los Comisarios Técnicos, el Colegio de Comisarios Deportivos publica :

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**    **FECHA:** \_\_\_\_\_    **HORA:** \_\_\_\_\_


LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

PUBLICAR EN EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>		<b>DECISIÓN Nº:</b>	
---------------	--	--------------	--	---------------------	--

**DE: COMISARIOS DEPORTIVOS                      A: DIRECTOR DE CARRERA**  
**SECRETARIO DE CARRERA**  
**JEFE DE PARQUE CERRADO**  
**JEFE DE BOXES**

**APERTURA DE PARQUE CERRADO**

**ENTRENAMIENTOS<sup>(1)</sup>:** \_\_\_\_\_

**CARRERA<sup>(1)</sup> :** \_\_\_\_\_

El Colegio de Comisarios Deportivos comunica que, transcurridos 30 minutos desde la publicación de la Clasificación Oficial Provisional de los entrenamientos / carrera <sup>(2)</sup>, la Clasificación Oficial definitiva no puede establecerse como tal al estar pendiente/s el/los vehículo/s que a continuación se relaciona/n del/de los siguiente/s procedimiento/s:

<b>Nº Vehículo</b>	<b>Procedimiento(s)</b>

Respecto al resto de vehículos se consideran definitivos los elementos que han servido para establecer dicha clasificación, y para ellos queda abierto el Parque Cerrado, a la hora arriba señalada.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

<sup>1</sup> Señalar, en su caso, el entrenamiento / carrera a que corresponde la decisión.

<sup>2</sup> Tachar lo que no proceda

PUBLICAR EN EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS



<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>		<b>DECISIÓN Nº:</b>	
---------------	--	--------------	--	---------------------	--

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: DIRECTOR DE COMPETICIÓN  
DIRECTOR DE CARRERA

SECRETARIO DE CARRERA

CRONOMETRAJE

### MODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

El Colegio de Comisarios Deportivos comunica que la clasificación oficial de

\_\_\_\_\_ <sup>(1)</sup>, debe modificarse en base a las siguientes

penalizaciones:

Nº de vehículo	Penalización	Artículo

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

1 especificar entrenamientos o carrera



FECHA:		HORA:		DECISIÓN N°:	
--------	--	-------	--	--------------	--

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS A: CONCURSANTE DEL VEHÍCULO N° \_\_\_\_\_

C/C: DIRECTOR DE COMPETICIÓN  
DIRECTOR DE CARRERA  
SECRETARIO DE CARRERA  
COMISARIOS TÉCNICOS

### AUTORIZACIÓN

El Colegio de Comisarios Deportivos ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

AUTORIZAR a:

D. \_\_\_\_\_

en su calidad de <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_ con licencia <sup>(2)</sup> n° \_\_\_\_\_,

del vehículo arriba mencionado, a:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

<sup>1</sup> Concurante / Representante.

<sup>2</sup> Si se trata de una licencia de Concurante Colectivo hacer constar el n° de copia

PUBLICAR EN EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS







FECHA:		HORA:		DECISIÓN N°:	
--------	--	-------	--	--------------	--

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: COMISARIOS TÉCNICOS

C/C: DIRECTOR DE COMPETICIÓN  
DIRECTOR DE CARRERA

SECRETARIO DE CARRERA

CONCURSANTE DEL VEHÍCULO N° \_\_\_\_\_

### AUTORIZACIÓN USO NEUMATICO COMODIN

El Colegio de Comisarios Deportivos, previa solicitud por escrito del interesado, y visto el Informe de los Comisarios Técnicos, ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

AUTORIZAR al Concurante: \_\_\_\_\_

con licencia <sup>(1)</sup> n° \_\_\_\_\_, del vehículo arriba mencionado, a utilizar un neumático comodín, en las condiciones que especifica el Art. \_\_\_\_\_ del Reglamento <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

<sup>1</sup> Si se trata de una licencia de Concurante Colectivo hacer constar el n° de copia

<sup>2</sup> Indicar el Reglamento de aplicación



FECHA:		HORA:		INFORME N°:	
--------	--	-------	--	-------------	--

DE: SECRETARIO DE CARRERA A: COMISARIOS DEPORTIVOS

C/C: DIRECTOR DE COMPETICIÓN  
DIRECTOR DE CARRERA

### INFORME DEL SECRETARIO

D. \_\_\_\_\_

con licencia n° \_\_\_\_\_, y como Secretario/a de la prueba informa que, a petición del Colegio de Comisarios Deportivos, se ha intentado la convocatoria de:

D. \_\_\_\_\_

en su calidad de <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_ con licencia <sup>(2)</sup> n° \_\_\_\_\_, del vehículo n° \_\_\_\_\_, utilizando todos los medios a su alcance, tales como:

la megafonía del circuito, notificación personal en la zona de boxes y Paddock, notificación en el Tablón Oficial de Avisos, además de: \_\_\_\_\_, en relación con <sup>(3)</sup> \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con resultado negativo, todo ello, a los efectos previstos en el Art. 19-1-2 de las PCCCTE Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.

EL/LA SECRETARIO/A DE CARRERA

- a. Concursante/ Representante.
- b. Si se trata de una licencia de Concursante Colectivo hacer constar el n° de copia.
- c. Describir sucintamente el motivo de la convocatoria

PUBLICAR EN EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS



<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>	
---------------	--	--------------	--

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: CONCURSANTE DEL VEHÍCULO N° \_\_\_\_\_

C/C: DIRECTOR DE COMPETICIÓN

DIRECTOR DE CARRERA

SECRETARIO DE CARRERA

### CITACIÓN DE COMPARENCIA

- |                                    |                                      |                                       |
|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Inculpado | <input type="checkbox"/> Perjudicado | <input type="checkbox"/> Reclamante   |
| <input type="checkbox"/> Reclamado | <input type="checkbox"/> Testigo     | <input type="checkbox"/> Otros: _____ |

El Colegio de Comisarios Deportivos solicita la presencia de:

D. \_\_\_\_\_ en su calidad de <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_ con licencia n° <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_ en la Sala de Comisarios Deportivos, CON / SIN <sup>(3)</sup> el piloto del vehículo n° \_\_\_\_\_:

- Inmediatamente
- Inmediatamente después que el vehículo se detenga.
- Inmediatamente después de la \_\_\_\_\_ Sesión de Entrenamientos <sup>(4)</sup>
- Inmediatamente después de \_\_\_\_\_ la Carrera <sup>(5)</sup>

MOTIVO <sup>(6)</sup>: \_\_\_\_\_

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

RECIBIDO, en fecha: \_\_\_\_\_

y hora de notificación: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONCURSANTE Y/O REPRESENTANTE <sup>(7)</sup>

D. \_\_\_\_\_

Licencia n° <sup>(2)</sup>: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Concurante / Representante.

<sup>2</sup> Si se trata de una licencia de Concurante Colectivo hacer constar el n° de copia:

<sup>3</sup> Tachar lo que NO proceda.

<sup>4</sup> Señalar, en su caso, el entrenamiento a que corresponde la citación.

<sup>5</sup> Señalar, en su caso, la carrera a que corresponde la citación.

<sup>6</sup> Describir sucintamente: incidencia deportiva, técnica, etc.

<sup>7</sup> En el caso de no querer firmar, se requiere la firma de 2 testigos (reseñar nombre, apellidos y licencia).

### COMPARENCIA

D. \_\_\_\_\_  
habiendo tenido conocimiento de los hechos expuestos, vista la documentación existente y examinadas las pruebas de cargo, EXPONE:

---



---



---

Leído lo encuentra conforme, y lo firma <sup>(7)</sup> en el lugar, fecha y hora arriba indicados.

D. \_\_\_\_\_

Licencia n° <sup>(2)</sup>: \_\_\_\_\_



<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>		<b>DECISIÓN Nº:</b>	
---------------	--	--------------	--	---------------------	--

**ENTRENAMIENTOS** <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

**CARRERA** <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

**DECISIÓN**

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, en relación a los hechos imputados

a: D. \_\_\_\_\_ en su calidad de  
(2) \_\_\_\_\_ del vehículo nº \_\_\_\_\_ con licencia (3) \_\_\_\_\_,  
por (4) \_\_\_\_\_ y que consistieron en (5) :

haber pasado las Verificaciones Administrativas fuera de los horarios previstos por el Reglamento de la prueba, según queda acreditado por el Informe de Verificaciones Administrativas anexo,

haber pasado las Verificaciones Técnicas fuera de los horarios previstos por el Reglamento de la prueba, según queda acreditado por el Informe de Verificaciones Técnicas anexo,

no haber asistido al BRIEFING, según queda acreditado por la falta de firma del interesado en la hoja de presencia del mismo,

por haber circulado por el Pit Lane a una velocidad de \_\_\_\_\_ kms/h. en Entrenamientos / Warm -up / Carrera , estando limitada a 60 kms/h., según queda acreditado por el Informe del Oficial designado al efecto,

Otros:

---



---



---



---



---



---



---

Este Colegio pone de manifiesto que examinados los argumentos expuestos por el interesado, y una vez visto <sup>(6)</sup> \_\_\_\_\_ <sup>(7)</sup> \_\_\_\_\_ son bastantes para desvirtuar las imputaciones existentes <sup>(8)</sup> \_\_\_\_\_ la responsabilidad derivada de las mismas, razón por la cual **DECIDEN** <sup>(9)</sup> \_\_\_\_\_ :

ABSOLVER

SANCIONAR CON:

Amonestación

Penalización de \_\_\_\_\_ Segundos.

Multa de \_\_\_\_\_ Euros.

Penalización de STOP & GO de \_\_\_\_\_ segundos. (\*)

Penalización de DRIVE THROUGH. (\*)

Otros: \_\_\_\_\_

al interesado, como autor de una falta prevista en el/los Art. \_\_\_\_\_ del Reglamento <sup>(10)</sup> \_\_\_\_\_

**(\*) Estas sanciones no son susceptibles de ser apeladas en base al Art. 152 del Código Deportivo Internacional.**

Contra la presente resolución cabrá recurso, ante el Tribunal de Apelación de la ADN del país donde se celebre la prueba, en el plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de esta notificación. Debiendo, para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente a la recepción aquí indicada y prestando la caución en metálico establecida, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIII del vigente CDI.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

RECIBIDO, en fecha: \_\_\_\_\_

y hora de notificación: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONCURSANTE Y/O REPRESENTANTE <sup>(11)</sup>

D. \_\_\_\_\_

Licencia nº: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Marcar si son entrenamientos o carrera e indicar, a su vez, la sesión o nº de carrera.

<sup>2</sup> Concurante / Representante.

<sup>3</sup> Si se trata de una licencia de Concurante Colectivo hacer constar el nº de copia

<sup>4</sup> Reclamación, Verificación, Acta de Puesto, etc.

<sup>5</sup> Resumen de lo Imputado

<sup>6</sup> Vídeo, vehículos, otros.

<sup>7</sup> Sí / No

<sup>8</sup> Ni / Y

<sup>9</sup> Marcar lo que proceda

<sup>10</sup> Indicar el aplicado.

<sup>11</sup> En el caso de no querer firmar, se requiere la firma de 2 testigos (reseñar nombre, apellidos y licencia).



FECHA:		HORA:	
--------	--	-------	--

## A P E L A C I O N

### 1. MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE APELAR

D. \_\_\_\_\_ como  
\_\_\_\_\_ con licencia nº  
\_\_\_\_\_, del vehículo nº \_\_\_\_\_

de la categoría \_\_\_\_\_ conducido por

D. \_\_\_\_\_

ante la Decisión N°: \_\_\_\_ de los Comisarios Deportivos de la Prueba y de acuerdo con lo dispuesto en el **Capítulo XIII** del CDI, manifiesta en tiempo y forma su intención de apelar la citada resolución.

FDO.: EL CONCURSANTE

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

El Concurante deberá quedarse con una copia de la recepción de la manifestación de su intención de apelar y deberá realizarse en un plazo no superior a 60 minutos desde la notificación de la decisión que se apela ante el Colegio de Comisarios Deportivos.

**IMPORTE DE LA CAUCIÓN: DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500.- €).**

Recibido \_\_\_\_\_ (caución e intención de apelar) por:  
\_\_\_\_\_ en calidad de Presidente del Colegio de los Comisarios Deportivos.

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

### 2. INTERPOSICIÓN DE LA APELACIÓN. Capítulo XIII del C.D.I.

La interposición de apelación debe ser efectuada ante la A.D.N. correspondiente no siendo válida la presentación en las Federaciones Autonómicas; a estos efectos, debe formalizarse:

- Por escrito y firmada por el Concurante.
- Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la manifestación de la intención de apelar.
- Puede ser interpuesta por medio de telefax, telecopia, o por cualquier otro medio de comunicación electrónica con posibilidad de acuse de recibo. Se exigirá una confirmación por carta de la misma fecha.



<b>FECHA:</b>		<b>HORA:</b>		<b>DECISIÓN N°:</b>	
---------------	--	--------------	--	---------------------	--

**ENTRENAMIENTOS** <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_  **CARRERA** <sup>(1)</sup>: \_\_\_\_\_

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, con motivo de conocer y resolver la Reclamación presentada por D. .... en su calidad de <sup>(2)</sup> ..... del vehículo nº ..... con licencia ..... <sup>(3)</sup>, contra D. .... en su calidad de <sup>(2)</sup> ..... del vehículo nº ....., con licencia ..... <sup>(3)</sup>, por los siguientes motivos:

Se han convocado y han comparecido ante éste Colegio de Comisarios Deportivos, D. ...., representante del concursante reclamante, D. .... representante del concursante reclamado y se ha dado audiencia al Director de Carrera/Competición.

Las manifestaciones y/o alegaciones de las partes han quedado unidas al expediente en sendas comparecencias.

Habiéndose examinado las manifestaciones realizadas por las distintas partes, estudiado el expediente en su conjunto y visto <sup>(4)</sup> ....., este Colegio de Comisarios Deportivos, en su virtud y en el adecuado uso de sus competencias y facultades, considera que <sup>(5)</sup> ..... ha quedado probada la pretensión del concursante reclamante, razón por lo cual **DECIDE** <sup>(6)</sup>:

Estimar la Reclamación presentada, considerarla totalmente fundada y en aplicación del Art. 179 del CDI devolver en su totalidad la caución entregada.

Estimar parcialmente la Reclamación presentada, considerarla parcialmente fundada y en aplicación del Art. 179 del CDI devolver parte de la caución entregada, concretamente devolver la cantidad de <sup>(7)</sup>: .....

Desestimar la Reclamación presentada, considerarla totalmente infundada y en aplicación del Art. 179 del CDI retener en su totalidad la caución entregada.

Y  ABSOLVER  SANCIONAR CON:

- Amonestación
- Penalización de \_\_\_\_\_ Segundos.
- Multa de \_\_\_\_\_ Euros.
- Penalización de STOP & GO de \_\_\_\_\_ segundos. (\*)
- Penalización de DRIVE THROUGH. (\*)
- Otros: \_\_\_\_\_

al reclamado, como autor de una falta prevista en el/los Art. \_\_\_\_\_ del Reglamento <sup>(8)</sup>

**(\*) Estas sanciones no son susceptibles de ser apeladas en base al Art. 152 del Código Deportivo Internacional.**

Contra la presente resolución cabrá recurso, ante el Tribunal de Apelación de la ADN del país donde se celebre la prueba, en el plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de esta notificación. Debiendo, para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente a la recepción aquí indicada y prestando la caución en metálico establecida, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIII del vigente CDI.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

RECIBIDO, en fecha: \_\_\_\_\_

y hora de notificación: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONCURSANTE Y/O REPRESENTANTE <sup>(9)</sup>

D. \_\_\_\_\_

Licencia n°: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Marcar si son entrenamientos o carrera e indicar, a su vez, la sesión o n° de carrera.

<sup>2</sup> Concurante / Representante.

<sup>3</sup> Si se trata de una licencia de Concurante Colectivo hacer constar el n° de copia

<sup>4</sup> Vídeo, vehículos, otros.

<sup>5</sup> Sí / No

<sup>6</sup> Marcar lo que proceda

<sup>7</sup> Indicar la cantidad que proceda.

<sup>8</sup> Indicar el aplicado.

<sup>9</sup> En el caso de no querer firmar, se requiere la firma de 2 testigos (reseñar nombre, apellidos y licencia).

DENOMINACION DEL MEETING  
**NOMBRE DEL CIRCUITO Y DIAS DE CELEBRACION DEL MEETING**  
**HORARIO DE REUNIONES Y OPERACIONES**

**SABADO, día mes**

HORA	TIEMPO	REAL	ACTUACIÓN	LUGAR	RESPONSABLE
	0.30		Colocación de Personal en Puestos de Control	Pista	Responsable de Pista
	0.30		Reparto de material	Pista	Logística
	0.30		Verificación de comunicaciones	Circuito	Adjunto Seguridad/Central
	0.20		Verificación de Pista y Puestos de Control	Circuito	Responsable de pista
	0.20		Verificación de Servicios de Rescate	Circuito	Resp. Veh. Seguridad
	0.20		Verificación de Servicios Médicos	Circuito	Responsable Médico
			Aviso de inspección de Circuito	Circuito	Responsable de pista
	0.10		Colocación de Personal Circuito para inspección	Circuito	Responsable de pista
	0.10		Inspección de Pista	Pista	C.Deportivos/D.Carrera
			Aviso comienzo Verif. Administrativas a las <b>hora y minuto</b>	Ofc. Secretaría	Megafonía
			Aviso comienzo Verif. Técnicas a las <b>hora y minuto</b>	Ofc. Secretaría	Megafonía
			Reunión C.Deportivos y Director de Carrera	Sala Comisarios	C.Deportivos/D.Carrera
			Aviso Briefing para Pilotos y Concursantes a las <b>hora y minuto</b>	Sala de Briefing	Megafonía

HORA	TIEMPO	REAL	ACTUACIÓN	LUGAR	RESPONSABLE
			Briefing Pilotos y Concursantes ( Art.26)	Sala de Briefing	Director de Carrera
			CIERRE DE PISTA	Pista	Director de Carrera
			Preparación de vehículos participantes	Parques	Responsable de Parques
			Comprobación de cronometraje	Sala Cronomet.	Direcc./Jefe Cronom.
			Autorización inicio de entrenamientos cronometrados	Dirección	Director de Carrera
			Aviso comienzo entrenamientos cronometrados a las <b>hora y minuto</b>	Circuito	Megafonía
			<b>INICIO DE ENTRENAMIENTOS</b> Semáforo verde en salida de Pit-Lane (rojo a continuación) ( Art. 27 )	Puesto "00"	Responsable semáforo
			FINAL DE ENTRENAMIENTOS Bandera a cuadros Semáforo rojo en salida de Pit-Lane	Puesto "0" Puesto "00"	Adj. D.Carrera Responsable semáforo
			Vehículos a Parque Cerrado ( Art 36 )	Parque Cerrado	Responsable Parques
			Verificación Técnica de Llegada (si procede)	Parque Cerrado	Comisarios Técnicos
			Comprobación de clasificación de entrenamientos	Dirección	Direcc./Jefe Cronom.
			Reunión C.Deportivos y Director de Carrera	Sala Comisarios	C.Deportivos/D.Carrera
			Consulta C.Deportivos y Director apertura Parque Cerrado	Sala Comisarios	Adj.Central

HORA	TIEMPO	REAL	ACTUACIÓN	LUGAR	RESPONSABLE
			Aviso apertura Parque Cerrado	Circuito	Megafonía
			Apertura Parque Cerrado	Parque Cerrado	Responsable de Parques
			Publicación de resultados Entrenamientos	Tablón Oficial	Secretario Carrera
			Apertura de Pista	Pista	Director de Carrera



DENOMINACION DEL MEETING  
**NOMBRE DEL CIRCUITO Y DIAS DE CELEBRACION DEL MEETING**  
**HORARIO DE REUNIONES Y OPERACIONES**

**DOMINGO, día mes**

HORA	TIEMPO	REAL	ACTUACIÓN	LUGAR	RESPONSABLE
	0.30		Colocación de Personal en Puestos de Control	Pista	Responsable de Pista
	0.30		Reparto de material	Pista	Logística
	0.30		Verificación de comunicaciones	Circuito	Adjunto Seguridad/Central
	0.20		Verificación de Pista y Puestos de Control	Circuito	Responsable de pista
	0.20		Verificación de Servicios de Rescate	Circuito	Resp. Veh. Seguridad
	0.20		Verificación de Servicios Médicos	Circuito	Responsable Médico
			Aviso de inspección de Circuito	Circuito	Responsable de pista
	0.10		Colocación de Personal Circuito para inspección	Circuito	Responsable de pista
	0.10		Inspección de Pista	Pista	C.Deportivos/D.Carrera
			Reunión C.Deportivos y Director de Carrera	Sala Comisarios	C.Deportivos/D.Carrera
			<b>CIERRE DE PISTA</b>	Pista	Director de Carrera
			Confirmación de parrilla definitiva	Sala Comisarios	Comisarios Deportivos
- 1 hora			Publicación de parrilla definitiva ( Art. 29 )	Tablón Oficial	Secretario de Carrera
			Comprobación de cronometraje	Sala Cronomet.	Direcc./Jefe Cronom.

HORA	TIEMPO	REAL	ACTUACIÓN	LUGAR	RESPONSABLE
			Aviso a Participantes dirigir sus vehículos a preparque de salida	Parques	Responsable de Parques
			Preparación de vehículos participantes	Parques	Responsable de Parques
			Autorización apertura de Pit-Lane	Pit-Lane	Director de Carrera
00.00			<b>APERTURA DE PIT-LANE ( Art. 30 )</b> Semáforo verde en salida de Pit-Lane durante 5 minutos Circularán coches por el Pit-Lane, limitación 60 Km./h. ( Art.18.2 ) Formación de falsa parrilla (Motores parados) PACE/Safety Car a pista ( Art 30.3.a )	Pista Puesto "00" Pit-Lane Parrilla Salida Pit-Lane	Adj. Dirección Responsable semáforo Responsable de Pit-Lane Responsable de Parrillas Safety Car
00.03			Aviso cierre Pit-Lane en 2 minutos Señal sonora Anuncio por megafonía	Pista Puesto "0" Circuito	Adj. Dirección Responsable Sirena Megafonía
00.05			Comprobación de cronometraje	Sala Cronom.	Adj.Dirección/Jefe Crono.
00.05			PANCARTA DE 5 MINUTOS ( Arts.30.5.a) <b>CIERRE DE PIT-LANE</b> Prohibido acceso a pista Entrada del Safety Car a pista Entrada del Coche "S" a pista Señal sonora Semáforo rojo en salida Pit-Lane Prohibido cambios de ruedas	Parrilla Pista  Salida Pit-Lane Salida Pit-Lane Puesto	Responsable de Parrilla Adj. Dirección  Safety Coche "S" Respons. Sirenas Responsable semáforo

				"0"/"00" Puesto "00"	
00.07			PANCARTA DE 3 MINUTOS ( Art. 30.5.b ) Prohibido acceso a parrilla Señal sonora Inicio limpieza de parrilla	Parrilla  Puesto "0"/"00" Parrilla	Reponsable de parrilla  Respons. Sirenas Responsable de parrilla
00.09			PANCARTA DE 1 MINUTO ( Art. 30.5.c ) Señal sonora Motores en marcha Limpieza total de parrilla	Parrilla Puestos "0"/"00"  Parrilla	Responsable de parrilla Respons. Sirenas  Responsable de parrilla
00.09.3 0			PANCARTA DE 15 SEGUNDOS ( Art. 30.5.c3 ) Señal sonora Los miembros del equipo deben de haber abandonado la parrilla	Parrilla Puestos "0"/"00"	Responsable de parrilla Respons. Sirenas
00.10			BANDERA VERDE Salida vuelta formación	Parrilla	Adj. Dirección
00.12.5 5			PANCARTA DE 5 SEGUNDOS ( Art. 119 ) Señal sonora	Puesto Starter Puestos "0"/"00"	Adj, Dirección Respons. Sirenas
00.13 aprox.			<b>SALIDA DE CARRERA ( nº vueltas)</b> 70 % = x vueltas clasif. 75 % = x vueltas punt. Semáforo verde Apertura salida Pit-Lane, ámbar interm. a continuación	Parrilla  Puesto Starter	Responsable de parrilla  Adj. Dirección Responsable semáforo

HORA	TIEMPO	REAL	ACTUACIÓN	Puesto "00" LUGAR	RESPONSABLE
hh.mm aprox.			<b>LLEGADA DE CARRERA ( Art. 35 )</b> Bandera a cuadros Semáforo rojo en salida de Pit-Lane	Puesto Starter Puesto "00"	Adj. Dirección Responsable Semáforo
			Vehículos a Parque Cerrado ( Arts. 36 )	Parque Cerrado	Responsable Parques
			Ceremonia de Podium ( Arts. 38 )	Podium	Responsable de Podium
			Verificación Técnica de Llegada	Parque Cerrado	Com. Técnicos
			Comprobación de clasificación ( Art. 40 )	Dirección	Director de carrera
			Publicación de resultados	Tablón Oficial	Secretaría Carrera
	+ 25 min		Reunión Com.Deportivos y Director de carrera apertura del Parque Cerrado	Sala Comisarios	C.Deportivos/D.Carrera
	+ 25 min		Aviso apertura Parque Cerrado en 5 minutos	Circuito	Megafonía
	+ 30 min		Apertura Parque Cerrado	Parque	Responsable de Parques
			Apertura de Pista	Pista	Director de Carrera

## ***RALLYES***

## **SECRETARIO DE RALLYES**

### **MINUTO A MINUTO DE RALLYES**

#### **A 11 MESES DEL RALLYE**

ANALIZAR CON EL RESTO DEL COMITÉ ORGANIZADOR EL INFORME DEL PASADO RALLYE.

CONOCER LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS PARA LA PRÓXIMA EDICIÓN.

COORDINAR LA CONFIGURACION DEL RALLYE.

#### **A 10 MESES DEL RALLYE**

PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL ITINERARIO – HORARIO

COORDINAR CON LOS AYUNTAMIENTOS LA UBICACIÓN MAS OPORTUNA DE LOS PARQUES CERRADOS.

GESTIONAR EL ADECUADO EMPLAZAMIENTO DE LAS ZONAS DE ASISTENCIA Y REAGRUPAMIENTOS.

#### **A 9 MESES DEL RALLYE**

PRESENTAR A LA GUARDIA CIVIL DE TRAFICO LOS RECORRIDOS DEL RALLYE.

PRESENTAR A LAS POLICIAS MUNICIPALES Y LOCALES LOS RECORRIDOS QUE LES AFECTAN.

PRESENTAR A LA PROTECCION CIVIL EL DESARROLLO DEL RALLYE Y SUS IMPLICACIONES.

#### **A 8 MESES DEL RALLYE**

SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO LOS PERMISOS PARA LA COLOCACION DE LAS BANDEROLAS, PANCARTAS.

COORDINAR LA ELABORACION DEL CUADRO DE OFICIALES Y COLABORADORES DEL RALLYE.

PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL AVANCE DEL RALLYE Y PLANIFICAR SU DISTRIBUCION.

CONTACTAR CON OBRAS PUBLICAS POR LAS POSIBLES REPARACIONES DE CARRETERAS.

#### **A 7 MESES DEL RALLYE**

SOLICITAR LOS PERMISOS OPORTUNOS PARA LOS REPETIDORES DE COMUNICACIONES.

SOLICITAR LOS PERMISOS A LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE.

SOLICITAR EL PERMISO DE TRAFICO.

SOLICITAR EL SEGURO DEL RALLYE A FEDERACION.

#### **A 6 MESES DEL RALLYE**

COMPROBACION DE LA POSESION DE LICENCIA DE TODOS LO QUE LA PRECISAN.

DISPONER DE LA REGLAMENTACION DE LAS COPAS DE PROMOCION.

DISPONER DE LA REGLAMENTACION DE LOS TROFEOS Y COPAS DE CARACTER REGIONAL.

SOLICITAR LA CONCESION DE LAS LINEAS TELEFONICAS PRECISAS PARA EL RALLYE.

#### **A 5 MESES DEL RALLYE**

SOLICITAR PERMISO DE ORGANIZACIÓN A LA FEDERACION ESPAÑOLA ASI COMO A LA AUTONOMICA.

COLABORAR EN EL FOLLETO DE SEGURIDAD PUBLICO.

COMPROBAR LA ELABORACION DE LOS PLANOS DE PARQUES, REAGRUPAMIENTOS, VERIFICACIONES, ETC.

DISPONER DE LA RELACION DE LAS ACREDITACIONES DE FEDERACION ESPAÑOLA.

COMPROBAR EL ENVIO DE CARTAS A HOSPITALES SOBRE EL RALLYE Y LAS POSIBLES EMERGENCIAS.

#### **A 4 MESES DEL RALLYE**

CONOCER LOS COMPROMISOS PUBLICITARIOS CON LOS SPONSORS Y CORROBORAR SU VIABILIDAD.

GESTIONAR LA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS AUXILIARES (TIEMPOS, PRENSA,)

SOLICITAR LA ACEPTACION DE CARGOS A TODOS LOS QUE SE PRECISE.

DISPONER DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS RELACIONES CON LOS CONCURSANTES.

ENVIAR A LA FEDERACION AUTONOMICA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL BOLETIN DE INSCRIPCION.

#### **A 3 MESES DEL RALLYE**

ENVIAR REGLAMENTO A LA FEDERACION ESPAÑOLA

ENVIAR REGLAMENTO AL OBSERVADOR Y AL PRESIDENTE DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

ENVIAR LA ACEPTACION DE CARGOS Y RELACION DE LICENCIAS A FEDERACION ESPAÑOLA.

COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD.

COORDINAR LA ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD.

COORDINAR EL TEMA DE LAS ACREDITACIONES (NUMERO, COLORES, ETC....)

COMPROBAR LA PUBLICACION DEL ITINERARIO – HORARIO Y EL MAPA DEL RECORRIDO

### **A 2 MESES DEL RALLYE**

COMPROBAR LA PUBLICACION DEL REGLAMENTO UNA VEZ APROBADO.

LLEVAR A EFECTO LA APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES Y SU CORRECTA RECEPCION.

COORDINAR LA ELABORACION Y COMPROBACION DE LOS CARNETS DE RUTA.

COORDINAR LA ELABORACION DE LOS CARNETS DE IDENTIDAD.

COMPROBAR LAS MEDICIONES E INDICACIONES DEL ROAD-BOOK.

GESTIONAR LA ELABORACION DE LA SERIGRAFIA (NUMEROS, PLACAS, ETC...)

CONTROLAR LA ELABORACIÓN DE LOS PASES PRIORITARIOS.

CONTROLAR LA GRABACION DE LAS CINTAS DE MEGAFONIA DE SEGURIDAD PUBLICO.

COORDINAR LA ELABORACION Y PLUBLICACION DEL PROGRAMA DEL RALLYE.

LLEVAR A EFECTO REUNIONES CON LOS RESPONSABLES DE:

POLICIAS LOCALES

BOMBEROS

GRUAS

AMBULANCIAS

INFORMATICA

EXTINTORES

MONTAJES

ESCUDERIAS COLABORADORAS

### **A 1 MES DEL RALLYE**

COLOBAR LA COLOCACION DE LOS CARTELS DE "CARRETERA CORTADA".

CONTROLAR LA ELABORACION DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA Y FACULTATIVA.

ENVIAR A LA FEDERACION Y AL OBSERVADOR EL ROAD-BOOK

DISPONER DEL LIBRO DE TRABAJO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

COORDINAR LAS REUNIONES PRECISAS CON JEFES DE TRAMO, CARAVANA Y COLABORADORES.

SUPERVISAR LA DISTRIBUCION Y ENTREGA DE DOCUMENTACION A:

PILOTOS INSCRITOS	GUARDIA CIVIL
PRENSA	POLICIAS
OFICINAS DEL RALLYE	PROTECCION CIVIL
CARAVANA DE SEGURIDAD	RADIOENLACES
OBSERVADORES	BOMBEROS
FEDERACIONES	MEDICOS
COLABORADORES	AMBULANCIAS
SOCIOS	COCHES R
PATROCINADORES	GRUAS
ESCUDERIAS	CRONOMETRADORES
INVITADOS	FURGONETAS DE MONTAJE
VIP	JEFES Y ADJUNTOS DE TRAMO
ATENCION AL PUBLICO	COMISARIOS DE RUTA.

### **A 1 SEMANA DEL RALLYE**

COORDINAR EL CONTROL DE LOS RECONOCIMIENTOS

SUPERVISAR EL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACION OFICIAL DEL RALLYE.

COORDINAR LA MUDANZA A LA OFICINA PERMANENTE.

COORDINAR LA INSTALACION DE FOTOCOPIADORAS, TELEFONOS, ORDENADORES, FAX, ETC.

ENVIO A FEDERACION ESPAÑOLA DE LISTA DE INSCRITOS.

SUPERVISAR QUE LA NORMATIVA SOBRE "OUVREURS" SE CUMPLE EN TODOS SUS TERMINOS.

PUBLICACION DE LA LISTA DE INSCRITOS.

### **EL DIA ANTES DEL RALLYE**

CORROBORAR QUE LA INFORMACION DEL TABLON DE AVISOS ERA LA EDECUADA Y ESTABA ORDENADA.

DISPONER DE UNA RELACION ACTUALIZADA DE ALOJAMIENTO Y TELEFONO DE TODO EL QUE HAGA FALTA.

COMPROBAR QUE SE CUMPLA EL COMETIDO EN LA OFICINA DE "ATENCION AL PUBLICO".

COORDINAR EL MONTAJE Y DESARROLLO DE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.

SUPERVISAR LA PUBLICACION DEL ORDEN Y HORA DE LOS EQUIPOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA.

SUPERVISAR EL MONTAJE DE LA SALA DE COMISARIOS DEPORTIVOS.

### **EL DIA DEL RALLYE**

SUPERVISAR LA VIGILANCIA EN LOS ACCESOS A LAS DISTINTAS AREAS DE TRABAJO.

TENER A DISPOSICION EL DOSSIER CON TODA LA DOCUMENTACION OFICIAL DEL RALLYE.

CONOCER EL PLAN DE TRABAJO Y MONTAJE DE LA CARAVANA DE SEGURIDAD.

COMPROBAR LA CORRECTA PUBLICACION DE LOS COMPLEMENTOS QUE SE PUBLICASEN.

SUPERVISAR LA COMPROBACION DE LOS TIEMPOS.

CONOCER LA SITUACION DEL MATERIAL DE RESERVA, EMERGENCIAS, E IMPREVISTOS VARIOS.

COORDINAR LA PREPARACION DEL ACTO DE LA ENTREGA DE TROFEOS.

SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LA ENTREGA DE REMIOS EN METALICO.

PROGRAMAR LAS VERIFICACIONES FINALES (DESARROLLO, EMPLAZAMIENTO, COMUNICACIÓN, ETC.)

COMPROBAR EL ENVIO POR FAX A LA FEDERACION DE LA CLASIFICACION FINAL CON N° DE DNI.

SUPERVISAR LA ELABORACION DE LOS DOSSIERES FINALES DE CLASIFICACIONES.

#### **EL DIA/DIAS DESPUES DEL RALLYE.**

ENVIAR A LA R.F.E. DE A. EL INFORME FINAL DEL RALLYE.

SUPERVISAR, SI ES QUE LOS HUBO, EL ENVIO DE LOS PARTES DE ACCIDENTES.

EN CASO DE QUE EN LA VERIFICACION TECNICA FINAL O CON MOTIVO DE ALGUNA RECLAMACION EXISTA ALGUNA PIEZA U OTROS ELEMENTOS PRECINTADOS, SE DEBE ESTAR EN CONTACTO DIRECTO CON EL PRESIDENTE DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS, HASTA RESOLVER LA VERIFICACION O LA RECLAMACION AL OBJETO DE ELEVAR LA CLASIFICACION A DEFINITIVA.

EN CASO DE REALIZARSE CONTROL ANTIDOPING, PONERSE EN CONTACTO EN UN PLAZO APROXIMADO DE 15 DIAS CON LA R.F.E. DE A. PARA CONOCER EL RESULTADO FINAL, AL OBJETO DE EMITIR UNA CLASIFICACION DEFINITIVA.

ACTUALIZAR E INCORPORAR EN LAS BASES DE DATOS, QUE HAYAN PODIDO TENER LAS DIRECCIONES Y TELEFONO DE LOS PARTICIPANTES, CONCURSANTES Y MARCAS (TOMANDO COMO BASE LAS HOJAS DE SOLICITUD DE INSCRIPCION), PERMITIENDO ASI EL ENVIO PUNTUAL DURANTE LA TEMPORADA PREVIA A LA PRUEBA DE INFORMACION, SONSIGUIENDO ASI DAR UNA IMAGEN DE INTERES POR LOS DEPORTISTAS Y EN CONSECUENCIA TRANSMITIR UNA LABOR DE CONTINUIDAD DURANTE TODO EL AÑO, (QUE NO PIENSEN QUE SOLO NOS PREOCUPAMOS DE ELLOS TRES MESES ANTES DEL RALLYE).

#### **ASPECTOR A TENER EN CUENTA DE MANERA INTEMPORAL**

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LOS ENVIOS DE DOCUMENTACION.

HACER UN SEGUIMIENTO CONTINUO DE TODAS AQUELLAS TAREAS QUE SE EMPIEZAN.

COMPROBAR LA ACTUALIZACION DE LA WEB CON LA INFORMACION GENERADA HASTA EL MOMENTO.

DISPONER DE TODOS LOS NUMEROS DE TELEFONO MOVILES Y FIJOS QUE SEAN NECESARIOS.

COORDINAR CON EL RESPONSABLE DE PRENSA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACION QUE PRECISE.

TENER CAPACIDAD RESOLUTIVA, EVITANDO QUE EL RALLYE SE TRASTOQUE POR FALTA DE DECISIONES.

SER CAPAZ DE DAR RESPUESTAS LO MAS CORRECTAS POSIBLES EN LOS MOMENTOS OPORTUNOS.

SER SUFICIENTEMENTE DILIGENTE EN LA DELEGACION DE TAREAS.

SECUNDAR EN TODO MOMENTO AL DIRECTOR DE CARRERA.

ASISTIR A LAS MESAS DE TRABAJO, ORGANIZADAS POR LA R.F.E DE A.

## ***DOCUMENTACION***

## **GRUPO 1 – COMPLEMENTOS**

- [Plantilla Relación de documentos del Grupo 1](#)
- [Plantilla Complementos](#)

## **GRUPO 2 – COMISARIOS DEPORTIVOS**

- [Plantilla Relación de documentos del Grupo 2](#)
- [Plantilla Programa-Horario](#)
- [Plantilla Acta de la 1ª Reunión](#)
- [Plantilla Acta de la 2ª Reunión](#)
- [Plantilla Decisión por Interrupción Tramo Cronometrado](#)
- [Plantilla Decisión de Verificaciones Técnicas Finales](#)
- [Plantilla Decisión de Sanciones](#)
- [Plantilla Decisión Genérica](#)
- [Plantilla Citaciones](#)
- [Plantilla Comparecencias](#)

## **GRUPO 3 – DIRECTOR DE CARRERA**

- [Plantilla Relación de documentos del Grupo 3](#)
- [Plantilla Presentación de la Prueba](#)
- [Plantilla Informe de desarrollo de los Reconocimientos](#)
- [Plantilla Informe de desarrollo del Shakedown](#)
- [Plantilla Informe de desarrollo del Rallye](#)
- [Plantilla Informe de Interrupción de Tramo Cronometrado \(Ejemplo\)](#)
- [Plantilla Informe de Interrupción de Tramo Cronometrado](#)
- [Plantilla Informe de Verificaciones Administrativas](#)
- [Plantilla Comunicado de Verificación Final](#)
- [Plantilla Comunicado Genérica \(A un único participante\)](#)
- [Plantilla Comunicado Genérica \(A todos los participantes\)](#)

## **GRUPO 4 – COMISARIOS TÉCNICOS**

- [Plantilla Relación de documentos del Grupo 4](#)

**GRUPO 1**

**COMPLEMENTOS**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**GRUPO 1 – COMPLEMENTOS**

Número	Descripción	Fecha	Aprobación	
			R.F.E. de A.	CC.DD
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**FECHA:**

**HORA:**

---

---

**COMPLEMENTO N°**

**GRUPO 2**

**COMISARIOS  
DEPORTIVOS**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

**GRUPO 2 – COMISARIOS DEPORTIVOS**

Número	Descripción	Tipo de Documento				
		Acta	Citación	Comparec	Decisión	Otros
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>				

---

---

FECHA:

HORA:

COMISARIOS DEPORTIVOS

**DOCUMENTO N° 2.1**

---

---

## PROGRAMA-HORARIO DE REUNIONES

REUNION	Fecha	Hora	Lugar
1ª Reunión			
2ª Reunión			

### LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo:

Fdo:

Fdo:



Publicación en el Tablón Oficial de Avisos

FECHA:

HORA:

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N° 2.2

---

---

## ACTA DE LA 1ª REUNIÓN

<b>Presentes:</b>	D.	Presidente de los Comisarios
Deportivos	D.	Comisario Deportivo
	D.	Comisario Deportivo
<b>Asisten:</b>	D.	Director de Carrera
de A.	D.	Observador de la R.F.E.
R.F.E. de A.	D.	Delegado de Seguridad de la
A.	D.	Delegado Técnico de la R.F.E. de
	D.	Comisario Técnico Jefe
	D.	Relaciones con los Concursantes
	D.	Secretario de la Prueba
	D.	Presidente Comité Organizador

La reunión comienza a las            horas.

- 1. Bienvenida y presentación de los miembros del Colegio.**
- 2. Aprobación del horario de reuniones del Colegio.**
- 3. Presentación de la prueba por el Director de Carrera y/o el Jefe de Seguridad.**
- 4. Comentarios sobre el Reglamento Particular y otros documentos publicados.**
- 5. Conocimiento y, en su caso, aprobación de los Complementos publicados y/o propuestos.**
- 6. Informe del Director de Carrera sobre los reconocimientos y otros actos previos al Rallye.**
- 7. Confirmación de los sistemas de comunicación y medios de transporte entre los Comisarios, Director de Carrera, Observador y otros cargos.**
- 8. Informe del Director de Carrera sobre las Verificaciones Administrativas y/o del Delegado Técnico de la R.F.E. de A. sobre las verificaciones técnicas. Verificación final (art.20.10.b). Hora y lugar. Elementos a verificar.**

**9. Informe del responsable de las Relaciones con los Participantes. Aprobación de su Plan de Trabajo.**

**10.Examen de la lista Oficial Provisional de los participantes autorizados a tomar la salida, con el orden y horario de salida (publicación a las h.)**

**11.Ruegos y preguntas.**

La reunión finaliza a las            horas.

**LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

Fdo:

Fdo:

Fdo:

FECHA:

HORA:

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N° 2.

## ACTA DE LA 2ª REUNIÓN

<b>Presentes:</b>	D.	Presidente de los Comisarios
Deportivos	D.	Comisario Deportivo
	D.	Comisario Deportivo
<b>Asisten:</b>	D.	Director de Carrera
de A.	D.	Observador de la R.F.E.
de A.	D.	Delegado Seguridad de la R.F.E.
A.	D.	Delegado Técnico de la R.F.E. de
	D.	Comisario Técnico Jefe
	D.	Relaciones con los Concursantes
	D.	Secretario de la Prueba
	D.	Presidente Comité Organizador

La reunión comienza a las            horas.

**12. Aprobación del Acta de la primera reunión.**

**13. Informe del Presidente de los Comisarios Deportivos sobre incidencias acaecidas y decisiones tomadas durante el transcurso del Rallye.**

**14. Informe del Director de Carrera sobre el desarrollo del rallye, con especial mención de las decisiones tomadas y penalizaciones aplicadas.**

**15. Informe del Responsable de las Relaciones con los Participantes.**

**16. Informe del Delegado Técnico de la R.F.E. de A. sobre las verificaciones efectuadas durante la prueba y sobre el resultado de las verificaciones finales.**

**17. Examen de la Clasificación Final Provisional para su publicación por el Director de Carrera a las            h.**

(Suspensión de la reunión hasta las            h.)

**18. Estudio e instrucción de las eventuales reclamaciones.**

**19. Firma y publicación de la Clasificación Final Oficial. (Apertura del Parque Cerrado).**

**20.Lectura y aprobación del Acta de la segunda reunión.**

**21.Clausura del Meeting.**

La reunión finaliza a las            horas.

**LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

Fdo:

Fdo:

Fdo:

**FECHA:**

**HORA:**

---

---

## DECISIÓN N°

Habiendo recibido un Informe del Director de Carrera, referente a la interrupción definitiva del Tramo Cronometrado n°                    denominado                    como consecuencia de un accidente del participante n°                    , y a la vista de los detalles que figuran en dicho informe, Los Comisarios Deportivos, en aplicación de lo señalado en el Artº. 30.16 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto han decidido:

Atribuir a los participantes afectados por las circunstancias de dicha interrupción, es decir, los números                    , un tiempo de:                    .

### LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos 

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

FECHA:

HORA:

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N° 2.

---

---

**DECISIÓN N°**  
**COMUNICACIÓN INTERNA**  
(No publicar en el Tablón Oficial de Avisos)

De: **Comisarios Deportivos**  
A: **Director de Carrera**  
**Delegado Técnico R.F.E de A.**

A propuesta del Delegado Técnico de la R.F.E. de A. los Comisarios Deportivos acuerdan que la verificación final sea efectuada a los vehículos que a continuación se indican y sobre los elementos técnicos que así mismo se detallan:

**Vehículos a verificar:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

**Elementos técnicos a verificar:**

- **Grupo A:**
  
- **Grupo N:**

Se encarga al Director de Carrera cuide de la distribución de notificaciones a los participantes implicados y de la organización de la caravana hasta el lugar de verificación.

**LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

Fdo:

Fdo:

Fdo:

FECHA:

HORA:

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N° 2.

---

---

## DECISIÓN N°

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, en relación a los hechos imputados por a D. , en calidad de Concursante del vehículo n° con licencia , y que consistieron en:

Este Colegio pone de manifiesto que examinados los argumentos expuestos por el Sr. , una vez examinado el expediente, SI son bastantes para desvirtuar las imputaciones existentes y la responsabilidad derivada de las mismas, razón por la cual ACUERDAN:

**SANCIONAR** a D. , como autor de una falta prevista en el/los Artículo/s del

Contra la presente Resolución cabrá recurso ante el T.N.A. y D. de la R.F.E. de A. en el plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de esta notificación, debiendo para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente de la recepción aquí indicada y prestando la caución en metálico establecida, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XIII del vigente C.D.I.

### LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo:

Fdo:

Fdo:

### RECIBI

Recibido por:

Fecha y Hora:

Firma:

---

(En caso de negarse a firmar, recoger la firma de dos testigos)

Nombre:

Nombre:

DNI:

DNI:

Licencia:

Licencia:

Firma:

Firma:

FECHA:

HORA:

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N° 2.

---

---

## DECISIÓN N°

De: **Comisarios Deportivos**

A:

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo:

Fdo:

Fdo:

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

FECHA:

HORA:

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N° 2.

---

---

## CITACIÓN

De: **Comisarios Deportivos**

A:

D. \_\_\_\_\_, en calidad de **Concursante** del vehículo N° \_\_\_\_\_, es llamado por los Comisarios Deportivos:

- **Día y hora de la citación:**

- Inmediatamente
- A las \_\_\_\_\_ horas del día

- **Lugar:**

Sala de Comisarios Deportivos

- **Motivo de la citación:**

**LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

Fdo:

Fdo:

Fdo:

RECIBI:

Recibido por :

Fecha y Hora:



**GRUPO 3**

**DIRECTOR DE  
CARRERA**

## RELACIÓN DE DOCUMENTOS

### GRUPO 3 – DIRECTOR DE CARRERA

Número	Descripción	Tipo de Documento			
		Informe	Comunicado	Notificación	Otros
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO Nº 3.

## PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA

### 1. RECORRIDO

- El desarrollo del Rallye consiste en:

1ª Etapa	1ª Sección:	Kms.,	Kms.de Tramos Cronometrados.
	2ª Sección:	Kms.,	Kms. de Tramos Cronometrados.
2ª Etapa	3ª Sección:	Kms.,	Kms.de Tramos Cronometrados.
	4ª Sección:	Kms.,	Kms.de Tramos Cronometrados.
Longitud total del Rallye:			<b>Kms.</b>
Longitud total T.C.:			<b>Kms.</b>
Relación Longitud/Tramos:			<b>%.</b>
Nº de Tramos diferentes:			
Nº de Zonas de Asistencia:			
Nº de Reagrupamientos:			

### 2. INFRAESTRUCTURA DEL RALLYE

- 2.1. La Oficina Permanente, situada en \_\_\_\_\_ acoge en sus instalaciones:

- 
- 
- 
- 
- 
- 

- 2.2. Oficinas auxiliares:

- 
- 

- 2.3. Verificaciones:

- Administrativas: Serán realizadas en \_\_\_\_\_
- Técnicas: Serán realizadas en \_\_\_\_\_
- Finales: Serán realizadas en \_\_\_\_\_

### 3. MEDIDAS DE SEGURIDAD, EQUIPAMIENTOS Y EFECTIVOS

- 3.1. Hacer doble click y relacionar los medios humanos.
- 3.2. Se respetan y mejoran todas las medidas de seguridad reglamentarias, disponiéndose en concreto de:
- Hacer doble click y relacionar los medios materiales y montajes de seguridad
- 3.3. La Caravana de Seguridad estará compuesta por:
- Hacer doble click y relacionar los vehículos que componen la caravana de seguridad  
Todos ellos con comunicación radio/telefónica con Dirección de Carrera.
- 3.4. Han sido convenientemente alertados los servicios de urgencia de \_\_\_\_\_ hospitales.

#### **4. COMUNICACIONES**

- 4.1. Red de Dirección de Carrera, formada por dos redes totalmente independientes.
- 4.2. Tres líneas de Seguridad interna, independientes y diferenciadas para cada Tramo para el control de salidas, llegadas y pasos por los puntos intermedios de los Tramos Cronometrados y que facilitará en todo momento y en caso necesario la localización de vehículos dentro de los mismos.
- 4.3. Red de Pase de Tiempos.
- 4.4. Red de ambulancias, privada e igualmente independiente de todas las anteriores y que enlazará a todas las ambulancias y UVI's móviles con Dirección de Carrera.
- 4.5. Redes Auxiliares:
  - Guardia Civil de Tráfico
  - Protección Civil
  - Helicóptero
  - Telefonía Móvil
  - Red de Emergencias

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

## INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos, de acuerdo a la normativa vigente, se han llevado a cabo el miércoles y el jueves, repartándose los participantes en dos grupos que reconocían, cada uno de ellos tres tramos diferentes cada día.

Se distribuyó un Road-Book de reconocimientos facilitando recorridos que acortaran el recorrido y redujeran el tiempo necesario para dar las tres pasadas reglamentarias y se recomendó un orden en los tramos a reconocer que fue respetado por prácticamente la totalidad de los participantes.

Los cuadernos oficiales de notas fueron distribuidos para cada grupo el miércoles a la salida del primer tramo a reconocer ese día y desde una hora antes de la establecida para el inicio de los reconocimientos. Significar que las horas de comienzo cambiaban para cada grupo, comenzando para aquellos que reconocían los tramos de la 3ª y 4ª sección a las 14:00 horas y finalizando a las 23:00 al objeto de darles la posibilidad de reconocer el último tramo en unas condiciones de luz similares a las de la segunda pasada por el mismo el día del rallye.

En cuanto a la participación de los participantes en los reconocimientos, la estadística es la siguiente:

Tramo	Miércoles				Jueves			
	Total	1 Pasada	2 Pasadas	3 Pasadas	Total	1 Pasada	2 Pasadas	3 Pasadas

Se establecieron controles para verificar el estricto cumplimiento de la normativa sobre reconocimientos y durante los dos días distintos oficiales nombrados en el Reglamento Particular de la prueba y por tanto reconocidos Jueces de Hechos recorrieron los distintos tramos cronometrados, prestando especial atención a los de por ser tramos totalmente nuevos al disputarse ambos en un sentido inédito hasta la fecha y, en el caso del primero, con una parte inicial no disputada desde hace años. En dicho tramo también, el más largo del rallye y por las características de su recorrido, con cruces que podrían facilitar el recorrer un 80% del tramo sin pasar ni por la salida ni por la llegada, se extremó la vigilancia en aquellos puntos que podrían dar lugar a tal incidencia.

A la vista de los informes de dichos Jueces de Hechos y del Delegado de Seguridad de la R.F.E. de A. habilitado a tal efecto, los reconocimientos se han desarrollado con total normalidad, sin incidentes dignos de mención.

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

---

---

## INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL SHAKEDOWN

De conformidad con lo estipulado por el Art. 18 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto 2005, y a lo estipulado en el Reglamento Particular de la Prueba, en el día de hoy, viernes , en horario de 14:00 a 18:00 horas, se ha desarrollado el Shakedown para aquellos equipos inscritos previamente al mismo.

Un total de equipos se inscribieron para realizar el Shakedown, siendo verificados administrativa y técnicamente el propio viernes en .

El Parque de Asistencia para el Shakedown, estuvo ubicado en .

La prueba se disputó en , la longitud del tramo escogido fué de de km y en el montaje del mismo se respetaron todas las medidas de seguridad reglamentarias. Se facilitó a los participantes inscritos un Libro de Ruta con el itinerario a seguir, tanto del Parque de Asistencia a la salida del Shakedown como la posibilidad de, una vez realizado el tramo poder volver a la salida del mismo sin pasar por el Parque de Asistencia.

Durante el desarrollo del Shakedown no se produjo ningún incidente digno de mención.

El total de los equipos inscritos al Shakedown tomó parte en el mismo. Los equipos participantes fueron los siguientes:

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

## INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL RALLYE

- NUMERO DE EQUIPOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA					
- NUMERO DE VEHÍCULOS QUE TOMAN LA SALIDA					
- HORA DE SALIDA DEL PRIMER VEHÍCULO	<table border="1"><tr><td>Número</td><td>Hora</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Número	Hora		
Número	Hora				
- NUMERO DE VEHÍCULOS RETIRADOS					
- HORA ENTRADA PARQUE CERRADO PRIMER PARTICIPANTE	<table border="1"><tr><td>Número</td><td>Hora</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Número	Hora		
Número	Hora				
- HORA ENTRADA PARQUE CERRADO ULTIMO PARTICIPANTE	<table border="1"><tr><td>Número</td><td>Hora</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	Número	Hora		
Número	Hora				
- NUMERO DE EQUIPOS EN PARQUE CERRADO					
- NUMERO DE EQUIPOS CLASIFICADOS					
<b>OBSERVACIONES:</b>					

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

## INFORME SOBRE INTERRUPCIÓN TRAMO CRONOMETRADO

A las 12:05 horas, se recibe comunicación de un accidente del vehículo n° 19 en el P.K. 4,800 del Tramo Cronometrado C1-MELIAS LUINTRA, con bloqueo de la calzada e interrumpiendo el paso a los vehículos salidos a continuación. A dicha hora se interrumpen las salidas antes de dar salida al n° 27, siendo el n° 26 el último participante que ha tomado la salida en el tramo y se ordena la salida del vehículo "S" hacia el lugar del accidente.

A las 12:25 horas queda expedita la carretera, continuando los vehículos afectados (números 20, 21, 22, 23, 24 y 25) hacia el puesto de Control Stop, dónde les fue aplicada la normativa vigente. A la misma hora se comienzan a dar salidas neutralizadas a partir del n° 27, decidiendo no aplicar a estos vehículos la normativa de Control Stop.

### FICHA TÉCNICA DE LA INTERRUPCIÓN

	Vehículo causante de la interrupción	Número	Hora salida	P.K.	Hora interrupción
		<b>19</b>	<b>12:01</b>	<b>4,800</b>	<b>12:06</b>
NO AFECTADOS	Ultimo vehículo que realizó el tramo normalmente	Número	Hora salida	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	<b>18</b>	<b>12:00</b>	<b>00:24</b>	<b>12:24</b>	
NO AFECTADOS	Primer vehículo que toma la salida neutralizado	Número	Hora salida	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	<b>27</b>	<b>12:25</b>	<b>00:24</b>	<b>12:49</b>	
AFECTADOS	Vehículos afectados por la interrupción: <b>20, 21, 22, 23, 24, 25</b>				
	Vehículos a los cuales le fue mostrada bandera amarilla: <b>20, 21, 22, 23, 24, 25</b>				
	Primer vehículo afectado por la interrupción	Número	Hora STOP	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	<b>20</b>	<b>12:30</b>	<b>00:06</b>	<b>12:36</b>	
AFECTADOS	Ultimo vehículo afectado por la interrupción	Número	Hora STOP	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	<b>26</b>	<b>12:36</b>	<b>00:06</b>	<b>12:42</b>	

#### Comentarios:

Por motivos de seguridad y para enjugar el intervalo producido entre los vehículos n° 18 y 20 (11 minutos), se ha procedido a dar salida en el siguiente tramo con un intervalo de 2' entre sí, a los vehículos n° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18.

Asimismo, y al objeto de enjugar la diferencia producida entre los vehículos 26 y 27 (6 minutos), se toma la misma decisión con los vehículos n° 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Fdo: José Ramón González  
Director de Carrera  
Licencia: DC-0298-GA

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

## INFORME SOBRE INTERRUPCIÓN TRAMO CRONOMETRADO

<b>Detalles de la interrupción:</b>
-------------------------------------

FICHA TÉCNICA DE LA INTERRUPCIÓN					
NO AFECTADOS	Vehículo causante de la interrupción	Número	Hora salida	P.K.	Hora interrupción
	Ultimo vehículo que realizó el tramo normalmente	Número	Hora salida	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	Primer vehículo que toma la salida neutralizado	Número	Hora salida	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	Vehículos afectados por la interrupción:				
AFECTADOS	Vehículos a los cuales le fue mostrada bandera amarilla:				
	Primer vehículo afectado por la interrupción	Número	Hora STOP	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	Ultimo vehículo afectado por la interrupción	Número	Hora STOP	Tiempo Sector	Hora teórica próximo CH
	<b>Comentarios:</b>				

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

## INFORME SOBRE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

- NUMERO DE EQUIPOS INSCRITOS	<input type="text"/>
- NÚMERO DE EQUIPOS NO PRESENTADOS	<input type="text"/>
NUMEROS <input type="text"/>	
- NUMERO DE EQUIPOS VERIFICADOS	<input type="text"/>
- NÚMERO DE EQUIPOS CON ANOMALÍAS	<input type="text"/>
NUMEROS <input type="text"/>	
- NÚMERO DE EQUIPOS CONFORMES	<input type="text"/>

**OBSERVACIONES:**

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

---

---

## COMUNICADO N°

De: **Director de Carrera**

A:

Asunto: **NOTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES TÉCNICAS**

**D.** , en calidad de **Concursante** del vehículo n° queda enterado de:

La verificación del vehículo n° que participa en la prueba referenciada y que se efectuará por los Comisarios Técnicos por VERIFICACION DE OFICIO en , a las horas del día .

Lo que se comunica a los efectos oportunos y de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España del vigente año.

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

RECIBI:  
Recibido por :  
Fecha y Hora:

---

(En caso de negarse a firmar, se requiere la firma de dos testigos)

1º Testigo:  
DNI:  
Licencia:  
Fecha y hora:

2º Testigo:  
DNI:  
Licencia:  
Fecha y Hora:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO N° 3.

---

---

## COMUNICADO N°

De: **Director de Carrera**

A:

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

RECIBI:  
Recibido por :  
Fecha y Hora:

FECHA:

HORA:

DIRECTOR DE CARRERA

**DOCUMENTO N° 3.**

---

---

## COMUNICADO N°

De: **Director de Carrera**

A: **TODOS LOS CONCURSANTES**

Fdo:  
Director de Carrera  
Licencia:

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

**GRUPO 4**

**COMISARIOS  
TECNICOS**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

**GRUPO 4 – COMISARIOS TÉCNICOS**

---

---

Número	Descripción	Tipo de Documento		
		Informe	Propuesta	Otros
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

# **EJEMPLOS DE DOCUMENTOS**

Espacio reservado  
para el logo del Rallye.

**NOMBRE DE LA PRUEBA**



## 2.- PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS PREVIOS AL RALLYE

---

---

<u>DOCUMENTO</u>	<u>DIRIGIDO A:</u>	<u>FECHA DE DISTRIBUCION</u>
Mapa recorrido (Avance)		2 meses
Proyecto de Reglamento	R.F.E.de A.	2 meses
Publicación Reglamento	R.F.E.de A./Observador	1 mes
Road-Book	R.F.E.de A.	20 días
Road-Book	Equipos	20 días
Apertura de inscripciones		1 mes
Cierre de inscripciones		7 días/ 5 días
Lista de inscritos (sin números)	R.F.E.de A.	Al cierre de inscripciones
Lista de inscritos (con números)		3 días
Clasificación Final	R.F.E.de A.	Mismo día finalización

---

---

Espacio reservado para el logo del Rallye.

## NOMBRE DE LA PRUEBA



### 3.- ITINERARIO - HORARIO

Sec.	CH	Localización	Dist. TC	Dist. Enlace	Dist. Total	Tiem. Impart.	Hora 1er coche
d	0	Salida - Podium Lloret de Mar - Parc Fermé					09,00'
1	0A	Entrada Parque de Asistencia				00,49'	09,49'
2		P.A. A (Girona)		(52,34)	(52,34)	00,10'	
3	0B	Salida Parque de Asistencia					09,59'
4	1	TC1 Els Angels	15,66	14,69	14,69	00,17'	10,16' 10,19'
5	2	TC2 Sta. Pellaia	11,66	10,79	26,45	00,24'	10,43' 10,46'
6	2A	Entrada Parque de Asistencia		35,49	47,15	00,46'	11,32'
7		P.A. B (Girona)	(27,32)	(60,97)	(88,97)	00,20'	
8	2B	Salida Parque de Asistencia					11,52'
9	TC3	Coll de Bracons	19,89	50,38	50,38	00,46'	12,38' 12,41'
10	TC4	La Trona	12,86	11,65	31,54	00,36'	13,17' 13,20'
11	4A	Manlleu - Entrada Reagrupamiento		36,97	49,83	00,48'	14,08'
12	4B	Salida Reagrupamiento / Entrada Parque de Asistencia				00,15'	14,23'
13		P.A. C (Manlleu)	(32,75)	(99,00)	(131,75)	00,20'	
14	4C	Salida Parque de Asistencia					14,43'
15	TC5	La Fullaca-Arbúcies	32,64	18,65	18,65	00,19'	15,02' 15,05'
16	TC6	Cladells	15,27	15,07	47,71	00,45'	15,50' 15,53'
17	6A	Entrada Parque de Asistencia		42,13	57,40	00,55'	16,46'
18		P.A. D (Girona)	(47,91)	(75,85)	(123,76)	00,20'	
19	6B	Salida Parque de Asistencia					17,08'
20	TC7	Els Angels	15,66	14,69	14,69	00,17'	17,25' 17,28'
21	TC8	Sta. Pellaia	11,66	10,79	26,45	00,24'	17,52' 17,55'
22	8A	Entrada Parque de Asistencia		35,49	47,15	00,46'	18,41'
23		P.A. E (Girona)	(27,32)	(60,97)	(88,29)	00,10'	
24	8B	Salida Parque de Asistencia					18,51'
25	8C	Llegada - Podium Lloret de Mar		53,42	53,42	00,49'	19,40'

Espacio reservado  
para el logo del Rallye.

**NOMBRE DE LA PRUEBA**



## ITINERARIO-HORARIO

---

- a Los números de los CH (Controles Horarios) están condicionados por los números de los Tramos Cronometrados. El CH de Salida del Rallye será siempre CH nº 0.
- b Los nombres de los Tramos Cronometrados, la longitud y las horas de salida serán en caracteres "*negrita cursiva*".
- c Utilizar un sombreado al 5% para las Zonas de Asistencia.
- d El ejemplo tiene un CH común para Salida de Reagrupamiento/Entrada en Zona de Asistencia.
- e Utilizar ( ) para indicar los sub-totales.
- f Utilizar para las Zonas de Asistencia una letra asociada al nombre.
- g Los nombres de las Zonas de Asistencia en **negrita**.
- h Los Reagrupamientos van encuadrados pero no sombreados.

Espacio reservado  
para el logo del Rallye.

**NOMBRE DE LA PRUEBA**



## 4.- LIBRO DE RUTA (ROAD- BOOK) STANDARD

---

### CONDICIONES OBLIGATORIAS:

1. EL FORMATO SERÁ EN A5.
2. EL SENTIDO DE LECTURA SERÁ DE ARRIBA HACIA ABAJO.
3. LA UNIÓN DE LAS HOJAS SE EFECTUARÁ CON UNA ESPIRAL PLÁSTICA O METÁLICA QUE PERMITA UNA APERTURA DE 360° Y SEA RESISTENTE A NUMEROSAS MANIPULACIONES.
4. AL PRINCIPIO DEL LIBRO DE RUTA DEBERÁ FIGURAR UNA PÁGINA EXPLICATIVA CON LOS SÍMBOLOS UTILIZADOS. (REFERENCIA "A").
5. AL PRINCIPIO DEL LIBRO DE RUTA DEBERÁ FIGURAR EL ITINERARIO-HORARIO DEL CONJUNTO DEL RALLYE. (REFERENCIA "B.1" Y "B.2")
6. SE INDICARÁ UNA REFERENCIA PARA CALIBRAR EL CUENTA-KILOMETROS. (REFERENCIA "C").
7. CADA PAGINA SERÁ NUMERADA. Y ESTA NUMERACIÓN SERA PROGRESIVA EN UN MISMO EJEMPLAR. (REFERENCIA "D").
8. CADA INFORMACIÓN SERÁ NUMERADA Y SEPARADA DE LA SIGUIENTE POR UNA LINEA HORIZONTAL, VOLVIENDO A CERO LA NUMERACIÓN DESPUÉS DE CADA CONTROL HORARIO. (REFERENCIA "D").
9. CUANDO LAS INFORMACIONES ESTÉN SEPARADAS POR UNA INFORMACION INFERIOR A 200 METROS, NO DEBERÁ TRAZARSE ENTRE ELLOS LA LINEA HORIZONTAL DE SEPARACIÓN. (REFERENCIA "D").
10. EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PÁGINA DEBERÁ FIGURAR EL NUMERO DE LA ETAPA, SECCIÓN Y SECTOR, EL TIEMPO IMPARTIDO, EL KILOMETRAJE, Y SI LOS HUBIERA, LOS CONTROLES DE PASO. (REFERENCIA "D").
11. TODA INFORMACIÓN QUE NO PUEDA SER FACILMENTE IDENTIFICABLE DESDE LA CARRETERA DEBERÁ APARECER ENTRE PARÉNTESIS. (REFERENCIA "D").
12. LAS SEÑALES DE TRÁFICO, REPRODUCIDAS DEBERÁN CORRESPONDER A SU EMPLAZAMIENTO EXACTO SOBRE LA RUTA. (REFERENCIA "E").
13. LOS PRINCIPALES PANELES DE CAMBIO DE DIRECCIÓN QUE EXISTAN EN LA RUTA DEBERÁN APARECER EN UN RECUADRO, Y SI HAY UN CAMBIO DE DIRECCIÓN, CON LA FECHA SEÑALANDO LA DIRECCIÓN REAL. (REFERENCIA "D").
14. LA LOCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES CONTROLES DEBERÁ SER INDICADA CON PRECISIÓN. (REFERENCIA "D").
15. PARA CADA CONTROL HORARIO, CONTROL DE PASO, SALIDA Y LLEGADA, DE LOS TRAMOS CRONOMETRADOS, SE REPRODUCIRÁN LOS SIGNOS NORMALIZADOS POR LA F.I.A. Y SE INDICARÁ CON PRECISIÓN LA LOCALIZACIÓN DE LOS CONTROLES. (REFERENCIA "D").

Espacio reservado para el logo del Rallye.

## NOMBRE DE LA PRUEBA



16. INCLUIR CROQUIS DE LOS EMPLAZAMIENTOS DE LAS ZONAS DE CONTROLES (ACONSEJABLE INCLUIR TAMBIEN FOTOGRAFIAS). (REFERENCIA "F").
17. CADA SECTOR COMENZARÁ EN UNA PÁGINA NUEVA. (REFERENCIA "D").
18. EN CADA DIBUJO, EL PUNTO DE ORIGEN SE SITUARÁ EN LA PARTE INFERIOR. (REFERENCIA "D").
19. LOS PANELES DE DIRECCIÓN QUE NO CORRESPONDAN A LA RUTA A SEGUIR, PERO SI SIRVEN DE REFERENCIA, DEBERÁ APARECER TACHADOS. (REFERENCIA "E").
20. SE SEÑALARÁN LOS LUGARES QUE PRECISEN DE UNA ATENCIÓN PARTICULAR CON UNO, DOS O TRES SIGNOS DE EXCLAMACIÓN. (REFERENCIA "E").
21. LA PRESENTACIÓN DE CADA PÁGINA DEBERÁ SER LO SUFICIENTEMENTE AMPLIA, PARA QUE LOS CONCURSANTES PUEDAN HACER SUS ANOTACIONES.
22. SE AUTORIZA UN MAXIMO DE SEIS DIBUJOS POR PÁGINA. (REFERENCIA "D").
23. LAS INDICACIONES DEBERÁN SER FACILMENTE LEGIBLES (TENIENDO EN CUENTA QUE PODRÁN SER UTILIZADAS POR LA NOCHE DENTRO DE UN VEHÍCULO EN MARCHA).
24. LOS TRAMOS CRONOMETRADOS DEBERÁN RESALTAR DEL RESTO DEL TEXTO CON UNA TRAMA. (REFERENCIA "G").
25. INDICAR EL NÚMERO DE TRAMO CRONOMETRADO A UN LADO DE LA PÁGINA, PARA PERMITIR UNA FÁCIL LOCALIZACIÓN DE LA PRUEBA.  
  
CUANDO LA IMPRESIÓN SEA A DOBLE CARA- LO QUE ESTÁ AUTORIZADO-, PONER EL NÚMERO EN EL EXTREMO EXTERIOR, ES DECIR OPUESTO AL EXTREMO ENCUADERNADO. (REFERENCIA "G" Y "H").
26. EL ROADBOOK DEBERÁ LLEVAR OBLIGATORIAMENTE INCORPORADA UNA CRUZ ROJA Y O.K.
27. EN EL ROAD-BOOK, LOS PUNTOS DE SEGURIDAD, DEBERÁN ESTAR SEÑALADOS. (REFERENCIA "G").



## SIGNOS

	Referencia terratrip.		Surtidor carburante.
	Referencia terratrip coincide con un control.		Casa o edificación.
	Control entrada Parque de Asistencia (P.A.)		Situación hito kilométrico.
	Control entrada Reagrupamiento.		Distancia inferior a 200m coincide con un cambio de página.
	Control entrada Repostaje.		Repostaje.
	— Asfalto. --- Tierra.		Puente.
	Doble sentido, separado.		Podium.
	Dirección correcta.		Semáforo.
	Dirección errónea.		Indicaciones controles.
	Panel indicador.		Dependiendo del nº, poca o mucha atención.
	Indicación no visible con facilidad.		Ambulancia, coche "S", Grúa.
	Emissora intermedia y nº de orden dentro el tramo.		Túnel.

Escudería Salou

# REFERENCIA B.1



LOGO DEL RALLYE

NOMBRE DEL RALLYE  
FECHA

## ITINERARIO - HORARIO

Sec.	CH	Localización	Dist. TC	Dist. Enlace	Dist. Total	Tiem. Impart.	Hora 1er coche
a	0	Salida - Podium Lloret de Mar - Parc Fermé					09,00'
	0A	Entrada Parque de Asistencia				00,49'	09,49'
2		P.A. A (Girona)		(52,34)	(52,34)	00,10'	
	0B	Salida Parque de Asistencia					09,59'
4	1	TC1 Els Angels	15,66	14,69	14,69	00,17'	10,16' 10,19'
	2	TC2 Sta. Pellaia	11,66	10,79	26,45	00,24'	10,43' 10,46'
6	2A	Entrada Parque de Asistencia		35,49	47,15	00,46'	11,32'
		P.A. B (Girona)		(35,49)	(47,15)		
8		2B Salida Parque de Asistencia					11,52'
	TC3	Golf de Bracons	19,89	50,38	50,38	00,46'	12,38' 12,41'
	TC4	La Trona	12,86	11,65	31,54	00,36'	13,17' 13,20'
	4A	Manlleu - Entrada Reagrupamiento		36,97	49,83	00,48'	14,08'
d	10	4B Salida Reagrupamiento / Entrada Parque de Asistencia				00,15'	14,23'
g		P.A. C (Girona)		(12,76)	(131,75)	00,20'	
	12	4C Salida Parque de Asistencia					14,43'
	TC5	La Fullaca-Arbúcies	32,64	18,65	18,65	00,19'	15,02' 15,05'
	TC6	Cladells	15,27	15,07	47,71	00,45'	15,50' 15,53'
f	14	6A Entrada Parque de Asistencia		42,13	57,40	00,55'	16,46'
		P.A. D (Girona)		(42,13)	(123,76)	00,20'	
16	6B	Salida Parque de Asistencia					17,08'
	TC7	Els Angels	15,66	14,69	14,69	00,17'	17,25' 17,28'
18	TC8	Sta. Pellaia	11,66	10,79	26,45	00,24'	17,52' 17,55'
	8A	Entrada Parque de Asistencia		35,49	47,15	00,46'	18,41'
g		P.A. E (Girona)		(27,32)	(60,97)	00,10'	
	18	8B Salida Parque de Asistencia					18,51'
20	8C	Llegada - Podium Lloret de Mar		53,42	53,42	00,49'	19,40'

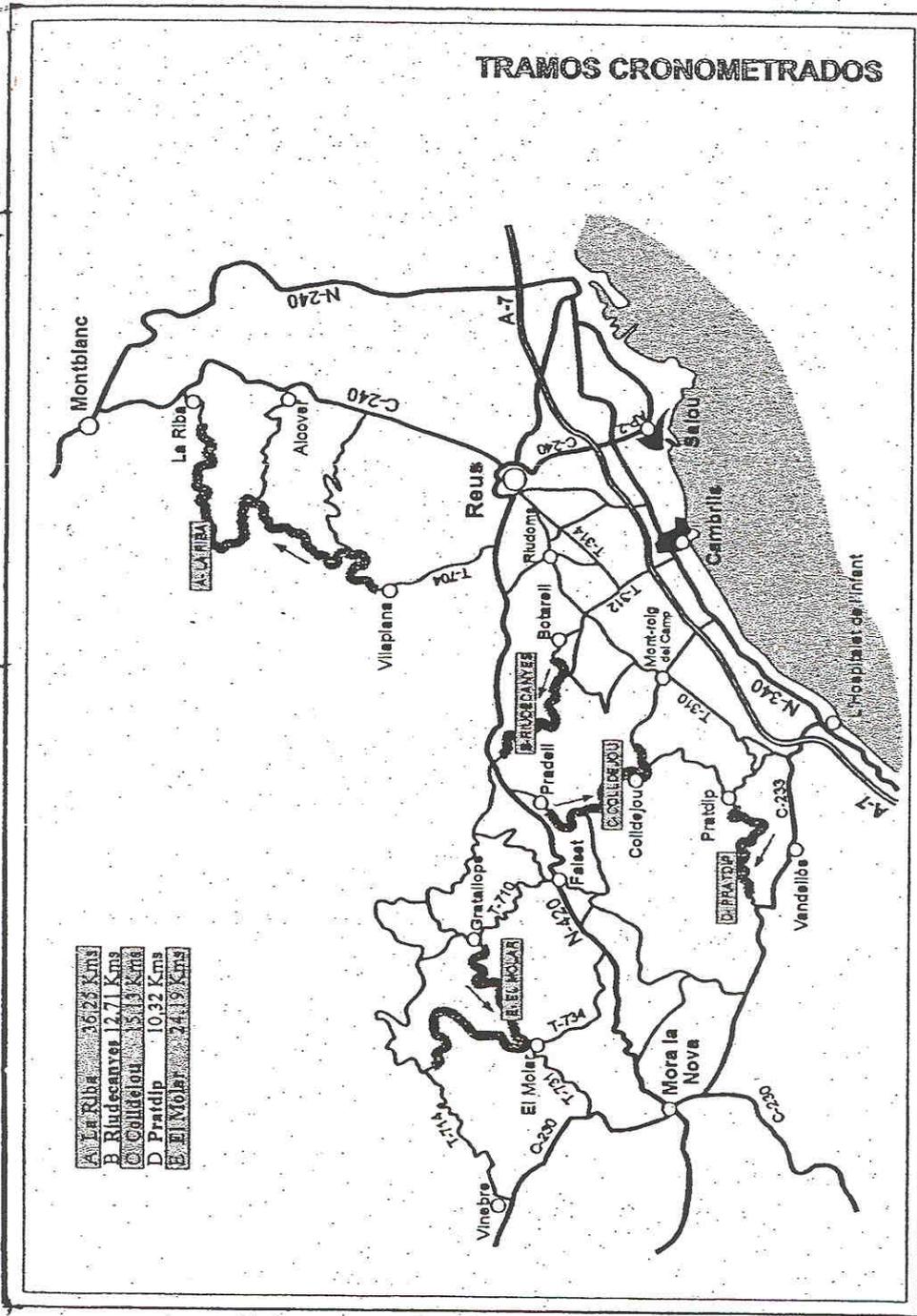
## REFERENCIA B.1

### ITINERARIO-HORARIO

---

- a Los números de los CH (Controles Horarios) están condicionados por los números de los Tramos Cronometrados. El CH de Salida del Rallye será siempre CH n° 0.
- b Los nombres de los Tramos Cronometrados, la longitud y las horas de salida serán en caracteres "*negrita cursiva*".
- c Utilizar un sombreado al 5% para las Zonas de Asistencia.
- d El ejemplo tiene un CH común para Salida de Reagrupamiento/Entrada en Zona de Asistencia.
- e Utilizar ( ) para indicar los sub-totales.
- f Utilizar para las Zonas de Asistencia una letra asociada al nombre.
- g Los nombres de las Zonas de Asistencia en **negrita**.
- h Los Reagrupamientos van encuadrados pero no sombreados.

REFERENCIA B.2





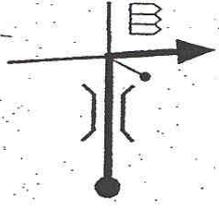
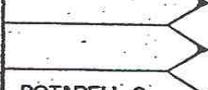
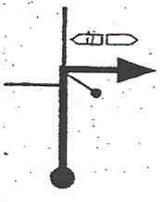
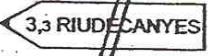
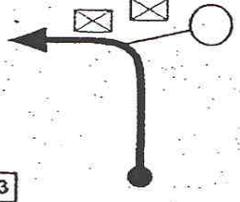
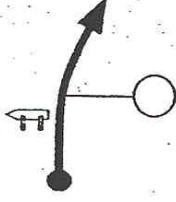
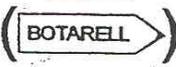
La calibración del terratrip se puede realizar en la N-340, desde Salou y en dirección a Cambrils, entre el punto kilométrico 1.151 y la señal blanca y redonda de pintura, marcada en el asfalto, previa al punto kilométrico 1.150 de la misma carretera.

Escuderia Salou

REFERENCIA D

Km.		DIRECCION	INFORMACIONES	PRÓXIMO C.H.
TOT.	PARC.			
<b>5 RALLI SALOU - COSTA DAURADA</b>				
<b>P.A. 2 "Salou"</b>		<b>T.C. B-1 "Riudecanyes"</b>	<b>SECCION 1 SECTOR 6</b> <b>de C.H. 6 a C.H. 7</b>	
			Distancia <b>21,72 Km.</b>	Tiempo <b>0 h. 25'</b>
			Media <b>52,13 Km/h.</b>	
0,00	0,00		URBANO  SALIDA P.A. 2 (SALOU)	21,72
0,01	0,01		URBANO (SALOU)	21,71
0,49	0,48		URBANO (SALOU)	21,23
0,64	0,15		URBANO Carrer de la Sinia (SALOU)	21,08
0,77	0,13		URBANO Carrer Ciutat de Reus (SALOU)	20,95
Escuderia Salou				<b>19</b>

REFERENCIA E

Km.		DIRECCION	INFORMACIONES	PRÓXIMO C.H.
TOT.	PARC.			
5 RALLI SALOU - COSTA DAURADA		SECCION 1 SECTOR 6		
P.A. 2 "Salou" → T.C. B-1 "Riudecanyes"		de C.H. 6 a C.H. 7		
		Distancia 21,72 Km    Tiempo 0 h. 25'    Media 52,13 Km/h.		
18,08	0,16	11 	T-310 x T-313 !   BOTARELL 2 (MONTBRIÓ DEL CAMP)	3,64
18,70	0,62	12 	T-313 x T-320 !!  	3,02
21,72	3,02	13 	T-320 	0,00
	0,08	14 	T-320  	

Escuderia Salou

21

REFERENCIA F

**Riudecanyes**  
TOTAL: 12,71 Kms

C.H. - Salida

The map shows a route starting from a junction at the bottom left. A road goes north, then turns right to follow a curved path. A dashed line indicates a specific route along this path. Two inset photographs show buildings with circular features. The route is marked with several symbols: a circle with a vertical line, a house icon, a circle with a cross, and several flower icons. At the end of the route, there are two boxes with an 'X' and a triangle. A vertical hatched bar is on the right side of the map.

Escuderia Salou

23

REFERENCIA 6

5 RALLI SALOU - COSTA DAURADA		SECCION 1 SECTOR 7		
T.C. B-1 "Riudecanyes" → T.C. C-1 "Coldejou"		de C.H. 7 a C.H. 8		
Distancia		Tiempo	Media	
17,15 Km.		0 h. 20'	51,45 Km/h.	
Km.		DIRECCION	INFORMACIONES	PRÓXIMO C.H.
TOT.	PARC.			
0,00	0,00	12,71	T-320 B-1 BOTARELL R-1	17,15
1,38	1,38	11,33	T-320 x T-313 DUESAIGÜES R-2	15,77
5,17	3,79	7,54	T-313 Km 15 R-3	11,98
6,13	0,96	6,51	T-313 PORRERA 13 FALSET 18 DUESAIGÜES R-4	11,02
8,70	2,57	4,01	T-313	8,45
Escuderia Salou				25

REFERENCIA H

5 RALLI SALOU - COSTA DAURADA			SECCION 1 SECTOR 7	
T.C. B-1 "Riudecanyes"		T.C. C-1 "Colldejou"	de C.H. 7 a C.H. 8	
Distancia		Tiempo	Media	
17,15 Km.		0 h. 20'	51,45 Km/h.	
Km.		DIRECCIÓN	INFORMACIONES	PRÓXIMO C.H.
TOT.	PARC.			
12,71	4,01		T-313 B-1	4,44
13,07	0,36		T-313 STOP B-1 R-6	4,08
13,18	0,11		T-313 x N-420 N-420 10 FALSET 109 ALCANIZ (Coll de la Teixeta)	3,97
15,04	1,86		N-420 x TV-3223 ! PRADELL DE LA TEIXETA 1,5 LA TORRE DE FONTAUBELLA 7	2,11
17,15	2,11		TV-3223 -8-	0,00
26				Escuderia Salou

Espacio reservado  
para el logo del Rallye.

**NOMBRE DE LA PRUEBA**



## **5.- CARNET DE CONTROL**

---

PORTADA CARNET DE CONTROL

 <p><b>35 años Rallye</b> <i>Príncipe de Asturias</i> 24, 25 y 26 de septiembre de 1998</p>	 <p>Real Federación Española de Automovilismo</p>						
<table border="1"><tr><td><b>PARTICIPANTE</b></td><td></td></tr><tr><td><b>CONCURRENT</b></td><td></td></tr><tr><td><b>COMPETITOR</b></td><td></td></tr></table>		<b>PARTICIPANTE</b>		<b>CONCURRENT</b>		<b>COMPETITOR</b>	
<b>PARTICIPANTE</b>							
<b>CONCURRENT</b>							
<b>COMPETITOR</b>							
<p>Entrada Parque Cerrado Accès au parc fermé Access to parc ferme</p>	<table border="1"><tr><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	H	M				
H	M						
<p><b>CARNET DE CONTROL</b> <b>CARNET DE CONTRÔLE</b> <b>TIME CARD</b></p>							
<p>Hora teórica salida Heure de départ provisoire Provisional start time</p>	<table border="1"><tr><td>H</td><td>M</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	H	M				
H	M						
<p>1º ETAPA - 1ª SECCION 1ère ETAPE - 1ère SECTION 1st LEG - 1st SECTION</p>	<table border="1"><tr><td><b>Nº ORDEN DE SALIDA</b> <b>Nº ORDRE DE DÉPART</b> <b>N. STARTING ORDER</b></td></tr><tr><td></td></tr></table>	<b>Nº ORDEN DE SALIDA</b> <b>Nº ORDRE DE DÉPART</b> <b>N. STARTING ORDER</b>					
<b>Nº ORDEN DE SALIDA</b> <b>Nº ORDRE DE DÉPART</b> <b>N. STARTING ORDER</b>							

DE CONTROL HORARIO DE SALIDA (Nº 1) A CONTROL HORARIO PREVIO PARQUE DE ASISTENCIA (Nº 2)

		SECCION SECTION SECTION <b>1</b>	SECTOR SECTEUR ROAD SECTION <b>1</b>	
PUNTO DE CONTROL DE SALIDA DE LA SECCION DE DE <b>1 11</b>	Km. 44,90 Km/h. 55,90	CH: 1 OVIEDO PLAZA DE LA CATEDRAL		
		CH: 2 INFIESTO PLAZA DEL MERCADO		
Hora de llegada CH Heure d'arrivée au CH Arrival time at TC <b>2</b>	H M <input type="text"/> <input type="text"/>			
HORA PREVISTA (uso participante) HEURE PREVUE (à l'usage du concurrent) DUE TIME (competitor use)	H M <input type="text"/> <input type="text"/>			
TIEMPO IDEAL TEMPS IDEAL TARGET TIME	H M <input type="text"/> <input type="text"/>			
SALIDA REAL DEPART EFFECTIF ACTUAL START	H M <input type="text"/> <input type="text"/>			
TIEMPO UTILIZADO TEMPS RELEVÉ TIME TAKEN	H M <input type="text"/> <input type="text"/>			
		CH 1		
		Sector de enlace Secteur de liaison Road section		
		Nº VEHICULO Nº VITUELE CAR N. <b>0070</b>		
		PARTICIPANTE CONCURENS COMPETITEUR Nº <input type="text"/>		
club automovilistico principado de asturias		Vehiculo anterior Véhicule antérieur Previous car number		

DE CONTROL HORARIO DE ENTRADA A PARQUE ASISTENCIA  
(Nº 2) A CONTROL HORARIO DE SALIDA DE PARQUE  
DE ASISTENCIA (Nº 3)

		SECCION SECTION 1	SECTOR SECTEUR ROAD S.C. 1a	
DE	Km.	CH: 2 INFIESTO PARZA DELIMITADO		
2 11	Km/h.	CH: 3 INFIESTO PARZA DELIMITADO		
Hora de llegada CH Heure d'arrivée au CH Arrival time at TC	3	H	M	
HORA PREVISTA HEURE PREVUE DUE TIME	(uso participante) (à l'usage du concurrent) (competitor use)	H	M	
TIEMPO IDEAL TEMPS IDEAL TARGET TIME				
SALIDA REAL DÉPART EFFECTIF ACTUAL START				
TIEMPO UTILIZADO TEMPS RELEVÉ TIME TAKEN				
		PARQUE DE ASISTENCIA PARC D'ASSISTENCE SERVICE PARK A 00 10 CH 2 Sector de enlace Secteur de liaison Road section		
		Nº VEHICULO Nº VOTURE CAR N. 0070		
		Firma/Signature PARTICIPANTE/CONCURRENT/COMPETITOR		
club automovilístico principado de asturias		Vehículo anterior Véhicule antérieur Previous car number Nº		

DE CONTROL HORARIO DE SALIDA A PARQUE DE ASISTENCIA  
(Nº 3) A CONTROL HORARIO PREVIO TRAMO  
CRONOMETRADO 1 (Nº 4)

		SECCION SECTION SECTION <b>1</b>	SECTOR SECTEUR ROAD SEC. <b>2</b>	
Nº de control Nº de control Nº de control DE <b>3 11</b>	Km. 11,84 Km/h. 50,70	CH: 3 INFIESTO PAZ DEL MERCADO	CH: 4 BORINES	
Hora de llegada CH Heure d'arrivée au CH Arrival time at TC <b>4</b>	H M [ ] [ ]	H M [ ] [ ]	H M [ ] [ ]	
HORA PREVISTA (uso participante) HEURE PREVUE (à l'usage du concurrent) DUE TIME (competitor use)			H M [ ] [ ]	
TIEMPO IDEAL TEMPS IDEAL TARGET TIME			H M <b>00 14</b>	
SALIDA REAL DEPART EFFECTIF ACTUAL START			H M [ ] [ ]	CH 3 Sector de enlace Secteur de liaison Road section
TIEMPO UTILIZADO TEMPS RELEVÉ TIME TAKEN			H M [ ] [ ]	
		Nº VEHICULO Nº VOITURE CAR N. <b>0070</b>		
		Firmat/Car/Signature [ ]		
club automovilístico principado de asturias		Vehículo anterior Vehicle antérieur Previous car number <b>Nº</b>		

DE CONTROL HORARIO DE TRAMO 1 A CONTROL HORARIO (Nº 5) FIN DE SECTOR (PREVIO A TRAMO CRONOMETRADO 2)

		SECTOR SECTION <b>1</b>	SECTOR SECTION <b>3</b>							
Km. 41,20		CH: 1 BORINES TORAZO								
4 11 Km/h. 49,40		CH: 5 ORIZON								
Hora de llegada CH Heure d'arrivée au CH: 5		<table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td></tr> <tr><td>5</td><td></td></tr> </table>			H	M	5			
H	M									
5										
HORA PREVISTA (uso participante) HEURE PREVUE (à l'usage du concurrent) QUÉLQUE		<table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>			H	M				
H	M									
TIEMPO IDEAL TEMPS IDEAL TARGET TIME		<table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td></tr> <tr><td>00</td><td>50</td></tr> </table>			H	M	00	50		
H	M									
00	50									
SALIDA REAL DEPART EFFECTIF ACTUAL START		<table border="1"> <tr><td>TC</td><td>ES</td></tr> <tr><td>1</td><td></td></tr> </table>			TC	ES	1			
TC	ES									
1										
TIEMPO UTILIZADO TEMPS RELEVÉ TIME TAKEN		Sector de salida Secteur de liaison Road section								
TC/ES/SS 1 BORINES-TORAZO		Nº VEHICULO Nº VÉHICULE CAR N.º 0070								
HORA DE SALIDA HEURE D'ARRIVÉE FINISH TIME		<table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td><td>S</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1/100</td></tr> </table>			H	M	S			1/100
H	M	S								
		1/100								
SALIDA REAL DEPART EFFECTIF ACTUAL START		<table border="1"> <tr><td>TC</td><td>ES</td><td>SS</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			TC	ES	SS			
TC	ES	SS								
TIEMPO UTILIZADO TEMPS RELEVÉ TIME TAKEN		Hora teórica salida Heure de départ théorique Provisional start time								
Hora llegada CH Heure d'arrivée au CH Arrival time of TC		<table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td></tr> <tr><td>4</td><td></td></tr> </table>			H	M	4			
H	M									
4										
club automovilístico principado de asturias		Vehículo anterior Véhicule antérieur Previous car number N.º								

TC/ES/SS 1 BORINES-TORAZO		Nº VEHICULO Nº VÉHICULE CAR N.º 0070								
HORA LLEGADA HEURE D'ARRIVÉE FINISH TIME		<table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td><td>S</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1/100</td></tr> </table>			H	M	S			1/100
H	M	S								
		1/100								
SALIDA REAL DEPART EFFECTIF ACTUAL START		<table border="1"> <tr><td>TC</td><td>ES</td><td>SS</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			TC	ES	SS			
TC	ES	SS								
TIEMPO UTILIZADO TEMPS RELEVÉ TIME TAKEN		Hora teórica salida Heure de départ théorique Provisional start time								
Hora llegada CH Heure d'arrivée au CH Arrival time of TC		<table border="1"> <tr><td>H</td><td>M</td></tr> <tr><td>4</td><td></td></tr> </table>			H	M	4			
H	M									
4										
club automovilístico principado de asturias		Vehículo anterior Véhicule antérieur Previous car number N.º								

COPIA OFICIAL STOP

Espacio reservado para el logo del Rallye.

## NOMBRE DE LA PRUEBA



## 6.- RESULTADOS

### PUBLICACION DE RESULTADOS

Documento	Notas	Status	Entregado	Firmado por
Lista de inscritos	Aprobada por la R.F.E. de A.	Oficial	Al cierre de las inscripciones/3 días	Nadie
Lista de autorizados a tomar la salida	Publicada después de ser examinada por los Comisarios Deportivos	Oficial	Después de las verificaciones y antes de la salida del Rallye.	Comisarios Deportivos
Tiempos de los tramos cronometrados	Sin penalizaciones y para información general	No Oficial	Al finalizar cada tramo cronometrado.	Nadie
Tiempos acumulados	Sin penalización y para información general	No Oficial	Al finalizar dos ó más tramos cronometrados	Nadie
Clasificación parcial oficiosa	Con penalizaciones	No Oficial	Al fin de cada Etapa	Director de Carrera
Clasificación final provisional	Con penalizaciones. Debe incluir cualquier asunto pendiente (Ej. Resultado verificaciones, carburante, etc..)	Provisional	Al finalizar el Rallye. Hora especificada en Reglamento Particular	Director de carrera. (1)
Clasificación final oficial	Publicada cuando los resultados sean definitivos.	Oficial	Después de expirado el plazo de reclamaciones y se haya resuelto cualquier reclamación	Todos los Comisarios Deportivos
Lista de retirados		Oficial	Durante y al final del Rallye	Nadie

**ENTRY LIST**  
**LISTA DE INSCRITOS**

No Nº	Entrant Concurante	Nat Nac	Driver / Co-Driver Piloto / Copiloto	Nat Nac	Vehicle Vehículo	Grp / Cls Gr / Cl	Seed Prio
<b>FIA 1st Seeded Drivers - Pilotos 1ª Prioridad FIA</b>							
1	M	GB	Tommi MAKINEN Risto MANNISENMAKI	FIN FIN	MITSUBISHI Lancer Evolution	A 8	1
7	M	GB	Colin McRAE Nicky GRIST	GB GB	FORD Focus WRC	A 8	1
4	M	D	Didier AURIOL Denis GIRAUDET	F F	TOYOTA Corolla WRC	A 8	1
3	M	D	Carlos SAINZ Luis MOYA	E E	TOYOTA Corolla WRC	A 8	1
5	M	GB	Richard BURNS Robert REID	GB GB	SUBARU Impreza WRC99	A 8	1
6	M	GB	Bruno THIRY Stephane PREVOT	B B	SUBARU Impreza WRC99	A 8	1
10	M	E	Piero LIATTI Carlo CASSINA	I I	SEAT Córdoba WRC	A 8	1
9	M	E	Hari ROVANPERÄ Risto PIETILAINEN	FIN FIN	SEAT Córdoba WRC	A 8	1
2	M	GB	Freddy LOIX Sven SMEETS	B B	MITSUBISHI Carisma GT	A 8	1
8	M	GB	Simon JEAN-JOSEPH Fred GALLAGHER	F GB	FORD Focus WRC	A 8	1
11	M	CZ	Armin SCHWARZ Manfred HIEMER	D D	SKODA Octavia WRC	A 8	1
12	M	CZ	Pavel SIBERA Petr GROSS	CZ CZ	SKODA Octavia WRC	A 8	1
<b>FIA 2nd Seeded Drivers - Pilotos 2ª Prioridad FIA</b>							
14		GB	Juha KANKKUNEN Juha REPO	FIN FIN	SUBARU Impreza WRC99	A 8	2
15		DK	Henrik LUNDGAARD Freddy PEDERSEN	DK DK	TOYOTA Corolla WRC	A 8	2
16	2	F	Philippe BUGALSKI Jean Paul CHIARONI	F F	CITROËN Xsara Kit Car	A 7	2
17	2	E	Jesús PURAS Marc MARTI	E E	CITROËN Xsara Kit Car	A 7	2
18	2	P	Adruzilo LOPES Luis LISBOA	P P	PEUGEOT 306 Maxi	A 7	2
19	2L	E	Oriol GOMEZ Oriol JULIÀ	E E	RENAULT Maxi Megane	A 7	2
20	2	E	Manuel MUNIENTE Diego VALLEJO	E E	PEUGEOT 306 Maxi	A 7	2
21	2L	GB	Kenneth ERIKSSON Staffan PARMANDER	S S	HYUNDAI Coupe Evo II	A 7	2
22	2	E	Luis MONZON Jose Carlos DENIZ	E E	PEUGEOT 306 Maxi	A 7	2
23	2L	GB	Alister McRAE David SENIOR	GB GB	HYUNDAI Coupe Evo II	A 7	2
24		J	Toshihiro ARAI Roger FREEMAN	J GB	SUBARU Impreza WRC99	A 8	2
25	TC	E	Luis CLIMENT Alex ROMANÍ	E E	SUBARU Impreza WRC	A 8	2
26	TC	TR	Volkan ISIK Erkan BODUR	TR TR	TOYOTA Corolla WRC	A 8	2
27		D	Isolde HOLDERIED Catherine FRANÇOIS	D F	TOYOTA Corolla WRC	A 8	2
28	TC	SA	Abdullah BAKASHAB Michael PARK	SA GB	TOYOTA Corolla WRC	A 8	2
29		E	Pedro DIEGO Tomás AGUADO	E E	FORD Escort WRC	A 8	2



18/04/1999 22:00

Leg 1 Start / Salida Etapa 1

(1.3.1)

Ord	No.	Entrant	Nat	Driver	Co-Driver	Nat	Vehicle	Grp	FIA	Start
Ord	Nº	Concursante	Nac	Piloto	Copiloto	Nac	Vehiculo	Gr	FIA	Salida
1	1 M	MARLBORO MITSUBISHI R.	GB	Tommi MAKINEN	Risto MANNISENMAKI	FIN	Mitsubishi Lancer Evo	A 8	1	09:00
2	7 M	FORD MOTOR Co LTD	GB	Colin MCRAE	Nicky CRIST	GB	Ford Focus WRC	A 8	1	09:02
3	4 M	TOYOTA CASTROL TEAM	D	Didier AURIOL	Denis GIRAUDET	F	Toyota Corolla WRC	A 8	1	09:04
4	3 M	TOYOTA CASTROL TEAM	D	Carios SAINZ	Luis MOYA	E	Toyota Corolla WRC	A 8	1	09:06
5	5 M	SUBARU WORLD RALLY TEAM	GB	Richard BURNS	Robert REID	GB	Subaru Impreza WRC99	A 8	1	09:08
6	6 M	SUBARU WORLD RALLY TEAM	GB	Bruno THIRY	Stephane PREVOT	B	Subaru Impreza WRC99	A 8	1	09:10
7	10 M	SEAT SPORT	E	Piero LIATTI	Carlo CASSINA	I	Seat Córdoba WRC	A 8	1	09:12
8	9 M	SEAT SPORT	E	Hari ROVANPERÄ	Risto PIETILAINEN	FIN	Seat Córdoba WRC	A 8	1	09:14
9	2 M	MARLBORO MITSUBISHI R.	GB	Freddy LOIX	Sven SMEETS	B	Mitsubishi Carisma GT	A 8	1	09:16
10	8 M	FORD MOTOR Co LTD	GB	Simon JEAN-JOSEPH	Fred GALLAGHER	F	Ford Focus WRC	A 8	1	09:18
11	11 M	SKODA MOTORSPORT	CZ	Armin SCHWARZ	Manfred HIEMER	D	Skoda Octavia WRC	A 8	1	09:20
12	12 M	SKODA MOTORSPORT	CZ	Pavel SIBERA	PETR GROSS	CZ	Skoda Octavia WRC	A 8	1	09:22
13	14	SUBARU WORLD RALLY TEAM	GB	Juha KANKKUNEN	Juha REPO	FIN	Subaru Impreza WRC99	A 8	2	09:24
14	15	HENRIK LUNDGAARD	DK	Henrik LUNDGAARD	Fredoy PEDERSEN	DK	Toyota Corolla WRC	A 8	2	09:26
15	16 2*	AUTOMOBILES CITROËN	F	Phillippe BUGALSKI	Jean Paul CHIARONI	F	Citroën Xsara Kit Car	A 7	2	09:28
16	17 2*	CITROËN HISPANIA	E	Jesús PURAS	Marc MARTI	E	Citroën Xsara Kit Car	A 7	2	09:30
17	18 2*	PEUGEOT ESSO SILVER T.S.	P	Adrúzilo LOPES	Luis LISBOA	P	Peugeot 306 Maxi	A 7	2	09:32
18	19 2L	RENAULT SPORT ESPAÑA	E	Orloli GOMEZ	Orloli JULIÀ	E	Renault Maxi Megane	A 7	2	09:34
19	20 2*	PEUGEOT SPORT ESPAÑA	E	Manuel MUNIENTE	Diego VALLEJO	E	Peugeot 306 Maxi	A 7	2	09:36
20	21 2L	HYUNDAI MOTOR SPORT	GB	Kenneth ERIKSSON	Staffan PARMANDER	S	Hyundai Coupe Evo II	A 7	2	09:38
21	22 2*	CONCESIONARIOS PEUGEOT	E	Luis MONZON	Jose Carlos DENIZ	E	Peugeot 306 Maxi	A 7	2	09:39
22	23 2L	HYUNDAI MOTOR SPORT	GB	Allister MCRAE	David SENIOR	GB	Hyundai Coupe Evo II	A 7	2	09:40
23	24	SUBARU ALLSTARS ENDLESS S	J	Toshihiro ARAI	Roger FREEMAN	J	Subaru Impreza WRC99	A 8	2	09:41
24	25 T	VALENCIA TERRA MAR TEAM	E	Luis CLIMENT	Alex ROMANÍ	E	Subaru Impreza WRC	A 8	2	09:42
25	26 T	TOYOTA MOBIL TEAM TURKEY	TR	Volkan ISIK	Erkan BOOUR	TR	Toyota Corolla WRC	A 8	2	09:43
26	27	TOYOTA CASTROL T. D.	D	Isolde HOLDERIED	Catherine FRANÇOIS	D	Toyota Corolla WRC	A 8	2	09:44

M = FIA WRC Manufacturers / T = FIA Teams Cup / 2L = FIA 2-Litre World Cup / 2\* = 2-Litre Category



19/04/99 11:30

**Special Stage Times**  
**Tiempos del Tramo**

Pos	No.	Driver / Co-Driver	Nat	Group Class	Vehicle	SS	Km/h	Diff Leader	Prev Car	
Ord	Nº	Piloto / Copiloto	Nac	Grupo Clase	Vehículo	TC	Km/h	Difer 1º	Coche Ant	
1	1	M	MAKINEN / MANNINENMAKI	FIN / FIN	A/8	Mitsubishi Lancer Evo	9:50.7	95,44		
2	2	M	LOIX / SMEETS	B / B	A/8	Mitsubishi Carisma GT	9:50.7	95,44	0.0	0.0
3	3	M	SAINZ / MOYA	E / E	A/8	Toyota Corolla WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
4	4	M	AURIOL / GIRAUDET	F / F	A/8	Toyota Corolla WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
5	5	M	BURNS / REID	GB / GB	A/8	Subaru Impreza WRC99	9:50.7	95,44	0.0	0.0
6	6	M	THIRY / PREVOT	B / B	A/8	Subaru Impreza WRC99	9:50.7	95,44	0.0	0.0
7	7	M	MCRAE / CRIST	GB / GB	A/8	Ford Focus WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
8	8	M	JEAN-JOSEPH / GALLAGHER	F / GB	A/8	Ford Focus WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
9	9	M	ROVANPERÄ / PIETILÄINEN	FIN / FIN	A/8	Seat Córdoba WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
10	10	M	LIATTI / CASSINA	I / I	A/8	Seat Córdoba WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
11	11	M	SCHWARZ / HIEMER	D / D	A/8	Skoda Octavia WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
12	12	M	SIBERA / GROSS	CZ / CZ	A/8	Skoda Octavia WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
13	14		KANKKUNEN / REPO	FIN / FIN	A/8	Subaru Impreza WRC99	9:50.7	95,44	0.0	0.0
14	15		LUNDGAARD / PEDERSEN	DK / DK	A/8	Toyota Corolla WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
15	16	2*	BUGALSKI / CHIARONI	F / F	A/7	Citroën Xsara Kit Car	9:50.7	95,44	0.0	0.0
16	17	2*	PURAS / MARTI	E / E	A/7	Citroën Xsara Kit Car	9:50.7	95,44	0.0	0.0
17	18	2*	LOPES / LISBOA	P / P	A/7	Peugeot 306 Maxi	9:50.7	95,44	0.0	0.0
18	19	2L	GOMEZ / JULIÀ	E / E	A/7	Renault Maxi Megane	9:50.7	95,44	0.0	0.0
19	20	2*	MUNIENTE / VALLEJO	E / E	A/7	Peugeot 306 Maxi	9:50.7	95,44	0.0	0.0
20	21	2L	ERIKSSON / PARMANDER	S / S	A/7	Hyundai Coupe Evo II	9:50.7	95,44	0.0	0.0
21	22	2*	MONZON / DENIZ	E / E	A/7	Peugeot 306 Maxi	9:50.7	95,44	0.0	0.0
22	23	2L	MCRAE / SENIOR	GB / GB	A/7	Hyundai Coupe Evo II	9:50.7	95,44	0.0	0.0
23	24		ARAI / FREEMAN	J / GB	A/8	Subaru Impreza WRC98	9:50.7	95,44	0.0	0.0
24	25	T	CLIMENT / ROMANÍ	E / E	A/8	Subaru Impreza WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
25	26	T	BIK / BODUR	TR / TR	A/8	Toyota Corolla WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
26	27		HOLDERIED / FRANÇOIS	D / F	A/8	Toyota Corolla WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
27	28	T	BAKHASHAB / PARK	SA / GB	A/8	Toyota Corolla WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
28	30		TRELLES / CHRISTIE	ROU / RA	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	9:50.7	95,44	0.0	0.0
29	31		STOHL / CERLACH	A / A	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	9:50.7	95,44	0.0	0.0
30	32		PUHAKKA / HONKANEN	FIN / FIN	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	9:50.7	95,44	0.0	0.0
31	33	T	GUEST / GREEN	AUS / AUS	N/4	Subaru Impreza WRX	9:50.7	95,44	0.0	0.0
32	34	T	AL WAHAIBI / SIRCOMBE	OM / NZ	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	9:50.7	95,44	0.0	0.0
33	35		KANGAS / OVASKAINEN	FIN / FIN	N/4	Subaru Impreza 555	9:50.7	95,44	0.0	0.0
34	36	T	WALFRIDSSON / MATSSON	S / S	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	9:50.7	95,44	0.0	0.0
35	37		CHAMPEAU / THIMONIER	F / F	A/8	Subaru Impreza WRC	9:50.7	95,44	0.0	0.0
36	38	2*	CRIBO / LANAYA	E / E	A/6	Peugeot 106 Maxi	9:50.7	95,44	0.0	0.0
37	39	2*	AZCONA / NAZABAL	E / E	A/6	Peugeot 106 Maxi	9:50.7	95,44	0.0	0.0
38	40	2*	VINYES / LORZA	AND / E	A/6	Citroën Saxo Kit Car	9:50.7	95,44	0.0	0.0
39	41	2*	CASAS / SERRANO	E / E	A/6	Citroën Saxo Kit Car	9:50.7	95,44	0.0	0.0
40	42	2*	GUXERAS / MERCADER	E / E	A/6	Citroën Saxo Kit Car	9:50.7	95,44	0.0	0.0
41	43	2*	VERICEL / DUCHER	F / F	A/6	Citroën Saxo Kit Car	9:50.7	95,44	0.0	0.0
42	44	2*	LOEB / ELENA	F / MC	A/6	Citroën Saxo Kit Car	9:50.7	95,44	0.0	0.0
43	45	2*	MAGAUD / BRUN	F / F	A/6	Ford Puma	9:50.7	95,44	0.0	0.0
44	46	2L	MASELLI / ARENA	I / I	A/7	Renault Clio Maxi	9:50.7	95,44	0.0	0.0
45	47	2*	DE BELLOY / NICOLEY	F / F	A/5	Ford Puma	9:50.7	95,44	0.0	0.0
46	48		MENDEZ / MUZIO	ROU / ROU	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	9:50.7	95,44	0.0	0.0

M = FIA WRC Manufacturers / T = FIA Teams Cup / 2L = FIA 2-Litre World Cup / 2\* = 2-Litre Category

(Subject to confirmation / Sujeto a confirmar)



19/04/1999 15:54

**After Stage / Después del**  
**TC 2 STA. PELLAIA**

2.2.2

Pos	No.	Driver	Co-Driver	Nat	Grp	Grp	Cls	Pos	Vehicle	SS	Penal	Total	Diff	Prev
Ord	Nº	Piloto	Copiloto	Nac	Gr	G/C	Cl	Pos	Vehículo	TC	Penal	Tiempo	Difer	Coche
												Total	1º	Ant
1	17	2*	PURAS MARTI	E	A	1	7	1	Citroën Xsara Kit Car	17:33.3		17:33.3		
2	4	M	AURIOL GRAUDET	F	A	2	8	1	Toyota Corolla WRC	17:35.9		17:35.9	2.6	2.6
3	3	M	SÁINZ MÓYA	E	A	3	8	2	Toyota Corolla WRC	17:37.2		17:37.2	3.9	1.3
4	1	M	MAKINEN MANNISENMAKI	FIN	A	4	8	3	Mitsubishi Lancer Evo	17:37.9		17:37.9	4.6	0.7
5	16	2*	BUGALSKI CHIARONI	F	A	5	7	2	Citroën Xsara Kit Car	17:38.6		17:38.6	5.3	0.7
6	18	2*	LOPES LISBOA	P	A	6	7	3	Peugeot 306 Maxi	17:39.0		17:39.0	5.7	0.4
7	7	M	MCRAE GRIST	GB	A	7	8	4	Ford Focus WRC	17:41.7		17:41.7	8.4	2.7
8	5	M	BURNS REID	GB	A	8	8	5	Subaru Impreza WRC99	17:42.2		17:42.2	8.9	0.5
9	22	2*	MONZON DENIZ	E	A	9	7	4	Peugeot 306 Maxi	17:44.5		17:44.5	11.2	2.3
10	14		KANKKUNEN REPO	FIN	A	10	8	6	Subaru Impreza WRC99	17:44.8		17:44.8	11.5	0.3
11	8	M	JEAN-JOSEPH GALLACHER	F	A	11	8	7	Ford Focus WRC	17:45.5		17:45.5	12.2	0.7
12	19	2L	GOMEZ JULIA	E	A	12	7	5	Renault Maxi Megane	17:45.8		17:45.8	12.5	0.3
13	2	M	LOX SMEETS	B	A	13	8	8	Mitsubishi Carisma GT	17:45.9		17:45.9	12.6	0.1
14	11	M	SCHWARZ HIEMER	D	A	14	8	9	Skoda Octavia WRC	17:46.2		17:46.2	12.9	0.3
15	6	M	THIRY PREVOT	B	A	15	8	10	Subaru Impreza WRC99	17:47.6		17:47.6	14.3	1.4
16	10	M	LIATTI CASSINA	I	A	16	8	11	Seat Córdoba WRC	17:48.8		17:48.8	15.5	1.2
17	37		CHAMPEAU THIMONIER	F	A	17	8	12	Subaru Impreza WRC	17:49.0		17:49.0	15.7	0.2
18	25	T	CLIMENT ROMANI	E	A	18	8	13	Subaru Impreza WRC	17:49.3		17:49.3	16.0	0.3
19	15		LUNDGAARD PEDERSEN	DK	A	19	8	14	Toyota Corolla WRC	17:50.2		17:50.2	16.9	0.9
20	58		POULSEN HEICK	DK	A	20	8	15	Ford Escort WRC	17:53.3		17:53.3	20.0	3.1
21	28	T	BAKHASHAB PARK	SA	A	21	8	16	Toyota Corolla WRC	17:54.5		17:54.5	21.2	1.2
22	9	M	ROVANPERÄ PIETILÄINEN	FIN	A	22	8	17	Seat Córdoba WRC	17:54.7		17:54.7	21.4	0.2
23	23	2L	McRAE SENIOR	GB	A	23	7	6	Hyundai Coupe Evo II	17:54.8		17:54.8	21.5	0.1
24	26	T	ISK BODUR	TR	A	24	8	18	Toyota Corolla WRC	17:55.7		17:55.7	22.4	0.9
25	20	2*	MUNIENTE VALLEJO	E	A	25	7	7	Peugeot 306 Maxi	17:58.4		17:58.4	25.1	2.7
26	12	M	SIBERA GROSS	CZ	A	26	8	19	Skoda Octavia WRC	18:00.8		18:00.8	27.5	2.4

M = FIA WRC Manufacturers / T = FIA Teams Cup / 2L = FIA 2-Litre World Cup / 2\* = 2-Litre Category

(Subject to confirmation / Sujeto a confirmar)

Leg 1 / Etapa 1

Partial Classification - Unofficial  
Clasificación Parcial - Oficiosa

20/04/1999 00:30

2.8.3

Pos	No.	Driver Co-Driver	Nat	Grp Cls	Pos	Vehicle	SS	Penal	Total Time	Diff Leader	Diff Prev Car
Ord	Nº	Piloto Copiloto	Nac	Gr Cl	G/C Pos	Vehículo	TC	Penal	Tiempo Total	Difer 1º	Dif Coche Ant
1	17	2* CITROËN HISPANIA Jesús PURAS Marc MARTI	E	A	1	Citroën Xsara Kit Car	1:27:19.4		1:27:19.4		
2	16	2* AUTOMOBILES CITROËN Phillippe BUGALSKI Jean Paul CHIARONI	F	A	2	Citroën Xsara Kit Car	1:27:26.4		1:27:26.4	7.0	7.0
3	4	M TOYOTA CASTROL TEAM Didier AURIOL Denis GIRAUDET	O	A	3	Toyota Corolla WRC	1:27:29.7		1:27:29.7	10.3	3.3
4	3	M TOYOTA CASTROL TEAM Carlos SAINZ Luis MOYA	O	A	4	Toyota Corolla WRC	1:27:36.8		1:27:36.8	17.4	7.1
5	1	M MARLBORO MITSUBISHI R. Tommi MÄKINEN Risto MANNINEN	FIN	A	5	Mitsubishi Lancer Evo	1:27:53.7		1:27:53.7	34.3	16.9
6	2	M MARLBORO MITSUBISHI R. Freddy LOIX Sven SMETS	GB	A	6	Mitsubishi Carisma GT	1:28:15.5		1:28:15.5	56.1	21.8
7	5	M SUBARU WORLD RALLY TEAM Richard BURNS Robert RED	GB	A	7	Subaru Impreza WRC99	1:28:29.7		1:28:29.7	1:10.3	14.2
8	11	M SKODA MOTORSPORT Armin SCHWARZ Manfred HIEMER	CZ	A	8	Skoda Octavia WRC	1:28:46.2		1:28:46.2	1:26.8	16.5
9	18	2* PEUGEOT ESSO SILVER T.S. Adruzilo LOPES Luis LISBOA	P	A	9	Peugeot 306 Maxi	1:28:50.4		1:28:50.4	1:31.0	4.2
10	6	M SUBARU WORLD RALLY TEAM Bruno THIRY Stephane PREVOT	GB	A	10	Subaru Impreza WRC99	1:29:04.7		1:29:04.7	1:45.3	14.3
11	14	M SUBARU WORLD RALLY TEAM Juha KANKKUNEN Juha REPO	FIN	A	11	Subaru Impreza WRC99	1:29:09.5		1:29:09.5	1:50.1	4.8
12	8	M FORD MOTOR Co LTD Simon JEAN-JOSEPH Fred GALLAGHER	GB	A	12	Ford Focus WRC	1:29:13.7		1:29:13.7	1:54.3	4.2
13	19	2L RENAULT SPORT ESPAÑA Oriol COMEZ Oriol JULIA	E	A	13	Renault Maxi Megane	1:29:20.5		1:29:20.5	2:01.1	6.8
14	25	T VALENCIA TERRA MAR TEAM Luis CLIMENT Alex ROMANI	E	A	14	Subaru Impreza WRC	1:29:28.6		1:29:28.6	2:09.2	8.1
15	10	M SEAT SPORT Piero LIATTI Carlo CASSINA	E	A	15	Seat Córdoba WRC	1:29:29.6		1:29:29.6	2:10.2	1.0
16	15	HENRIK LUNDGAARD Henrik LUNDGAARD Freddy PEDERSEN	DK	A	16	Toyota Corolla WRC	1:30:05.7		1:30:05.7	2:46.3	36.1
17	22	2* CONCESIONARIOS PEUGEOT Luis MONZON Jose Carlos DENIZ	E	A	17	Peugeot 306 Maxi	1:30:35.9		1:30:35.9	3:16.5	30.2
18	26	T TOYOTA MOBIL TEAM TURKEY Volkan ISIK Erkan BODUR	TR	A	18	Toyota Corolla WRC	1:31:08.9		1:31:08.9	3:49.5	33.0
19	9	M SEAT SPORT Hartt ROVANPERÄ Risto PIETILAINEN	FIN	A	19	Seat Córdoba WRC	1:31:15.3		1:31:15.3	3:55.9	6.4
20	20	2* PEUGEOT SPORT ESPAÑA Manuel MUNIENTE Diego VALLEJO	E	A	20	Peugeot 306 Maxi	1:31:39.7		1:31:39.7	4:20.3	24.4

M = FIA WRC Manufacturers / T = FIA Teams Cup / 2L = FIA 2-Litre World Cup / 2\* = 2-Litre Category

21/04/1999 18:30

**Final Classification - Provisional**  
**Clasificación Final - Provisional**

1.0

Pos No.	Driver Co-Driver	Nat	Grp Cls	Grp Cls	Pos	Vehicle	SS	Penal	Total Time	Diff Leader	Diff Prev Car
Ord N°	Piloto Copiloto	Nac	Gr Cl	G/C Pos		Vehiculo	TC	Penal	Tiempo Total	Difer 1°	Dif Coche Ant
1	16 2* AUTOMOBILES CITROËN Philippe BUGALSKI. Jean Paul CHIARONI	F F	A 7	1 1		Citroën Xsara Kit Car	4:13:45.6		4:13:45.6		
2	4 M TOYOTA CASTROL TEAM Didier AURIOL Denis GRAUDET	D F	A 8	2 1		Toyota Corolla WRC	4:14:17.4		4:14:17.4	31.8	31.8
3	1 M MARLBORO MITSUBISHI R. Tommi MAKINEN Risto MANNINEN/MAKI	GB FIN FIN	A 8	3 2		Mitsubishi Lancer Evo	4:15:06.7	1:00	4:16:06.7	2:21.1	1:49.3
4	2 M MARLBORO MITSUBISHI R. Freddy LOX Sven SMEETS	GB B B	A 8	4 3		Mitsubishi Carisma GT	4:16:21.0		4:16:21.0	2:35.4	14.3
5	5 M SUBARU WORLD RALLY TEAM Richard BURNS Robert REID	GB GB GB	A 8	5 4		Subaru Impreza WRC99	4:16:47.5	1:00	4:17:47.5	4:01.9	1:26.5
6	14 SUBARU WORLD RALLY TEAM Juha KANKKUNEN Juha REPO	GB FIN FIN	A 8	6 5		Subaru Impreza WRC99	4:17:52.9	0:40	4:18:32.9	4:47.3	45.4
7	6 M SUBARU WORLD RALLY TEAM Bruno THRY Stephane PREVOT	GB B B	A 8	7 6		Subaru Impreza WRC99	4:18:46.9		4:18:46.9	5:01.3	14.0
8	19 2L RENAULT SPORT ESPAÑA Oriol GOMEZ Oriol JULIA	E E E	A 7	8 2		Renault Maxi Megane	4:19:34.3		4:19:34.3	5:48.7	47.4
9	25 T VALENCIA TERRA MAR TEAM Luis CLEMENT Alex ROMANI	E E E	A 8	9 7		Subaru Impreza WRC	4:20:14.4		4:20:14.4	6:28.8	40.1
10	10 M SEAT SPORT Piero LIATTI Carlo CASSINA	E I I	A 8	10 8		Seat Córdoba WRC	4:20:53.0		4:20:53.0	7:07.4	38.6
11	26 T TOYOTA MOBIL TEAM TURKEY Volkan ISIK Erkan BODUR	TR TR TR	A 8	11 9		Toyota Corolla WRC	4:25:39.5		4:25:39.5	11:53.9	4:46.5
12	22 2* CONCESIONARIOS PEUGEOT Luis MONZON Jose Carlos DENIZ	E E E	A 7	12 3		Peugeot 306 Maxi	4:26:52.5		4:26:52.5	13:06.9	1:13.0
13	28 T TOYOTA TEAM SALIDI ARABIA Abdulrah BAKHASHAB Michael PARK	SA SA GB	A 8	13 10		Toyota Corolla WRC	4:26:58.8		4:26:58.8	13:13.2	6.3
14	9 M SEAT SPORT Harrt ROVANPERÄ Risto PIETILÄINEN	E FIN FIN	A 8	14 11		Seat Córdoba WRC	4:27:49.8	1:00	4:28:49.8	15:04.2	1:51.0
15	42 2* ESCUDERIA COSTA BRAVA David CUKERAS Jordi MERCADER	E E E	A 6	15 1		Citroën Saxo Kit Car	4:31:05.6		4:31:05.6	17:20.0	2:15.8
16	39 2* CONCESIONARIOS PEUGEOT Javier AZCONA Ezequiel NAZABAL	E E E	A 6	16 2		Peugeot 106 Maxi	4:32:38.2	0:10	4:32:48.2	19:02.6	1:42.6
17	34 T TEAM MITSUBISHI OMAN Hamed AL WAHAIBI Tony SIRCOMBE	OM OM NZ	N 4	1 1		Mitsubishi Lancer Evo V	4:36:18.3		4:36:18.3	22:32.7	3:30.1
18	55 GIOVANNI MANFRINATO Giovanni MANFRINATO Claudio CONDOTTA	I I I	N 4	2 2		Mitsubishi Lancer Evo V	4:36:41.2		4:36:41.2	22:55.6	22.9
19	27 TOYOTA CASTROL T. D. Isolde HOLDERIED Catherine FRANÇOIS	D D F	A 8	17 12		Toyota Corolla WRC	4:38:45.7		4:38:45.7	25:00.1	2:04.5
20	30 RALLIART ITALIA Gustavo TRELLES Martin CHRISTIE	I ROU RA	N 4	3 3		Mitsubishi Lancer Evo V	4:39:21.8		4:39:21.8	25:36.2	36.1

M = FIA WRC Manufacturers / T = FIA Teams Cup / 2L = FIA 2-Litre World Cup / 2\* = 2-Litre Category

**Final Classification - Official**  
**Clasificación Final - Oficial**

21/04/1999 19:30

1.1

Pos	No.	Driver	Co-Driver	Nat	Grp	Cls	Pos	Vehicle	SS	Penal	Total Time	Diff Leader	Diff Prev Car
Ord	Nº	Piloto	Copiloto	Nac	Gr	G/C	Pos	Vehículo	TC	Penal	Tiempo Total	Difer 1º	Dif Coche Ant
1	16	2*	AUTOMOBILES CITROËN Philippe BUGALSKI Jean Paul CHIARONI	F	A	1	1	Citroën Xsara Kit Car	4:13:45.6		4:13:45.6		
2	4	M	TOYOTA CASTROL TEAM Didier AURIOL Denis GIRAUDET	D	A	2	1	Toyota Corolla WRC	4:14:17.4		4:14:17.4	31.8	31.8
3	1	M	MARLBORO MITSUBISHI R. Tommi MÄKINEN Risto MANNINEN/MAKI	GB	A	3	2	Mitsubishi Lancer Evo	4:15:06.7	1:00	4:16:06.7	2:21.1	1:49.3
4	2	M	MARLBORO MITSUBISHI R. Freddy LOX Sven SMEETS	GB	A	4	3	Mitsubishi Carisma GT	4:16:21.0		4:16:21.0	2:35.4	14.3
5	5	M	SUBARU WORLD RALLY TEAM Richard BURNS Robert REID	GB	A	5	4	Subaru Impreza WRC99	4:16:47.5	1:00	4:17:47.5	4:01.9	1:26.5
6	14		SUBARU WORLD RALLY TEAM Juha KANKKUNEN Juha REPO	GB	A	6	5	Subaru Impreza WRC99	4:17:52.9	0:40	4:18:32.9	4:47.3	45.4
7	6	M	SUBARU WORLD RALLY TEAM Bruno THIRY Stephane PREVOT	GB	A	7	6	Subaru Impreza WRC99	4:18:46.9		4:18:46.9	5:01.3	14.0
8	19	2L	RENAULT SPORT ESPAÑA Oriol GOMEZ Oriol JULIA	E	A	8	2	Renault Maxi Megane	4:19:34.3		4:19:34.3	5:48.7	47.4
9	25	T	VALENCIA TERRA MAR TEAM Luis CLIMENT Alex ROMANI	E	A	9	7	Subaru Impreza WRC	4:20:14.4		4:20:14.4	6:28.8	40.1
10	10	M	SEAT SPORT Piero LIATTI Carlo CASSINA	E	A	10	8	Seat Córdoba WRC	4:20:53.0		4:20:53.0	7:07.4	38.6
11	26	T	TOYOTA MOBIL TEAM TURKEY Volkan ISIK Erkan BODUR	TR	A	11	9	Toyota Corolla WRC	4:25:39.5		4:25:39.5	11:53.9	4:46.5
12	22	2*	CONCESIONARIOS PEUGEOT Luis MONZON Jose Carlos DENIZ	E	A	12	3	Peugeot 306 Maxi	4:26:52.5		4:26:52.5	13:06.9	1:13.0
13	28	T	TOYOTA TEAM SAUDI ARABIA Abdulrah BAKHASHAB Michael PARK	SA	A	13	10	Toyota Corolla WRC	4:26:58.8		4:26:58.8	13:13.2	6.3
14	9	M	SEAT SPORT Hartti ROVANPERÄ Risto PIETILÄINEN	E	A	14	11	Seat Córdoba WRC	4:27:49.8	1:00	4:28:49.8	15:04.2	1:51.0
15	42	2*	ESCUADERIA COSTA BRAVA David GUXERAS Jordi MERCADER	E	A	15	1	Citroën Saxo Kit Car	4:31:05.6		4:31:05.6	17:20.0	2:15.8
16	39	2*	CONCESIONARIOS PEUGEOT Javier AZCONA Ezequiel NAZABAL	E	A	16	2	Peugeot 106 Maxi	4:32:38.2	0:10	4:32:48.2	19:02.6	1:42.6
17	34	T	TEAM MITSUBISHI OMAN Hamed AL WAHABÍ Tony SIRCOMBE	OM	N	1	1	Mitsubishi Lancer Evo V	4:36:18.3		4:36:18.3	22:32.7	3:30.1
18	55		GIOVANNI MANFRINATO Giovanni MANFRINATO Claudio CONDOTTA	I	N	2	2	Mitsubishi Lancer Evo V	4:36:41.2		4:36:41.2	22:55.6	22.9
19	27		TOYOTA CASTROL T. D. Isolde HOLDERIED Catherine FRANÇOIS	D	A	17	12	Toyota Corolla WRC	4:38:45.7		4:38:45.7	25:00.1	2:04.5
20	30		RALLIART ITALIA Gustavo TRELLES Martin CHRISTIE	I	N	3	3	Mitsubishi Lancer Evo V	4:39:21.8		4:39:21.8	25:36.2	36.1

M = FIA WRC Manufacturers / T = FIA Teams Cup / 2L = FIA 2-Litre World Cup / 2\* = 2-Litre Category

**Retirements**  
**Retirados**

21 de Abril de 1999 18:30

(1.7)

No.	Driver / Co-Driver	Nat	Group Class	Vehicle	SS	Remarks
Nº	Piloto / Copiloto	Nac	Grupo Clase	Vehículo	TC	Motivo
<b>Retirements leg 1 - Retirados etapa 1</b>						
31	STOHL / GERLACH	A / A	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	E 5	AVERIA BREAKDOWN
32	PUHAKKA / HONKANEN	FIN / FIN	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	C 3	AVERIA BREAKDOWN
36	WALFRIDSSON / MATSSON	S / S	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	A 7	AVERIA BREAKDOWN
37	CHAMPEAU / THIMONIER	F / F	A/8	Subaru Impreza WRC	B 8	ACCIDENTE ACCIDENT
38	GRIÑO / LANAYA	E / E	A/6	Peugeot 106 Maxi	E 5	ABAND. ENLACE RT.ROAD SECTION
44	LOEB / ELENA	F / MC	A/6	Citroën Saxo Kit Car	B 8	ACCIDENTE ACCIDENT
47	DE BELLOY / NICOLET	F / F	A/5	Ford Puma	B 2	SALIDA CTRA. OFF THE TRACK
48	MENDEZ / MUZIO	ROU / ROU	N/4	Mitsubishi Lancer Evo V	A 7	ABAND. ENLACE RT.ROAD SECTION
52	MARTINEZ-CONDE / ALONSO	E / E	N/4	Mitsubishi Carisma GT Evo	F 6	AVERIA BREAKDOWN
60	HUETE / AMIGO	E / E	A/7	Seat Ibiza 2.0 16V	B 2	SALIDA CTRA. OFF THE TRACK
63	FUERTES / CRUZ	E / E	A/7	Seat Ibiza 2.0 16V	C 3	AVERIA BREAKDOWN
66	ESPOSITO / CONOD	I / CH	A/7	Citroën ZX 2.0 16V	B 8	ABAND. ENLACE RT.ROAD SECTION
72	COLSOUL / COLSOUL	B / B	N/4	Mitsubishi Carisma GT	C 3	SALIDA CTRA. OFF THE TRACK
73	MARQUES / CAVALERO	P / P	N/4	Mitsubishi Lancer Evo III	C 3	ABAND. ENLACE RT.ROAD SECTION
78	BECK / KÖLBACH	D / D	N/3	Renault Clio	D 4	AVERIA BREAKDOWN
81	KUUSELA / LEHTONEN	FIN / FIN	A/7	Citroën ZX 16 V 2.0	F 6	ABAND. ENLACE RT.ROAD SECTION
84	PUERTAS / RUMI	E / E	A/7	Seat Ibiza 2.0 16V	D 4	AVERIA BREAKDOWN
85	LOZA / SERRANO	E / E	A/7	Seat Ibiza 2.0 16V	B 2	SALIDA CTRA. OFF THE TRACK
86	PEÑALVA / GONZALEZ	E / E	A/7	Seat Ibiza 2.0 16V	C 3	AVERIA BREAKDOWN
89	PORTO / GARCIA	E / E	A/7	Seat Ibiza 2.0 16V	B 2	AVERIA BREAKDOWN
95	FONT / FONT	E / E	A/7	Seat Ibiza 2.0 16V	E 5	AVERIA BREAKDOWN
101	GARCIA / BARCELÓ	E / E	N/2	Peugeot 106 Rallye	F 6	PALIER BEARING
<b>Retirements leg 2 - Retirados etapa 2</b>						
7	McRAE / CRIST	GB / GB	A/8	Ford Focus WRC	H14	ABANDONO RETIREMENT
8	JEAN-JOSEPH / GALLAGHER	F / GB	A/8	Ford Focus WRC	K13	AVERIA BREAKDOWN
11	SCHWARZ / HIEMER	D / D	A/8	Skoda Octavia WRC	H14	ABAND. ENLACE RT.ROAD SECTION
12	SIBERA / GROSS	CZ / CZ	A/8	Skoda Octavia WRC	J12	AVERIA BREAKDOWN
17	PURAS / MARTI	E / E	A/7	Citroën Xsara Kit Car	G 9	AVERIA BREAKDOWN
18	LOPES / LISBOA	P / P	A/7	Peugeot 306 Maxi	H14	ACCIDENTE ACCIDENT